

M.

A + u
E +



CONTESTACION

DEL BRIGADIER

DON FEDERICO MORETTI Y CASCONA,

por celo y notorio patriotismo los destinos, cargos y comisiones que se me habían confiado, solo esperaba la conclusión del presente conflicto, para en consecuencia de la conducta de los desamantes de caballería en la acción de Évora, de nuevo con todas mis fuerzas emplearme en servicio de la nación; como lo he verificado en las pasadas épocas, y más particularmente

(EN LA PARTE QUE LE TOCA)

AL MANIFIESTO

DEL TENIENTE GENERAL D. JUAN CARRAFA.

me vi sorprendido con el inesperado ataque que á mi nombre y bien sabida reputación se hacia en el manifiesto del teniente general D. Juan Carrafa, que aunque por dicha mia no ha producido en el público los efectos que se prometia su autor; no obstante, la delicadeza de todo ciudadano, y sobre todo la de un militar, exige que se desvanezca hasta la sombra de toda duda ó sospecha, que pueda hacer problematica la conducta; razón que me obliga á contestar á quanto en dicho manifiesto se afirma.



En tales circunstancias, y para que mi carácter y principios no sufran, ni se pongan en duda los servicios que á mi persona tengo hechos, á qual espero que se mire, no como una apología de mi persona, sino como uno de los indispensables medios para la justificación que me propongo hacer; esperando que el público imparcial dará á cada uno el lugar que se merece. Cádiz 13 de octubre de 1811.

IMPRESA EN CADIZ:

CONTESTACION

DEL ERIGADIER

DON FEDERICO MORETTI Y CASCONA,

(EN LA PARTE QUE LE TOCA)

AL MANIFIESTO

DEL TENIENTE GENERAL D. JUAN CARRATA.



IMPRESA EN CADIZ:

EN LA IMPRESA DE DON JOSE MARIA GUERRERO, CALLE DEL ESPERADOR,
NUMERO 191: AÑO 1812.

ESPAÑOLES.

Quando satisfecho de haber desempeñado con el mayor celo y notorio patriotismo los destinos, cargos y comisiones que se me habian confiado, solo esperaba la conclusion del proceso instaurado á instancia mia en consecuencia de la conducta de los destacamentos de caballeria en la accion de Evora, para solicitar de nuevo con todas mis fuerzas emplearme en servicio de la nacion, como lo habia verificado en las pasadas épocas, y mas particularmente desde el momento de nuestra primera insurreccion: me vi sorprendido con el inesperado ataque que á mi nombre y bien establecida reputacion se hacia en el manifiesto del teniente general D. Juan Carrafa, que aunque por dicha mia no ha producido en el público los efectos que se prometia su autor: no obstante, la delicadeza de todo ciudadano, y sobre todo la de un militar, exige que se desvanezca hasta la sombra de toda duda ó sospecha que pueda hacer problemática su conducta: razon que me obliga á contestar á quanto con respecto á mi se anuncia en dicho manifiesto.

En tales circunstancias me ha sido forzoso, por mas que mi carácter y principios lo repugnan, indicar algunos de los servicios que en mi carrera tengo hechos, lo qual espero que se mire no como una apologia de mi persona, sino como uno de los indispensables medios para la justificacion que me propongo hacer; esperando que el público imparcial dará á cada uno el lugar que se merece. Cádiz 15 de octubre de 1811.

Federico Moretti.

NOTA:

La conocida escasez de imprentas, la total falta de medios, y el haberse ausentado el general Carrafa me habian hecho abandonar el proyecto de imprimir esta contestacion; mas habiendo llegado á entender que *mi silencio* padecia *interpretaciones* y que influia en paralizar todas mis gestiones con el gobierno, me he decidido á fuerza de quantos sacrificios me han sido factibles, á que el público conozca la justicia que me asiste, y que si desde fines de junio de 1810 no he contribuido *activamente* (*) á la defensa de la justa causa, ha sido por haberseme mandado venir á esta plaza de órden de la primera Regencia del reyno, sin haber podido saber jamas el motivo de aquella resolucion, no obstante mis reiteradas representaciones al intento.

(*) Privado del honor de hacer la guerra activamente, he procurado contribuir con algunas producciones de mis cortos talentos literarios, unas presentadas al supremo congreso nacional, y otras publicadas en esta plaza.

PARTE PRIMERA.

En la mañana del día 4 de mayo de 1808 se presentó en Badajoz un postillon alborotando las calles con la noticia de lo acaecido en Madrid el día 2 de dicho mes, llevando en la mano el parte del alcalde de Móstoles, á cuyo respaldo estaban las firmas de las justicias ó maestros de las casas de postas de la carrera de Extremadura. Divulgada la noticia por todo el pueblo, (en los pocos minutos que tardó el postillon desde la puerta de la Trinidad hasta el Correo) se agolpó muchísima gente en la plazuela de las Monjas descalzas, donde vivia el gobernador y comandante interino de aquella provincia el conde de la Torre del Fresno, en cuya casa estaba yo alojado, y en la calle de Granados delante de la casa del marques de Monsalud en la que vivia el marques del Socorro su cuñado, pidiendo á gritos se les dixese lo que traía el postillon, mientras otros buscaban por las calles y posadas á los pocos franceses que habia en aquella plaza para matarlos. Se satisfizo el pueblo: se dieron las órdenes mas enérgicas para evitar consecuencias funestas: se cerró la puerta de las Palmas por la que se sale al camino de Yelves: salieron patrullas numerosas por las calles de Badajoz y el general Solano convocó á junta á todos los generales y gefes que habia en aquella plaza. (1) Pasé inmediatamente á dar parte al marques de Coupigni de una novedad tan interesante, pues me hallaba á la sazón de mayor general de su division, y le acompañé á casa del general en gefe marques del Socorro. No puedo decir á punto fixo lo que se trató en dicha junta por haberse efectuado á puertas cerradas; pero puede juzgarse por el resultado que fué: despachar á Madrid en posta al teniente coronel D. Francisco Arenas que era teniente de aquellas milicias urbanas, y al de igual clase D. Salvador Arizon de húsares de Maria Luisa, con las instrucciones siguientes, segun supe despues:

- 1.^a “Que debian entrar en la capital disfrazados.”
- 2.^a “Indagar el espíritu público.”
- 3.^a “Asegurar á los cabezas de la insurreccion del afecto y adhesion del ejército y provincia de Extremadura por la buena causa.”
- 4.^a “Que en caso necesario marcharía aquel sobre la capital.”
- 5.^a “Y finalmente dar avisos diarios de todo quanto fuese digno de saberse, y pudiese contribuir para el mejor acierto; y que yo saliese igualmente en posta para Lisboa con las instrucciones que me dió reservadamente el general en gefe marques del Socorro, y cuyas palabras fueron con corta diferencia las siguientes.

“Moretti: me dixo: nadie mejor que Vd. y Coupigni saben los disgustos que me ha dado Junot, las infames intrigas de Buonaparte, y cuan indignamente ha faltado á todo quanto habia ofrecido á nuestro soberano. Yo, que tenia previsto este resultado, salvé mi ejército de sus garras, y Coupigni me ha segundado perfectamente con su division: la debilidad del gobierno ha hecho ceder otra vez, y he tenido, á mi pesar, que hacer entrar quatro batallones en Portugal; pero los he puesto á las órdenes de nuestro Coupigni, y no me dan cuidado. Vd. tiene bastante presencia de espíritu; conoce los idiomas y los medios necesarios para la comision que le he destinado; ella es muy arriesgada, y si Vd. no sabe manejarse le puede costar la vida; y así ántes de emprender

cosa alguna, dígame Vd. si se siente con ánimo suficiente para ello." Le contesté que nada temía y que deseaba una acción arriesgada para manifestar cuáles eran mis sentimientos y mi patriotismo. Entonces S. E. (cerrando la puerta del pequeño despacho que tenía en el cuarto baxo inmediato á la sala que servía de comedor, y en el que nos hallábamos) me dixo, poco mas ó menos. "Y bien, Moretti: Vd. va á salir en posta para Lisboa: el objeto de su comisión es dar un parte circunstanciado al general Carrafa de lo acaecido en Madrid y en esta: como se ha sabido, y las disposiciones que se han tomado, y son: que marche á Madrid Arenas y Arizon (*con la comisión que he dicho*), y que las tropas se aproximen á la raya de Portugal, con dos objetos. 1.º Para evitar un golpe de mano de Kellerman, quien deberá ya estar enterado de todo lo acaecido. 2.º Para favorecer los movimientos que acaso emprenderá el general Carrafa, que serán sostenidos por los quatro batallones que acaban de entrar. Al mismo tiempo le dirá Vd. que es muy interesante comunicar este acontecimiento al almirante Cotton, que desde luego se prestará á todo. Vd. conoce al almirante ruso Siniawieff, y debe Vd. sondearle, pues conviene que el almirante Cotton sepa sus intenciones. Si continuase el movimiento en la capital, sería muy acertado que nuestras tropas se reuniesen, y para ello mucho puede hacer Belestá, que tiene el camino de Galicia franco. Por lo tocante á las tropas de Carrafa, creo que están las mas esparcidas en el Alentejo, y algunas en Lisboa. *Fixando el dia y la hora* pueden salir todas ó las mas, aunque sea *haciendo armas*; pero estas medidas se tomarán á su tiempo. Lo que importa es saber la posición local de las tropas de Carrafa, si están municionadas, qué tropa francesa las acompaña en sus destacamentos, si á mas del general Grain d'orge hay algunos otros en el Alentejo y Algarves, si se mudan los destacamentos á menudo, y si siguen escala de puestos, finalmente, todos los detalles precisos para formar un plan general que nos dexé lugar para atender á la capital sin temor de que nos ataquen por la espalda ó se apoderen de las provincias que abandonamos: para esta correspondencia (que debe ser lo mas á menudo que sea posible) se emplearán soldados de confianza á quienes se les dará baxa de cumplimiento, licencia temporal, pliegos de oficio que traten de qualquiera objeto público &c. Mire Vd. que *Lagarde* sabe muchísimo; que las espías son infinitísimas, y que el menor descuido puede costarle á Vd. la vida. Entiéndase Vd. con nuestro cónsul *Lugo*; es buen español, y le franqueará á Vd. todo quanto le pida: conoce el pais, está al nivel de todo lo que pasa, y puede serle á Vd. muy útil: sobre todo, muchísima prudencia, frescura, y aparentar una total ignorancia de quanto ha pasado aun con los nuestros." Me dió otros muchos avisos ó consejos, y me mandó que con el marques de Coupigni forjásemos unos oficios para dar un pretexto público á mi viage. En efecto dispuso el Sr. marques de Coupigni, que se escribiesen quatro oficios iguales para los quatro comandantes de los batallones que acababan de entrar en Portugal, y estaban á sus órdenes, encargándoles *guardasen la mejor armonia con las tropas de nuestro caro aliado* &c. &c. &c. cuyo borrador puse yo mismo (2); y tomado el pasaporte y dinero, salí de Badajoz á las dos de aquella misma tarde, llevando un correo portugues á la defilada para avisar al general Solano de todo lo que me sucediese en Yelves, en donde ya habia llegado la noticia; habiendo encontrado yo mismo soldados franceses de aquella guarnición que iban á Badajoz, y habian vuelto atras á consecuencia de los rumores de sublevación &c.

No debo cansar al público con referir lo que me costó salir de Yelves sin presentarme á Kellerman; obtener los caballos de posta sin su pasaporte, y finalmente, embarcarme en Aldea-gallega sin dichos requisitos; solo sí debo decir en honor de la verdad, que dicho Kellerman despachó un postillon en mi seguimiento, y que pude evitar por estar los caminos enteramente destruidos tanto por las muchas lluvias y granizos, como por los innumerables carros y

carretas que llevaban trigo y traían algodones; por lo que el postillon descansó algunas horas en Extremoz, y por faltarle la marea llegó á Lisboa el dia 6 al medio dia, segun supe despues.

A las veinte y dos horas llegué á Aldea-gallega, y vencidos todos los obstáculos que ponía el comandante frances de aquel punto para mi embarco, por haber quedado responsable de mi persona el *Juiz de Fora* de aquel pueblo, que me habia conocido quando pasé por él á primeros de diciembre del año anterior con el marques de Coupigni, pasé á Lisboa á donde llegué á las nueve de aquella noche. Me alojé en la misma posada en la que habia estado varias veces, quando acompañé al citado señor marques de Coupigni, (comisionado por el general Solano para componer las continuas desavenencias que tenia con Junot, con el objeto de sostener su carácter y el honor de las armas españolas, cuyo mando le habia sido confiado) y al momento pasé á verme con D. José de Lugo, cónsul general que fué de S. M. en dicha capital.

Apenas le comuniqué el objeto de mi viage, conocí quan agradable le habia sido aquella inesperada noticia, y al momento me ofreció su persona y bienes para el desempeño de un proyecto que miraba como la primera piedra de nuestra salvacion, y me aconsejó que pusiese por escrito todo lo acaecido en Madrid y demas puntos de mi comision, para que en todos tiempos constase lo que habia dicho, y no se me hiciesen cargos que no pudiese desvanecer por falta de documentos. (*) Tomé las señas de la casa del general Carrafa, que estaba casi á una legua de la suya, y regresé á mi posada, en la que á pesar del cansancio del viage, empleé la mayor parte de la noche en extender la relacion que debia presentar á S. E.

Al dia siguiente 6 de mayo á las diez de la mañana me presenté *vestido de paisano* al citado general Carrafa, y despues de los cumplidos y de haberle significado que traía aquellos pliegos para los gefes de los batallones que componian la division del marques de Coupigni, le dixé en italiano, *que tenia que participarle un asunto de la mayor importancia, y así que fuésemos á otra habitacion*. Pasamos al quarto inmediato (que servia de despacho ó secretaría) y mandando salir á un oficial (que supe luego era un secretario) y á un escribiente que creo era un cabo, cerró las puertas y manifestó la mayor impaciencia por saber mi comision. Le hice una exácta relacion de lo ocurrido en Madrid el dia 2, del modo como se supo en Badajoz la madrugada del dia 4, del efecto que produjo, de las medidas que se tomaron, de las ideas del general Solano, de la extension, gravedad y verdadero objeto de mi comision, concluyendo con estas precisas palabras: *y á fin de que en ningun tiempo V. E. diga que yo no supe explicarme, ó yo que V. E. no me entendió aquí está una relacion de todo lo dicho, y por este medio quedaremos ámbos á cubierto*. (3) La leyó dos ó tres veces, y viendo que no estaba firmada aunque escrita de mi mano, me la mandó firmar: dió unos quantos paséos sin hablar palabra, y luego prorrumpió con bastante aspereza y como fuera de sí: *Solano é un pazzo, e voi siete uno sciocco*; que es decir: *Solano es un loco, y Vd. un mentecato*. Siguió manifestandome la imposibilidad de executar mi comision con mil razones que me parecieron todas muy superficiales, ménos la de que era indispensable esperar hasta ver las consecuencias del alboroto de Madrid: "pues, decía, ¿si los franceses consiguen sosegar y aun *enfrenar* al pueblo de Madrid, qué será de nosotros si emprendemos la menor cosa en un pais estraño, y fiados en los socorros y auxilios de los ingleses que no pueden entrar en el puerto hasta que no seamos dueños de los fuertes de la barra, y no tengamos de nuestra parte la escuadra rusa? &c. y concluyó que en aquel momento debia yo regresar á Badajoz, pues estaba expuesto á ser pasado por las armas; siendo imposible que Junot no supie-

(*) ; Parece que prevéta este caso!

se ya mi llegada, no solo por el gobernador de Aldea-gallega, sino por el general Kellerman &c. Le contesté con firmeza, y le aseguré que hasta avistarme con el almirante ruso Siniawieff y el británico Sir Charles Cotton, no saldría de Lisboa, fuese qual fuese mi suerte, pues así se lo habia ofrecido al general Solano.

Viendo el general Carrafa mi resolucion, me dixo, *que hiciera mi gusto*; pero que él no solo no tomaba parte en ello, sino que me abstuviese de ir á su casa, porque no tenia gana *de que le cortasen la cabeza*; (expresion muy favorita de S. E., y que me repitió muchas veces en las pocas que le ví en aquella ocasion) y que para ponerse á cubierto con Junot, era preciso buscar un motivo para mi venida á Lisboa quando los batallones no habian pasado el Tago, no dudando que en aquel mismo dia se le *cuestionaria* sobre el particular. Me pareció muy razonable esta medida, y propuse que se pusiese un oficio á nombre del caballero D. Antonio Garces (entónces ayudante mayor de reales guardias españolas, y ayudante general del estado mayor del ejército del marques del Socorro, hoy brigadier y coronel del regimiento de Sta. Fe) dirigido al general Carrafa, participándole mi viage á Lisboa para recibir órdenes de S. E., pues siendo yo ayudante general del marques de Coupigni, debia cuidar del alojamiento, almacenes, hospitales &c. de las tropas de su mando hasta la llegada de dicho general, que se suponía debia seguirme á los pocos dias. Le pareció excelente este recurso, y al momento llamó al secretario, (que si no me equivocó era el mismo capitan D. Bartolomé Gallego, primer testigo en el manifiesto del general Carrafa) y le mandó que hiciese copiar el citado oficio por un escribiente cuya letra no fuese conocida, el que yo mismo escribí y luego firmé con el nombre de Antonio Garces. (*)

Concluido este primer paso, siguió nuestra conferencia secreta, en la que ya solo se trató de buscar un medio seguro para participar al general Solano mi llegada á Lisboa, las intenciones del general Carrafa, la situacion de nuestras tropas, y lo arriesgado que seria emprender la menor cosa ántes de ver las resultas del dia 2 de mayo en la capital, y se resolvió que era indispensable imponer en el secreto al brigadier Carcelen, comandante de los granaderos provinciales de Castilla la nueva que se hallaban en Lisboa, para que facilitase un granadero de su confianza, á quien se pudiera entregar el pliego baxo el pretexto de ser cumplido, y que regresaba á España. Así terminó esta primera conferencia, de la que dí parte por la noche al caballero Lugo; y luego tratamos de hablar *al caballero Setáro*, agente de la escuadra rusa, que vivía frente de su casa, para comunicarle el verdadero objeto de mi comision, y suplicarle que sondease al almirante Siniawieff y le preparase para quando yo verificase mi entrevista con dicho señor.

El dia siguiente 7 de mayo, lo empleé en informarme del estado en que se hallaba la salida del puerto; y supe que apenas se permitia á los pescadores despues de un sério registro; pero que (no obstante la vigilancia de los franceses) diariamente se comunicaba el almirante Sir Charles Cotton con sus amigos y confidentes en Lisboa y Setúbal. Visité varias personas de distincion, y les anuncié la venida del marques de Coupigni, y el objeto (fingido) de mi viage á aquella capital, en donde permaneceria pocos dias; pues debia pasar inmediatamente á Setúbal para disponer el alojamiento de dicho gefe y de su estado mayor. (4)

En la mañana del dia 8 vino á verme un jóven desconocido, que en su acento (aunque me hablaba en frances) conocí que era ingles ó irlandés, ofreciendome los respetos de un caballero comerciante (cuyo nombre no tengo presente, pero sí que vivía en una casa que hacia esquina á la plazuela de Quintela fren-

(*) Véase la nota segunda.

te de la de dicho señor) que, según dixo, había sido *banquero* del general Solano, y que habiendo sabido que de resultas del suceso del día 2 de mayo en Madrid y el de Badajoz, había llegado á aquella capital un ayudante suyo con pliegos &c., me hacia saber que contase con su persona para todo quanto necesitase para desempeñar mi comision (*). Confieso ingenuamente que en aquel momento me sobresalté pensando que sería un emisario de *Lagarde*; y así le contesté dándole gracias, y asegurándole que mi comision no tenía la menor relacion con los sucesos que me citaba, los que yo ignoraba por haber salido de Badajoz en la madrugada del 4 de mayo: insistió en asegurarme que no debía tener el menor reparo en disponer de la sincera oferta de su principal, quien vendría personalmente á verme en aquella misma mañana ó al día siguiente: de cuya visita me evadí con todo estudio durante los veinte dias que permanecí en aquella capital, aunque el caballero Lugo me aseguró era sugeto de toda confianza. La experiencia me convenció de la buena fe de aquellos ofrecimientos, pues quando regresé á Lisboa en el mes de setiembre del mismo año fui á visitarle, y supé que el general Solano le había suplicado me atendiese en todo quanto pudiese necesitar para el desempeño de una comision que había puesto á mi cargo. (**)

A las once del citado día 8 pasé á verme con el general Carrafa, y sin darle parte de lo que había practicado en el asunto, solo le pregunté, ¿si ya teníamos el granadero que debía pasar á Badajoz para informar al general Solano del resultado de mi viage? A lo que me contestó S. E.: *luego vendrá Carcelen, y trataremos sobre el particular*. En efecto, vino el desgraciado brigadier Carcelen, y habiendole yo hecho una circunstanciada exposicion de lo acaecido en Madrid y Badajoz, del objeto de mi viage y de la opinion del general Carrafa *de no intentar la menor cosa hasta saber nuevamente de Madrid &c.* Concluí pidiendo que me franquease dos granaderos de confianza para dirigir el uno por el camino del Alentejo, y el otro por el de Abrantes á Badajoz con los competentes officios para el general Solano, que deberian llevar entre las suelas de sus zapatos, dándoles sus licencias absolutas por inútiles, cumplidos, ó lo que mejor le pareciere. Hubo grandes debates, y aunque bien conocí que Carcelen deseaba contribuir por su parte en lo posible, cedia al menor reparo que ponía el general Carrafa. Nada se resolvió despues de hablar muchísimo, y quedamos convocados para la mañana siguiente; pues yo les aseguré que de un modo ú otro queria participar al general Solano mi llegada y la situacion local de nuestras tropas en el medio dia del Portugal, aunque fuese mandando á mi costa un expreso á pie.

La mañana del día 9 pasé á casa del general Carrafa, y hallé que estaba furioso: me enseñó un pliego bastante abultado que dixo era del conde de la Torre del Fresno (el mismo que cita en su manifiesto con el núm.º 3.º) y que le había sido remitido abierto por el general Junot; por cuya mano (según dixo S. E.) pasaban todas las cartas y officios que recibia de España y aun de Portugal; me pintó con unos colores tan vivos mi segura muerte, que estuve casi resuelto á ponerme en salvo y abandonarlo todo; pero habiendo leído con mas cuidado el officio que el conde dirigió al ministro de la guerra (que S. E. cita en su manifiesto con el núm.º 2.º) le hice reflexionar que en él solo se decía que

(*) No es de admirar que diese con mi posada en un pais como Lisboa, quando se tenga presente que su principal había estado en ella á ver á Coupigni.

(**) El general Solano despues de mi salida de Badajoz, se figuró que necesitaria de auxilios, y mandó un portugues á Yelves con una carta para dicho negociante con orden de echarla en aquel correo, pues el de Badajoz le había mandado detener; y de este modo me puso en situacion de no necesitar de nadie en caso de haber llevado á efecto su comision.

yo habia pasado á Lisboa á noticiarle de aquel suceso, y que la junta se habia verificado *despues* de mi salida; por lo que no podia haber llevado órdenes, planes ni cosa semejante, además que debiendo yo haber marchado á Setúbal con aquellos pliegos, no era nada extraño que se me mandase darle noticias de un hecho semejante; y así que yo no temia nada á no ser una tropelia, que se justificaria si emprendiese fugarme de Portugal, pues daba á entender era reo &c. (5) El general Carrafa, que no dexa de ser algo atrabiliario, no dexó por eso de predicarme, (6) amenazándome de que me haria salir por fuerza de Portugal, porque no queria *que le cortasen la cabeza* si se llegaba á entender que andaba yo en conmociones populares, en cuyo caso Junot no dudaria un momento de que él tenia una parte y no pequeña en el asunto &c. Yo no se si debí á mi carácter ó á la idea que me habia formado de hacerme memorable, la firmeza que manifesté en aquella ocasion, pues llegué á decir á S. E., "que ni sus consejos ni todo el poder de Junot me determinarian á salir de Lisboa antes de intentar quanto estuviese en mi mano para evacuar el encargo que me habia fiado el general Solano, y así que escusase razones, pues no me convenceria; pero que si me lo mandaba como mi general y mi gefe, que debia hacerlo por escrito y que al momento le obedeceria." La llegada del brigadier Carcelen cortó la conversacion, que ya estaba demasiado acalorada; quien convenció al general Carrafa que mi partida despues de haber recibido aquel pliego por mano de Junot era muy arriesgada y que S. E. mismo se comprometia en ello, pues era dar á entender, que habiendo yo venido con órdenes y planes, se intentaba ponerme en salvo. Se sosegó S. E., y entónces se trató de participar al general Solano mi llegada &c.

El brigadier Carcelen propuso valerse de un paisano, pues ya Junot no dexaria salir soldado alguno baxo ningun pretexto; y despues de una larga conversacion, dixo S. E. que se le habia ocurrido un excelente medio para comunicar al general Solano la situacion de la tropa, sin exponerse en lo mas mínimo, y era: escribirle un oficio, en el que dando por supuesto que el general Solano intentaba mandar vestuarios y demas prendas de uniforme, para evitar extravios y conducciones inútiles y dispendiosas, le remitia un estado de la fuerza presente, detallando los parages de su residencia, y por qué lado debia remitir dichos vestuarios para que llegasen mas pronto y con menores gastos. (7) Aprobamos al momento la idea, y segun me dixo despues S. E., en aquel mismo dia dirigió el oficio á Badajoz.

Pasaron algunos dias sin que yo viese al general Carrafa, porque estaba bien cerciorado de que ningun auxilio podia esperar de dicho señor, y así me contenté con frecuentar la casa del cónsul general Lugo y algunas otras de mucha confianza; y en una entrevista con el caballero Setáro (*) me dixo á presencia del cónsul general Lugo "que el almirante ruso Siniawieff no tomaria parte alguna en los movimientos del pueblo de Lisboa fueran de la especie que fuesen; y que si éste consiguiese ventajas tales que la fuerza armada de los franceses no pudiese impedir la entrada de la escuadra inglesa en el Tajo, él permanecería mero expectador; pues en aquel caso solo trataria de salvar su escuadra en el modo mas honroso que le fuese posible." Y esto mismo me hizo repetir las dos veces que fui á su bardo, sirviéndome de intérprete un oficial albanes al servicio de Rusia (8), lo que comuniqué inmediatamente al almirante Cotton. (9)

El dia 14 por la mañana, al regresar á la posada (que era en la calle de los orives de ouro, á un buen quarto de legua de la del general Carrafa) hallé un

(*) Este caballero era el agente general de la escuadra rusa en Lisboa, persona de mucho respeto, y á quien habia conocido en casa del cónsul general de España D. José Lugo, quando pasé á aquella capital en compañía del general marques de Coupigni en el mes de diciembre de 1807.

recado de S. E. para que inmediatamente pasase á su casa. Lo executé así, y á mi llegada me presentó S. E. el oficio del marques del Socorro (que S. E. cita en su manifiesto con el núm.º 4.º) pero no la carta del señor marques de Coupigni. (10) Conocí al momento, que habiendo cesado en la capital el alboroto, Murat queria separar y alejar las tropas, para que no pudiesen socorrerla en caso de repetirse la escena del dia 2 de mayo; y por consiguiente que debia igualmente cesar mi comision en Lisboa, aunque no dexó de sorprenderme que el marques del Socorro no se diese por entendido de haber recibido el oficio del general Carrafa que llevo dicho. (11) No obstante, sin hacer la menor reflexion en el particular contesté á S. E. que estaba pronto á regresar á Badajoz; pero que deseaba que S. E. enseñase aquel oficio al general Junot para borrar toda sospecha que pudiese tener de mi persona: ofreció hacerlo así, y habiendole exigido un pasaporte, ó que refrendase el del general Solano, y que pidiese una licencia para correr la posta, me contestó: *que no podia ni darme pasaporte suyo, ni refrendarme el del general Solano, pues su firma no se habia dado á conocer en Portugal, y que aun para los cumplidos se debia pedir pasaporte al gefe del estado mayor frances, en el que se fixaba al márgen la ruta, y se describian las señas del interesado; pero que me daria un certificado para que hiciese constar la orden que tenia de regresar á España, y que presentándome al general Thiebaud gefe del estado mayor frances, al momento me franquearia el pasaporte.* (12.)

Debo decir en honor de la verdad, que no resolví presentarme en la secretaria del estado mayor: primero, porque temia una tropelia; y segundo porque se me habia asegurado se practicaba frecuentemente por los que temian ser sospechosos, ó querian pasar clandestinamente á la escuadra rusa ó al Brasil, baxo el pretexto de embarcarse para Oporto, Faro &c. Tampoco queria perder el fruto de mi trabajo en proporcionarme medios para saber las intenciones del almirante británico Sir Charles Cotton; y asi aunque tomé la certificacion del general Carrafa, no la usé hasta su tiempo.

Por medio de mi amigo D. Juan Campos, bien conocido en esta ciudad (á cuya casa concurria un jóven agregado al estado mayor general, natural de Bayona, de cuyo nombre no me acuerdo, y que hablaba perfectamente el castellano) intenté sondear el terreno, y se me ofreció por el citado jóven proporcionarme sin el menor interes un pasaporte para Extremoz baxo un nombre supuesto: pasados unos tres dias (en los que pude mandar una relacion de todo lo ocurrido al almirante Cotton) y quando esperaba tener mi pasaporte, me dixo el amigo que no le habia sido factible proporcionarmele, pues Lagarde habia exigido que á nadie absolutamente se le diese pasaporte sin presentar la carta de seguridad, los documentos de su procedencia, y un fiador que respondiese de la identidad de su persona, para describir todas las señas y contraseñas al márgen de él y hacerles poner su firma para cotejarla en caso necesario: consulté con el amigo Lugo lo que debia hacer, y me dixo francamente que me presentase con el certificado del general Carrafa, pues no tenia la menor noticia de que mi persona fuese sospechosa á la policia: hícelo asi al dia 17 de mayo, y entregado mi certificado, pedí por una esquila en frances un pasaporte y la licencia de correr la posta hasta Badajoz por tener que reunirme á mi gefe el marques de Coupigni; aquel mismo dia pasé á ver al general Carrafa para darle parte de este paso, y aun de los que habia practicado aunque inútilmente para conseguir mi pasaporte por alto. (13) S. E. me dixo que no me fiase de los ofrecimientos de aquellos empleados, pues todos eran espías, y que caminase con sumo cuidado. Ofrecí aprovecharme de sus consejos, y que al momento que obtuviese el pasaporte y la licencia para correr la posta emprenderia mi marcha á Badajoz. Se trató si sería mejor hacer mi viage por Setúbal y los Algarves á Ayamonte; pero yo hice reflexionar á S. E. que no era acertado efectuarlo, porque era demasiado conocido en todos aque-

llos pueblos por haber estado á las inmediatas órdenes del marques de Coupigni en calidad de su ayudante general, y luego en la de mayor general quando tomó el mando en gefe del reino de los Algarvès; además que yo no sabia qué órdenes hubiese dexado para mí el marques del Socorro en Badajoz. Me estuvieron entreteniendo hasta el dia 20 con escusas frívolas que se me daban en el estado mayor, en el que me presentaba todas las mañanas á las once en punto; pero apenas fui anunciado aquella mañana, se me hizo pasar á un quarto inmediato, en el que hallé al coronel Grandseigne, edecan del general Junot, á quien habia conocido y tratado las varias veces que acompañé á aquella capital al Excmo. Sr. marques de Coupigni; y despues de muchos cumplidos, me dixo que se alegraba verme, porque *monseigneur* (así llamaban todos al general Junot) le habia encargado me dixese que me esperaba á comer aquel mismo dia: no creo que deba manifestar qual fué mi sorpresa, y quantas ideas se me ocurrieron en aquel instante. Dí mil escusas, entre otras que no tenia uniforme, pues mi equipage habia marchado ya á España; pero todas inútilmente, añadiéndome que *monseigneur* deseaba oirme cantar algunas de mis canciones españolas, por haberse las celebrado la condesa de Ega á quien yo habia conocido muchos años antes en Lisboa y en Madrid: que dicha señora venia expresamente á comer aquel dia con *monseigneur*, y así que no se me admitian escusas; y dándome un villete de convite impreso, me dexó tan atónito como confuso: el amigo de Bayona me aseguró que *monseigneur* era afectísimo á la música española, y que con este motivo obtendria al momento mi pasaporte y quanto desease. Pasé inmediatamente á casa del cónsul, y héchole una relacion de lo acaecido me dixo: *que debia ir sin falta alguna, pues de lo contrario me hacia sospechoso: que estudiese con cuidado en lo que hablase: que procurase beber poco; y sobre todo que me hiciese el aturdido.* (14)

En este estado de cosas pasé á mi posada, arreglé mis efectos y papeles, (por si acaso estando en el convite se echaban sobre ellos ó los visitaban) y escribí una esquila al capitan D. Manuel Saenz de Tejada, hoy coronel, pidiéndole me préstase sus charreteras y su espada por tener que ir á casa del general Junot, donde debia concurrir igualmente la condesa de Ega: (15) vestí por la primera vez en aquella época el uniforme de guardias, (16) y á las cinco y media de la tarde que era la hora fixada para comer, fui á casa de Junot.

Despues de haber tomado café, Junot me hizo algunas preguntas indiferentes sobre la salud del general Solano y del marques de Coupigni, é insensiblemente entramos en un gabinete que le servia de despacho, situado al extremo del salon de compañía; y entornando la puerta y tomando un tono mas magestuoso, me dixo poco mas ó ménos lo siguiente. (17)

“¿Es posible que un jóven lleno de talentos y que tiene la honra de pertenecer á la grande nacion (18) haya admitido comisiones indignas de su carácter? No me admira que en la cabeza de Solano tengan cabida semejantes proyectos.... él se resiente de los nervios.... padece ataques convulsivos.... por fortuna lo conocemos &c.” Siguió por este estilo un buen rato, á lo que yo no contesté la menor cosa, hasta que viendo que callaba, le dije: “Señor: yo no entiendo lo que V. E. me dice: mi comision ha sido bien sencilla, pues solo se trataba de cuidar del alojamiento de las tropas destinadas al mando de mi gefe el marques de Coupigni; pero aun ésta ha cesado, pues se me manda reunirme á mi batallon, que está ya marchando al campo de Gibraltar &c.” Persistió en asegurarme que estaba muy bien informado de todo, y concluyó con estas formales palabras: *nous savons tout.... nous avons des preuves....* (*) (19) Insistí en lo dicho, y aun me formalicé, añadiendo que un oficial que daba su palabra de honor debia ser creído.

(*) *Todo lo sabemos.... tenemos documentos....*

Mudó de tono y empezó á insinuarme que debía pasar al servicio inmediato del duque de Berg: que por muchos títulos seria atendido; y particularmente en un momento en que S. A. necesitaba oficiales que poseyesen varios idiomas, conociesen á fondo la España, y tuviesen carácter y espíritu, (19) y así que si queria, desde luego me aseguraba el grado de comandante de un batallon, y el nombramiento de edecan de S. A. el duque de Berg, para quien me daría una recomendacion &c. &c. &c.

Ya se habia hablado en la mesa de la fertilidad de España: de las excelencias del soldado español, aunque no mereció las mejores ausencias: luego se criticaron todos los ramos de nuestra administracion, particularmente lo perteneciente á culto y policia: no se perdonó á ninguna clase de empleados públicos, y se concluyó: que el emperador y rey tenia sobre su corazon ver una de las naciones principales de Europa sumergida en la mas crasa ignorancia y supersticion; y que sin duda bien pronto recibiriamos de su munificencia todos los bienes de una total regeneracion, añadiendo Junot: *oui: nous ferons bientôt une seule famille: c'est alors que l'Espagne sera digne d'elle même.* (*) Yo que no habia perdido una sola palabra de dicha conversacion, la tuve bien presente quando Junot se insinuó para sondear mis ideas; y creí que habiendo llegado mi vez de representar mi papel debía herir por los mismos filos; y así le dije con mucho misterio, y como haciendo un esfuerzo: que realmente estaba cansado de servir en España y que miraba como una fortuna suma poder obtener el honor de estar á las inmediatas órdenes de S. A. el Duque de Berg; pero que no me parecia oportuno intentar la menor cosa hasta no haber regresado á Andalucia á reunirme á mi batallon, desde donde me procuraría una licencia del general Solano, para pasar á Madrid, y en aquel caso le escribiría para que se dignase mandarme las recomendaciones que tan graciosamente me ofrecia.

Yo no se si se lo creyó; pero lo cierto fué que salimos á la sala ambos muy contentos de nuestro diálogo; y á pocos momentos habiendo llegado la condesa de Ega (que no asistió á la comida) con sus hermanas é hijas, se sirvió el té, y luego se trató de tocar y cantar. Como al parecer el objeto principal de mi convite habia sido el deseo que tenia Junot de conocer las canciones nacionales españolas, (20) me suplicó que cantase algun bolero; y yo que queria manifestarle que me servia de sumo gusto el complacerle, no me hice de rogar, y fué la primera vez de mi vida que canté y toqué maquinalmente: tal era el estado en que se hallaba mi espíritu y mi físico. El carácter aturdido de la condesa de Ega me sacó de aquel apuro, pues se empeñó en referir las fiestas que habia dado en Aranjuez, la que dió á S. A. R. el príncipe Augusto de Inglaterra duque de Sussex en el año de 1801 (en la que me hallé y asistí en compañía del Sr. D. Evaristo Perez de Castro) y otras mil cosas que dieron fin al canto. Se bayló; y despues de la una de la mañana me despedí de S. E. Se renovó la conversacion anterior, y habiendo pedido el pasaporte, mandó al general Thiebaud, gefe que era del estado mayor, que se me franquease juntamente á la licencia de correr la posta.

Apenas dieron las ocho de la mañana del dia siguiente, 21 de mayo, pasé á casa del cónsul Lugo y le dí cuenta de todo lo ocurrido; resultando de nuestros discursos que todos aquellos ofrecimientos de Junot habian sido una farsa para que yo me pusiese en camino sin miedo, y que acaso en los arenales que hay desde Aldea-gallega á los Pegoins, me quitarian del medio para tomar mis papeles: de este modo el gobierno frances no se comprometia con el español, achacándose á los ladrones lo que se hacia por los emisarios de Lagarde, por lo que

(*) *Sí: harémos muy pronto una sola familia: entónces la España será digna de sí misma.*

resolvimos que tomara mi pasaporte y licencia para correr la posta, y luego buscaríamos el modo de evadir la vigilancia de la policia.

Pasé á verme con el general Carrafa le conté todo, ménos la conversacion que habia tenido con Junot, aunque le dixé: *que me habia ofrecido mucha proteccion, por lo que estaba muy contento*; (21) y que á las doce de aquel mismo dia tomara el pasaporte; y así despidiéndome de S. E. y de los demas oficiales y edecanes me fui al estado mayor. (22) El general Thiebault, que vivia en casa de los señores Raton, me hizo subir á su quarto y al entregarme el pasaporte me preguntó: ¿si marchaba aquel mismo dia?—Si Sr.—¿Con la marea de la mañana?—Si Sr.—¿Y tomará Vd. la posta?—Si Sr.—Y bien... feliz viage:—me apretó la mano, y me dió el pasaporte y licencia para los caballos de posta. Bien se dexa conocer qué de cosas se me ocurrieron desde la casa de Thiebault hasta la del cónsul Lugo. A mi llegada le conté todo, y ambos convenimos que las ideas que tuvimos por la mañana no eran muy fuera de lo posible, y así resolvimos que me aprovechase de la ocasion de pasar á Madrid en un coche de Colletas nuestro amigo el caballero *Política* secretario ruso, que despachaba el almirante Siniawieff para el conde de Strogonoff ministro de aquella nacion en nuestra corte sobre las desavenencias que habia entre dicho almirante y el general Junot. En un momento se compuso todo; y enterado *Política* del crítico estado de cosas en que me hallaba me ofreció su amistad; y unas veces en calidad de su secretario, otras de su ayuda de cámara y algunas de su criado, tan pronto dentro del coche como fuera, ó montado en un caballo que traia uno de sus criados, seguí el camino real á jornadas regulares sin el menor tropiezo; aunque antes de desembarcar en Aldea-gallega me puse una levita y un gran gorro de pelo que me cedió el amigo *Política*, para evitar que el comandante militar de aquel distrito (á quien engañé el dia de mi llegada á aquel punto) (*) no me conociese. Tambien antes de llegar á Yelves, dexé el caballo, y á pié di la vuelta para no entrar en la plaza, en la que era demasiado conocido, y Kellerman que la mandaba deseaba cogermé para hacerme pagar los malos ratos que le habia causado mi viage á Lisboa, por haber pasado por Yelves sin presentarme. (23)

Apenas llegué á Badajoz el 24 de mayo (24) presenté el caballero *Política* al comandante general conde de la Torre del Fresno, para que le informase del modo como habia regresado de Lisboa lo que refirió dicho caballero *Política* á presencia de D. Antonio Beretens secretario de aquella comandancia general y otros varios.

En los siete dias que permanecí en Badajoz, conocí que el espíritu de aquellos habitantes estaba exáltado, (25) y que se conspiraba contra la vida de aquel comandante general conde de la Torre del Fresno, (26) y aunque la gente sensata estaba convencida que deseaba el mejor acierto (de lo que dió una pública prueba en la proclama que mandó publicar el dia 5 de mayo; (véase el documento núm.º 10) no obstante nadie dudó que solo se esperaba una ocasion para sacrificarle. (27.)

El temor de hallarme en algún pueblecito el dia de S. Fernando (en el que todos creian habria movimientos) me hizo permanecer en Badajoz; y efectivamente aquel fue el dia que despues de haber producido la bien conocida catástrofe, (28) dió principio á nuestra feliz restauracion en aquella capital.

La parte que tuve en los primeros movimientos militares, tanto en Extremadura como en Portugal se halla descrita en varias obras portuguesas, y particularmente en la que publicó en octubre de 1808 D. Teodoro José Biancardi, y de la que tan amargamente se queja el general Carrafa. (29) Qualquiera que haya leído el manifiesto de S. E., habrá visto quales son todas la ca-

(*) Véase la página 7.

lumnias que se imputan á este escritor tan acreditado; pero como yo debo solamente contestarle *en la parte que me toca*, diré en este particular. 1.º Que D. Teodoro José Biancardi es una persona muy conocida en la república literaria de Portugal: 2.º que escribió su obra y la publicó en Lisboa con superior permiso á fines de octubre de 1808 (30): 3.º que le supliqué no hiciera la menor relacion de lo que sabia con referencia á los hechos que he expuesto en esta contestacion, y de los que hablaré mas adelante, para que jamas se creyese que yo habia tenido la menor parte en su publicacion: 4.º que nunca quise permitir se tradujese al castellano, por no creerlo preciso, pues tenia los exemplares portugueses que necesitase para darlos á mis amigos: (*véanse los documentos núm.º 13 y 14*): 5.º que ahora lo permití, porque deseando informar al supremo congreso nacional de las causas que me obligaron á pedir se me oyese en consejo de guerra (cuyo expediente se instauró á mi peticion á primeros de agosto de 1808 y aun no se ha concluido; de lo que hablaré en su lugar) despues de la notoria accion de Évora, era preciso valerme de un escrito en que se detallaban los servicios hechos por mí en Portugal y publicados en aquella misma época por un autor portugues muy acreditado: 6.º y finalmente, que he remitido á Biancardi un exemplar del manifiesto del general Carrafa para que le conteste en la parte que le toca, como lo ha verificado.

Apénas se supo en Badajoz el resultado de la célebre batalla de Vimeiro y el tratado de Cintra, se apresuró el Excmo. Sr. D. José Gallazo, capitán general que fué de aquel ejército y provincia (bien conocido por sus talentos y distinguidísimos servicios hechos á la patria en los primeros y críticos tiempos de nuestra revolucion) de acuerdo con aquella junta suprema de gobierno encargár al mariscal de campo D. Gregorio Laguna, gefe del estado mayor que era del ejército de Extremadura, la delicadísima comision de pasar inmediatamente á Lisboa con las competentes credenciales para recibir y armar á los españoles que se hallaban detenidos por los franceses en el Tajo en varios puntos, y habian quedado libres de resultas del citado tratado de Cintra; y el general Laguna que creyó podia serle de alguna utilidad en dicha comision, me nombró su primer ayudante general. Al dia siguiente nos pusimos en camino, (31) y habiendo llegado á Lisboa se executó la comision de un modo tan satisfactorio, que jamas se borrará de la memoria de los habitantes de aquella capital y de los gefes y oficiales del ejército ingles que presenciaron aquel acto tan augusto como tierno. (*véase la traduccion de las gacetas portuguesas del mes de setiembre de 1808, insertas al fin de esta obra; y las españolas de octubre del mismo año.* (32)

Pasados dos ó tres dias y estando trabajando para tratar de combinar que por los generales Darlimple y Beresford se nos indemnizasen las armas, caballos, monturas y demas efectos de que fué despojada la tropa española, la noche del 10 al 11 de junio, y se llevaron los franceses como propiedad de su ejército, oímos un grande alboroto y mucha griteria en la calle, y vimos que un gran número de soldados españoles y paisanos portugueses se habia agolpado delante de la casa en que se hallaba alojado el general Laguna; pero que la guardia, que habia tomado las armas, no le habia permitido entrar. Baxé corriendo la escalera, no sin sobresalto, y me encontré con un español que parecia aguador ó mozo de esquina acompañado de un sargento y dos soldados de la policia ó nocturnos, que á todo gritar y casi sin aliento *pedia las albricias por haber encontrado al general Carrafa escondido en un pajar, desban ó cosa semejante*: en honor de la verdad debo decir que en aquel momento hubiera muerto el tal aguador, pues conocí quantas funestas consecuencias producirian el tal hallazgo, y cuánto nos daria que hacer nuestra tropa amotinada. (34) Presenté el dicho aguador al general Laguna, y despues

de tomadas las señas de la casa en que se hallaba escondido el general Carrafa y ofrecerle que se le remuneraria à su tiempo, mandé de órden del general despejar la calle, aunque inútilmente, porque los soldados remolinados no hacian caso del sargento de la guardia, y entre dientes se explicaban de un modo poco satisfactorio.

El caso pedia una pronta resolucion, y asi propuse al general Laguna que el partido mas breve era dar inmediatamente parte de aquel suceso al general Beresford, y pedirle que una escolta de caballeria inglesa guardase la casa del general Carrafa para evitar una catástrofe, que seguramente iba á suceder; pues los soldados portugueses de la policia estaban de acuerdo con los nuestros, y eran los que les recordaban el desarme, con otras mil cosas que achacaban al general Carrafa, incitándoles casi á que se vengasen de él. (35) Aprobó el general Laguna mi proposicion, y al momento en compañía del brigadier Solis (coronel que era del provincial de Badajoz, y ayudante general de la legacion) y del capitan D. José Lanz (que lo era de la legion extranjera de mi mando, y edecan del general Laguna) tomamos los caballos y fuimos á casa del general Beresford, habiendo asegurado á los granaderos y demas soldados españoles (que esperaban á la puerta la licencia del general, como ellos decian, para acabar con aquel...) que ibamos á tratar de ello con el general ingles que era quien mandaba en gefe en Lisboa, y sin cuyo consentimiento no podiamos dar ningun paso. (36)

El general Beresford (que siempre manifestó los mas vivos deseos de concurrir en quanto le fuese posible al mejor desempeño de nuestra comision, y á que los españoles obtuviesen quanto pudiesen necesitar para la defensa de la justa causa) apenas se enteró de la gravedad del asunto y de lo indispensable que era providenciar sin pérdida de tiempo para evitar las funestas consecuencias que amenazaban los dias del general Carrafa cuya existencia en Lisboa ignoraba dicho general Beresford (37) accedió en el momento á mi petition, y mandó que una escolta de caballeria fuese inmediatamente à posesionarse de la casa en donde se hallaba S. E., y que disipando el gentio procurase sosegar el pueblo, no permitiendo que persona alguna que no fuese de la casa entrase en ella. Dado este primer paso, fué preciso buscar un medio para contestar á los españoles que esperaban delante de la casa del general Laguna la resolucion del general británico; y habiéndolo consultado con dicho general Beresford se adoptó el medio término de decir: "que habia parecido muy mal al general en gefe ingles Sir Huce Darliple el alboroto de los españoles en unos momentos tan críticos; y que habia oficiado al general Beresford para que participase al general Laguna que era indispensable poner en la órden del dia: *Que el general Carrafa se hallaba baxo la proteccion del pabellon británico, por lo que ya nadie tenia que ver con él; pero que le ofrecia remitirle á España para que fuese juzgado por el gobierno, y así que esperaba que los honrados y bravos españoles no perturbasen la tranquilidad y buena armonia que tan felizmente reinaba entre las tres aliadas naciones &c.*"

Solo los que se hallaron presente á nuestra vuelta á la casa del general Laguna podrian decir lo que costó al brigadier Solis, á mí y al capitan Lanz sosegar á los soldados españoles, á quienes los portugueses, aunque por lo baxo, azuzaban. Se consiguió al fin que cada uno fuese por su camino; y aquella misma noche se puso en la órden general poco mas ó ménos lo que llevo dicho; pero al subir á la habitacion del general Laguna para darle cuenta del resultado de mi comision, lo encontré tan sobresaltado, que sin darme tiempo para hablar una sola palabra, me enseñó una carta del general Carrafa en la que le pintaba su horrorosa situacion, y le pedia por Dios que le salvase la vida, pues no dudaba que aquel dia era el último de su existencia &c. añadiendo que no le habia contestado hasta saber lo que se hubiese negociado con el general

Beresford. Le conté entónces lo que se habia concertado y apenas supo el modo con que habiamos reparado aquel golpe, se sosegó enteramente, mirando ya como concluido felizmente un asunto que tan mal se habia presentado: (véase el documento 12 al 14 inclusive) (38.)

En aquellos dias llegó á Lisboa D. José de Elola ministro de la audiencia de Mallorca y vocal de la junta suprema de Cataluña con los poderes mas amplios de la junta suprema de Sevilla y de la de Badajoz, y despues de varias conferencias con los generales y almirante británicos, y el general Laguna se resolvió que toda la tropa española que se hallaba en Lisboa, ya armada, pasase á las órdenes de dicho general Laguna á Tarragona, cuya expedicion no quise seguir, aunque muy instado por el caballero Elola, por las razones que resultan del documento núm.º 15. Sabedor el general Carrafa de esta novedad, dirigió una carta al general Laguna pidiéndole embarcarse con él para Cataluña; pero tanto este general como el caballero Elola no lo tuvieron por conveniente: (véase el documento núm.º 16.) Llegado el dia (despues de haber arreglado con el almirante Sir Charles Cotton y el general Beresford todas las dificultades que se ofrecen en una expedicion semejante, y mucho mas con una tropa escamada que no nos conocia y que no queria navegar) fui comisionado para el embarco de las dichas tropas cuyo número era de 3.600 hombres de todas armas con sus equipages, algunos caballos, monturas, municiones, armas, cañones, pertrechos, dinero &c. (39) Tuve el placer de verificarlo en una sola mañana, como es público (40); y habiendose dado el convoy á la vela al dia siguiente, quedè en Lisboa para concluir varias comisiones de la junta de Extremadura, y las que puso sucesivamente á mi cuidado, hasta fines de diciembre del mismo año que regresé á Badajoz: (véase el documento núm.º 22.)

El caballero Elola que habia quedado en Lisboa para finalizar su comision con los generales ingleses, me manifestó diferentes veces que deseaba llevarse al general Carrafa (en calidad de preso) á Sevilla; (41) pues S. E. parece que le habia escrito varias cartas pidiéndole *por Dios que le sacase de la triste situacion en que se hallaba; añadiéndole que por ningun título lo mandase á Badajoz*; (42) haciendome entender Elola que por este medio me exímia de toda responsabilidad, y aun daria un testimonio público de que no tenia rencor ni enemistad con Carrafa, de lo que S. E., segun él decia, se lamentaba en sus cartas, llamándome *autor de sus desgracias &c. &c. &c.* Yo siempre le contesté: que creia que el general Laguna habia dado parte de lo ocurrido con Carrafa, y que sin una orden del general Galluzo, no me determinaba á desprenderme de aquel: pero habiendo la víspera de su partida comido juntos con el general Beresford se trató nuevamente del asunto; y habiéndome Elola repetido que el general Carrafa insistia en creer que yo queria mandarlo á Badajoz para que le sacrificasen: cedí á sus instancias y á las razones del general Beresford, pero con tal que por hacer un bien á Carrafa no tuviese yo que padecer las consecuencias; y despues de discurrir y proponer varios medios, se adoptó como el mejor partido escribir un oficio á la suprema junta de Extremadura, dándole parte: *“que habiendo D. José Elola interesado al general Darliple para que permitiese que baxo su custodia y en calidad de arrestado, pasase el general Carrafa á Sevilla para ser juzgado, y habiendo S. E. accedido á su peticion, dicho general Carrafa se habia ya embarcado para Cádiz”* quedando de este modo libre de toda responsabilidad, y contribuyendo por mi parte á que la suerte de aquel general fuese menos lastimosa. (43) Me pareció no deberme oponer á un paso, que sin dexar impune al general Carrafa, (en caso que fuese delincuente como lo acusaba todo el pueblo de Lisboa) le proporcionaba un medio de defensa; pues estaba bien cerciorado que si se hubiese presentado en Badajoz, hubiera sido sacrificado al momento;

y así aquella misma noche se dispuso que dicho general se trasladase á bordo *bien escoltado por tropa inglesa*, y al día siguiente se hizo á la vela con el caballero Elola para esta plaza; habiendo yo tenido la generosidad de no escribir ni aun el oficio de remision, aunque exigi del caballero Elola su palabra de honor á presencia del general Beresford, de que lo presentaria al gobierno en calidad de arrestado, haciendo una relacion exâcta de lo ocurrido en Lisboa en mi segundo viage; pues à haber yo puesto un oficio al gobierno, debia haberle dado un parte histórico de todo lo ocurrido con S. E. desde mi primera comision, y estaba bien convencido que este solo paso bastaria para perderlo. (44)

A los pocos dias de haber marchado á España el general Carrafa, se presentó en mi casa una señora portuguesa, ya de edad, acompañada de un religioso, de cuya órden no me acuerdo, y entre lágrimas y sollozos me dixo: que venia á implorar mi proteccion para que me empeñase con los señores regentes de Portugal á favor de su marido el capitan D. Francisco Alvarez Preto natural de Olivencia, que se hallaba en un encierro de aquella cárcel pública cargado de hierros, sin mas delito que haber sido edecan del general Carrafa &c.: ofreci servirla en quanto estuviese de mi parte, y le dije que debia su marido mandarme sin pérdida de tiempo un memorial refiriéndome el hecho, y pidiéndome le reclamase por ser un vasallo de S. M. C. y oficial de sus exércitos. Así lo executó al día siguiente, y realmente verifiqué que el hecho habia sido: que habiendo visto dicho Alvarez que las cosas iban de mala data, despues de la batalla de Vimeiro, y que tanto S. E. como sus edecanes lo pasarian muy mal; intentó ponerse en salvo, y para ello se decidió pasar á Setúbal para seguir el camino de Alentejo hasta Badajoz; pero por su desgracia un paisano suyo lo delató al pueblo por edecan de Carrafa, y esta sola voz bastó para que le llevasen preso como á un facineroso, quitándole sus caballos, ropas, relojes, dinero, papeles &c. y luego bien custodiado lo condujeron à Lisboa, en donde se le mandó poner en un encierro de la cárcel pública. Muchos pasos y notas al gobierno me costó su libertad, pero la conseguí; y aun creo que se le devolvieron sus caballos, relojes, &c., (véanse los documentos núm? 31 y 32) y tengo muy presente las veces que delante de mil testigos solia contarme su desgracia, añadiendo siempre: *¿tengo yo la culpa de lo que ha hecho Carrafa? Yo puedo jurar á Vds. que no estaba en el secreto; pues aunque le acompañaba á casa de Junot, ellos se cerraban y hablaban sus cosas; ademas que Carrafa solo se fiaba de los españoles: y otras mil cosas de que yo no puedo acordarme ahora, aunque me quedaron por aquel entónces muy impresas en la memoria.* Este oficial regresó á España, y luego lo vi de edecan del general D. Rafael Manglano en el ejército de Extremadura.

El lector conocerá por lo que llevo detallado la opinion que merecia S. E. en Portugal.

Esta es la verdadera historia de quanto ocurrió en Lisboa en las dos veces primeras que pasé comisionado á aquella capital, y en las que directa é indirectamente tuve que ver con el general Carrafa; y creo que con este solo relato he contestado ampliamente á las injurias groseras que S. E. ha estampado para oscurecer la buena opinion que merezco à la nacion española.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

PARTE SEGUNDA.

Aunque en las notas *rebato* algunas de las proposiciones que aventura S. E. en su manifiesto con la misma frescura que si lo hubiese publicado en Pekin; y que por su parte el autor portugues de la obrita *Sucesos del Alentejo* tambien le dice lo que viene al caso, no debo dexar sin respuesta otras muchas que atacan demasiado mi honor y bien establecida opinion.

Dice S. E. página 5^a: "sin otro fin que prodigar elogios á quien tiene aun su causa pendiente &c." El público que lee estas expresiones creerá que yo soy uno de los muchos oficiales generales del diluvio que se hallan procesados, y que eludiendo el juicio definitivo paso mi tiempo en Cádiz sin ser útil á la patria y gastandome el sueldo (que no se me paga) sin mas oficio que el de pasearme, criticar lo hecho y por hacer, y esperar que á rio revuelto se confunda lo actuado contra mí, pille otro mando, y haga nuevos méritos para otro proceso. Yo por lo ménos, sin faltar á la caridad cristiana, así pensaria de qualesquiera otro á quien S. E. dirigiese semejantes expresiones; y así para que al público no le suceda este chasco, diré en pocas palabras la causa que motivó el dichoso proceso que tantas veces cita S. E. con la sana intencion de desacreditarme con la nacion española.

El dia 20 de junio de 1808 fui nombrado por la junta suprema de Extremadura para entrar en Portugal con unos doscientos hombres de la legion de voluntarios extrangeros de mi mando (que habia formado en aquellos dias en Badajoz con el objeto de favorecer á los portugueses que querian á imitacion nuestra sacudir el yugo frances: aquella misma noche llegué á Olivencia, y al dia siguiente 21 de junio me hice dueño de la plaza de Jurumeña: (véase el documento núm.º 17) sublevé la provincia del Alentejo, hice jurar al príncipe regente de Portugal, formé juntas, y finalmente, el dia 29 de julio con 1770 hombres de todas armas entre españoles y portugueses, sostuve la famosa accion de Évora, delante cuya ciudad me atacó el general Loyson con seis mil infantes y quinientos caballos. (*) Se peleó cerca de cinco horas; pero viéndome abandonado por la caballeria situada en el centro, tuve que replegarme y retirarme á la ciudad de donde salí milagrosamente: (véase el documento núm.º 18) y pude llegar aquella noche á la villa de Arredondo á cinco leguas de Évora (punto de reunion) en donde se juntaron todos los cuerpos de mi pequeña division. (45) Al dia siguiente 30 de julio entré en la plaza de Jurumeña en la que se me fueron reuniendo los pocos dispersos de infanteria; y puedo decir que á no haberme abandonado tan vergozosamente la caballeria, aquella jornada hubiera sido una de las mas asombrosas de esta época, vista la grande diferencia en el número, armamento y calidad de ambas tropas. (46)

Este hecho tan público unido á otro igual ó peor que cometió la misma caballeria pocos dias antes en la ciudad de Évora; (véase el documento núm.º 19) las continuas quejas que recibia de todos los pueblos y aldeas por donde aquella habia pasado á su huida, reclamando lo que les habian robado y me constaba lo habia vendido públicamente en España; y finalmente habiendo oido como sus individuos hablaban de aquella gloriosa accion para encubrir su cobardia é indisciplina me resolvieron á pedir á la suprema junta de Extremadura que se me oyese en

(*) Despues se aseguró que traia unos ocho mil hombres de todas armas.

consejo de guerra, pues temia que hacer algunos cargos al destacamento de caballeria &c., lo que me fué concedido. Se instauró el proceso en los primeros dias de agosto de 1808, y no obstante haberse podido concluir en ménos de un mes, (por hallarse presentes todos los acusados, testigos y propietarios de los efectos robados) aun dura á pesar de haberse escrito mil y doscientas fojas, haber yo recurrido veinte y siete veces á todas las autoridades posibles, no haber parte que reclame contra mí, y haber sido continuamente empleado en mandos y comisiones las mas arriesgadas y delicadas (47); y asi creo que durará toda la vida, segun parece se han empeñado á porfia los gobiernos y autoridades pasadas y presentes en que no se concluya jamas: (véase el documento núm. 20 y 21)

Por este expediente instaurado á mi peticion me llama S. E. *procesado*, y lo repite é inculca tantas veces, que qualesquiera creerá, que por lo ménos he entregado alguna plaza importante, ó se ha perdido una division por haberla yo abandonado, ó que soy un infidente &c. &c. &c. Pero por mi fortuna son notorios mis servicios militares y políticos que desde aquella época he hecho á la patria, y no dudo que llegará el dia en que se distingan y aprecien los buenos y leales defensores de la justa causa que ahora están olvidados y aun despreciados.

No debería seguramente ocuparme de los tres oficios que S. E. copia desde la página 6 hasta la 12 inclusive de su manifiesto, porque léjos de injuriarme manifiestan claramente que el general Carrafa huyendo de los cargos que la nacion española tan justamente le hace por el suceso de la noche del 10 de junio de 1808 solo procura rebatir lo que dice Biancardi; pero tampoco debo pasar en silencio algunas reflexiones que creo muy del caso; y así permítaseme que pregunte á S. E.: ¿qué conexión tiene que yo hubiese tocado la guitarra en casa de Junot la noche del 20 de mayo con no haber *sabido ó querido* reparar el golpe mortal que se dió á nuestra tropa en Lisboa la noche del 10 de junio? El que yo sepa tocar la guitarra y cantar, impidió acaso á S. E. fugarse de Lisboa y presentarse en Badajoz para dar una idea de su patriotismo, como lo hizo el desgraciado brigadier Carcelen aunque demasiado tarde? (48) Suponiendo que S. E. pruebe que estoy tocando y cantando desde que me levanto hasta que me acuesto, ¿dexará por eso de responder á la nacion de su poca actividad, ménos prevision y ningun deseo de cooperar á la salvacion de las tropas de su mando?... Este ridículo que S. E. ha creído echar sobre mi conducta, resulta enteramente contra de sí mismo; pues yo he visto al enemigo, he peleado con honor, y desde el primer momento de nuestra revolucion he hecho todo quanto ha estado á mi alcance en favor de la justa causa.... que diga S. E. que es lo que le debe la nacion: (véanse los documentos 21 al 25.

No dexa de ser muy militar aquello de preguntar á los testigos, *si yo habia hablado delante de ellos de mi comision*: porque, ¿á quién no se le ocurre que yo debia confiar á los tres susodichos señores todo quanto me habia encargado el general Solano? seguramente es una prueba evidente de que no tuve tal comision, pues no la confié á los caballeros edecanes y secretario de S. E.... ¡Válgame Dios; y qué bello modo de discurrir!

Es tambien muy cómico aquello de preguntar á los testigos "si era cierto que habia pedido al caballero Texada unas charreteras prestadas &c." y todo esto para probar que no estuvo en su mano salvar las tropas de su mando que les tendió Junot.... ¡qué bella lógica!... ¿Quánto mejor hubiera sido que S. E. hubiese preguntado á los testigos los esfuerzos que hizo para poner en salvo su tropa quando supo lo acaecido en Badajoz el dia 30 de mayo, que le fué comunicado, entre otros, por el caballero Beretens, secretario de aquella capitania general: (véase el documento númº 10 y 26) los medios de que se valió para socorrer á los soldados y oficiales arrestados, y proporcionarles su libertad: qué género de vida habia hecho en Lisboa despues del desarme: qué gestiones practicó quando supo que yo estaba sublevando el Alentejo, y el conde Montero-mor los Algaryes para favorecer nues-

esta empresa; y finalmente, quando se separaron de su lado, y porqué: cómo efectuaron su fuga: que les pasó á los que se presentaron en Bádajoz &c... entonces el público veria algo mas claro; pero... Si S. E. no les pregunta nada de esto, ¿cómo podian haberlo dicho? Tambien se me ocurre otra reflexion que no dexa de ser muy del caso: ¿porqué S. E. no habrá oficiado á los gefes de artilleria, ingenieros, caballeria &c. que se hallaban casualmente los mas en esta plaza, y se presentaron en Lisboa al general Laguna, habiendose puesto al frente de sus respectivas tropas en el célebre dia en que fueron armadas?... S. E. responderá.

Página 26: "no lo es ménos el pretender que Moretti fuese testigo que declarase en mi causa, teniendo la tacha de estar procesado. (49) ¿Diria acaso mas de lo que dice Robespierre y Biancardi? Del modo que *rebato* á estos, hubiera *rebatido* las declaraciones de Moretti contra mí." El público ha visto ya lo que hubiera dicho en caso de haberseme pedido una declaracion, y otras cosas que he pasado en silencio; (véase la nota sexta de la primera parte) y me parece que me hará la justicia de no creer que S. E. hubiese podido *rebatir* unos hechos tan patentes, á ménos que no pensase *rebatirlos* como lo hace con Biancardi y el Robespierre, negando unas cosas, abultando otras y fingiendo ó suponiendo las demas. Tambien dirá el público si el oficial que formó el proceso de S. E. debió exigir mi declaracion y las de los generales Galluzo, Laguna y demas gefes que componian la plana mayor de S. E. en Lisboa; y si los fiscales del supremo consejo de la guerra en vista de ellas hubieran dado el dictámen que se lee en la página 46 del manifiesto de S. E.; y así puedo decir sin aventurar la menor cosa: que aquel proceso fué ilegal, y que el general Carrafa no puede aspirar á que la generosa nacion española le tenga por buen vasallo, por buen oficial y por amante de la patria, quedando convencida que la sentencia dada por el consejo de la guerra en su causa fué la mas justa y recta: (formales palabras con que S. E. concluye su bella y convincente defensa) á ménos que no dé solucion á todos estos cargos. Dice en la misma página 26. "¿Pero como se pretende que Moretti pudiera haber sido testigo imparcial en mi causa, quando es notorio el daño que me ha hecho desde el principio de la revolucion, dirigiendo al general Galluzo dos oficios en 29 y 30 de julio de 1808, de que se tratará mas adelante, en que supone me habia pasado á los franceses, para desconceptuarme con la nacion": antes de contestar á este bello parrafito, quisiera preguntar á S. E. (suponiendo que yo fuese capaz de abrigar sentimientos tan malvados, de lo que estoy satisfecho de no haber dado la menor prueba en los diez y siete años que tengo la honra de servir baxo las banderas de S. M. C.) ¿qué causa ó motivo me ha dado S. E. para que yo le odiasse hasta el punto de quererle perder en el concepto público? ¿qué bien me resultaba de ello? ¿qué empleos dexaba S. E. á que yo pudiese aspirar? ¿qué herencias á que yo tuviese derecho en caso de que cayese víctima del furor del pueblo? Yo confieso que ni amo ni *admiro* á S. E., aunque conozco sus talentos; pero debo decir en honor de la verdad, que me es sensible, que por haber nacido en su pais haya tenido muchas veces que oír con paciencia todo lo que han querido decir de los italianos, citando á S. E. por modelo.

Los oficios de que habla S. E. en este párrafo, y luego copia en la página 31 decian: en el primero: "que se creia que el ejército frances que me iba á atacar, lo mandaba el general Laborde, teniendo baxo sus órdenes entre otros generales á Kellerman y Carrafa", y en el segundo "que era casi indudable que Carrafa estaba en el ejército frances que se componia de tres mil hombres y doscientos caballos." Tenga presente el lector: 1.º que yo era (por mi desgracia) un paisano de Carrafa: 2.º que la mayor parte de la tropa española que se hallaba á mis órdenes se componia de los oficiales y soldados que se habian fugado de Lisboa y de los pontones 3.º que todas los espías tanto españoles como portugueses, avisaban desde el mismo Lisboa y Aldea-gallega que el general Carrafa venia en la expedicion, lo que se divulgó en Évora y particularmente en mi division: 4.º que

la misma noche del 29 despues del combate, y ya retirados á la villa de Arredondo no faltó quien publicase que *habia visto entrar á Carrafa en Evora*: 5º que estaba rodeado de oficiales de ambas naciones á quien nada se le podia ocultar de quanto escribiese oficialmente á Badajoz: 6º que el general Leite veia todos los oficios que tuviesen relacion con la defensa del Portugal: 7º que el ocultar este hecho hubiera sido hacerme sospechoso &c. &c., y diga luego si yo podia dexar de participar esta novedad al general Galluzo, y si pude haberlo hecho con mas pulso y reserva; ¿pero cuánto mejor le hubiera estado á S. E. en vez de copiar dichos oficios para probar que yo era su enemigo, presentar documentos en que se acreditase que aquellas voces fueron falsas y que habia permenecido *apáticamente* en Lisboa? Y sin parecer indiscreto, permítaseme preguntar á S. E.: ¿porqué no procuró avisarme lo que pasaba y se disponia en Lisboa contra mi pequeña division? ¿porqué no me ayudó con consejos y medios para llevar á cabo aquella empresa? ¿porqué no se aprovechó de aquella ocasion para manifestar su patriotismo?... pero perdone S. E..... no me acordaba *de la palabra de honor* dada á Junot, y que tan *religiosamente guardó* de no mezclarse en asuntos políticos ni militares, y no tener correspondencia, como S. E. hizo presente á la suprema junta central en 13 de octubre de 1808 (véase el docº númº 7 págª 39 de su manifiesto). Mas: ¿porqué en vez de dar una palabra tan vergonzosa no prefirió S. E. embarcarse con su tropa y partir su desgraciada suerte, único modo de acrisolar su conducta? y ya que la dió, ¿porqué guardarla tan escrupulosamente con una nacion que á cada paso daba nuevos motivos para faltar á los mas sagrados empeños? ¡Qué seria de España si todos los que tuvieron las mismas órdenes que S. E. cita en su abono, y los que dieron igual palabra de honor á los franceses hubiesen seguido su exemplo!... (50)

Sigue diciendo S. E. en la misma página 26, "dice (Robespierre) que el imaginar que se ignorase el paradero de Moretti es un absurdo; que responda si lo es el fiscal (el coronel D. Lope de Mesa capitán de reales guardias españolas) que le ha hecho la causa ó sumaria; pues en ella se quexa que la mayor parte del tiempo no sabia su paradero, y no podia darle un alcance; porque no se ha visto un hombre procesado (*) que menos haya estado en el lugar del juicio; y asi es que su causa está aun muy atrasada." ¿A quién se le escapará la *caritativa intencion* que anima á S. E. á valerse de la falsa y calumniosa asercion del fiscal Mesa para pintarme como un delincuente que huye de que se le arguya y castigue? (51)

Ya he probado en la página 20 que soy *procesante* y no *procesado*, y he explicado las causas que me obligaron á pedir que se me oyese en consejo de guerra; y en la primera parte de este escrito he detallado los motivos que me hicieron marchar á Lisboa á las órdenes del general Laguna, cuyo nombramiento no hubiera aceptado á no haberseme ofrecido en Badajoz: que se concluirá dicho expediente y se me condecoraria con el grado de brigadier de los ejércitos nacionales para dar así á la nacion española un testimonio público de lo grato que habian sido mis servicios en aquella época, como se verificó con fecha de 6 de octubre de 1808, cuyo grado y demás empleos han sido ratificados por S. M. con fecha de 17 de julio del año pasado: (véanse los documentos del númº 22) ahora solo me queda que probar la falta de verdad con que el fiscal D. Lope de Mesa se produce; pero para ello era preciso detallar todo lo obrado por mí desde aquella época; lo que á mas de ser dilatadísimo es muy fuera del caso en esta ocasion; y asi puede probarse qual haya sido mi conducta por los documentos númº 27 hasta el 32 inclusive, con los que el público no solo conocerá con quanta injusticia y despotismo he sido tratado durante estos cincuenta meses, sino que se convencerá hasta la evidencia de que dicho fiscal (si es cierto lo que dice S. E.) es acreedor á que se le castigue con la mayor severidad: y por lo que solo diré, por ahora, que

(*) Dale con procesado..... ¡qué empeño!!!

jamás me separé del ejército de Extremadura, al que seguí á la Mancha; y que si el oficial que hizo el proceso del general Carrafa hubiera querido cumplir con su deber, con dirigirse á la junta de Extremadura hubiera sabido mi paradero y quantos hechos eran precisos para aclarar la conducta que habia guardado S. E. en Portugal, y fundar su dictámen.

S. E. que en la última línea de la página 16 dice: “¿Acaso lo que el Robespierre dice con la mayor osadía, ó el que le hace hablar, (52) es la opinion pública, y esta le ha suministrado las ideas contra mí?” Luego, en tono enfático, se atreve á estampar en la página 30: “el pueblo de Cadiz designa por autor de estos libelos á D. Federico Moretti.” Pregunto yo ahora á S. E.: ¿si el repetir lo que se ha dicho publicamente en España y Portugal lo llama V. E. osadía; como llamaremos á la libertad con que V. E. toma en boca la *opinion del pueblo de Cadiz* que seguramente no necesita de Biancardi ni del Robespierre para *fixar su opinion* en el particular? (véase la nota 44) Además, que por lo que toca á Biancardi ya el público se ha cerciorado de los motivos que tuvo para no haber escrito con tanta moderacion; y la declaracion que se publicó en todos los periódicos de esta ciudad y Badajoz descubrió la fuente de la que recibió el editor del Robespierre español los detalles de aquellos hechos. Diga ahora el público imparcial si aquellos escritos se pueden llamar libelos, y si yo tuve la menor parte en el segundo como quiere S. E. que se crea, repitiendo á cada instante. “*Biancardi, ó el que le hace hablar; Robespierre, ó el que le hace hablar.*”

Sigue S. E. diciendo en la página 31: “pero sé muy bien y de ciencia cierta que Moretti es mi mayor enemigo sin tener motivos ni justa causa, habiendome causado los mayores males. Me habrá quizas grangeado su odio el haberle hecho salir de Lisboa; ya tengo comprobado que fué por disposicion del marques del Socorro; y no haberle hecho dar el dinero quando lo solicitó estando en Lisboa; como no lo habia en la tesoreria de mi division que no tenia fondos porque las tropas españolas recibian solo su haber líquido de la del ejército frances, no pude complacerle.” Que no soy su enemigo lo he probado: que S. E. no me hizo salir de Lisboa, tambien; pues mal podia mandarme salir quien no podia darme pasaporte, como he manifestado en la primera parte de este escrito; y así solo me queda que probar que es falso el que yo le hubiese pedido dinero. Yo jamás pedí á S. E. dinero alguno: 1.º porque no lo necesitaba: 2.º porque el caballero Lugo me dió lo que me hizo falta para regresar á Badajoz: 3.º porque en caso de verme necesitado, me hubiera aprovechado de las ofertas del comerciante irlandés: (véase la página 8.ª al fin) y 4.º porque es notorio que en Lisboa tenia mil personas que me hubieran dado todo quanto se me hubiese ofrecido, y particularmente mi íntimo y antiguo amigo D. Juan Ferreira Campos, muy conocido en esta ciudad; por lo que se halla completamente rebatida esta *suposicion de S. E.*, que sin duda la habrá estampado para que el público me ponga en la clase de los hambrientos, tramposos & pero, mal que le pese á S. E., tengo mi basa bien sentada, y se me ha hecho siempre justicia; por lo que he despreciado como merece este párrafo tan calumnioso, como baxo é indigno de quien lo escribe.

Sigue S. E. en dicha página 31. “Mucho mas se habrá aumentado el odio de Moretti en estos últimos dias, porque habrá supuesto que yo he podido influir contra él en el consejo de la guerra por la consulta que ha hecho al supremo de Regencia para que se *eleven á proceso* las dos sumarias que se le han formado por la accion de Évora, una á instancia suya y la otra á petición de los oficiales de los cuerpos de caballeria que se hallaron en aquella accion, y que sea juzgado en consejo de guerra de generales con arreglo á ordenanza; como si aquel tribunal sábio y justo pudiera variar su recto modo de determinar los negocios por la influencia de alguno de sus ministros; además, ¿cómo podia el consejo disponer otra cosa quando el oficial que actuó la expresada sumaria hecha á petición de la caballeria dice en su dictámen fiscal: que Moretti está incurso en las penas que señalan las

reales ordenanzas en el art.º 1.º, trat.º 2.º, tít.º 17, que son: *que sea despedido del servicio y tratado como testigo falso por las leyes del reyno.*"

Siento verme en la precision de publicar unos hechos que seguramente no hacen la apologia de S. E.; pero ya que me veo atacado en lo mas sensible, no debo pasar en silencio lo que hubiera callado si S. E. me hubiera dexado en paz; pues para manifestar á la nacion la imposibilidad de salvar las tropas de su mando no necesitaba denigrar mi honor y buena opinion.

Quando obtuve de la primera Regencia que se reclamase el expediente instaurado á mi peticion, para concluirlo en esta, vista la imposibilidad de terminarlo por los trámites regulares, por haber muerto ó hallarse ausente la mayor parte de los testigos, supe extrajudicialmente que se habia pasado al supremo consejo de la guerra para que diese su dictamen; y que el general Carrafa (quando dió cuenta de él el secretario) se escusó de asistir, diciendo: *"que no queria votar pues no corriamos bien, y yo podia creer que él hubiese influido contra de mi."* Confieso que no solo no me habia pasado por la imaginacion pensar de un modo tan poco digno de un señor consejero de guerra, sino que siempre habia creido que S. E. me vivia agradecido, viendo que jamas habia escrito ni publicado una sola palabra de quanto llevo referido en este papel; pero ¿quál fué mi sorpresa quando llegó á mi noticia que S. E. asistió á la votacion, fixó la opinion de los demas y firmó la consulta? El público dará á este hecho la interpretacion que mejor le parezca; yo solo debo añadir: que habiendo S. E. leído el expediente (pues copia los oficios que yo escribí al general Gallazo, y se hallan en él, y el parecer del fiscal que actuó la sumaria hecha á peticion de la caballeria) es muy raro que haya firmado el dictamen que dió el supremo consejo de la guerra, por el que se vé que dicho tribunal no se hizo cargo del verdadero estado de mi eterno proceso, no obstante haberlo demostrado el fiscal militar en las dos veces que dió su parecer, y del que no hizo caso el supremo consejo. (53) Yo no diré que aquel tribunal sabio y justo pudiese variar su recto modo de terminar los negocios por la influencia de alguno de sus ministros como supone S. E.; pero sí diré: que en aquel tribunal, como en todos los demas, quando uno de sus individuos, en quien supone los conocimientos necesarios por haber mandado en la provincia en donde se instauró el expediente, lo ha examinado particularmente, y dá su dictamen se atienden á él los otros; mucho mas quando solo se trata de que se finalice por los trámites de ordenanza en este ú otro lugar, en cuya resolucion no creen hacer una injusticia, porque no se hallan instruidos en los antecedentes. Y finalmente por lo que toca el dictamen del oficial que actuó la sumaria hecha á peticion de la caballeria, y que S. E. copia al folio 32 de su manifiesto: véase el documento núm.º 36, y el público se impondrá de la mala fé de S. E. en publicar un hecho que debia haberse castigado por el supremo consejo de la guerra, ya que S. E. se habia enterado de él, y del que ni aun se hace mencion en el dictamen dado por aquel tribunal supremo. (54)

Creo que me he ocupado demasiadamente en contestar al manifiesto del general Carrafa, y que debia haberme dispensado de este penoso encargo, quando S. E. en el mero hecho de ausentarse de España ha manifestado que no se sentia con bastante fuerza para resistir la lectura de unas verdades muy amargas. S. E. ha dado en este paso una idea de su prudencia, y una fundada esperanza de que piensa en enmendar su conducta. (55) Dios lo haga por el bien de su alma, y la tranquilidad de los buenos.

Cádiz 1.º de setiembre de 1811.

Federico Moretti y Cascone

NOTAS.

(1) Dice S. E. en la página 14 de su manifiesto: además es menester añadir, que el consejo de generales en Badajoz, se reunió después de la salida de Moretti para Lisboa, como se comprueba por el oficio del conde de la Torre del Fresno.

Yo no se si el conde de la Torre del Fresno al copiar á S. E. el oficio que dirigió al ministro de la guerra, puso con estudio, que la junta de generales se celebró después de mi salida: lo cierto es, que yo fui despachado de resultas de lo acordado en dicha junta como se prueba por los oficios que copio al fin de este papel desde el núm.º 1.º hasta el 10 inclusive, además que este débil argumento (que es el mismo que yo le sugerí en Lisboa para contrarrestar los que pudiese hacerle Junot sobre mi ida á aquella capital) jamás podrá convencer al público, que para noticiar á S. E. únicamente lo acaecido en Madrid se despachase á Lisboa en posta y con riesgo de su villa á un oficial que debía merecer algún concepto, quando había estado ejerciendo en el mismo Portugal los encargos de ayudante general del estado mayor, y luego el de mayor general; y esto en la delicadísima época en que las tropas españolas entraban en el mediodía de aquel reyno para posesionarse de él.

(2) Entre los papeles que perdí con mi equipage en la retirada de Evora, ciudad, el día 29 de julio de 1808 después de la memorable acción que sostuve contra el general Loyson, tenía una relación de todo lo ocurrido en esta comisión, incluso un detalle de los avisos que me dió el general Solano, que apunté á mi regreso á Badajoz, y este borrador estaba con los demás que perdí en dicha retirada.

(3) Es muy extraño que habiendo conservado S. E. todos los papeles que cita en su manifiesto, solo no haga mención de este que podía aclarar la verdad, y probar mejor que otro alguno qual había sido mi comisión á Lisboa.

(4) Como era tan conocido en Lisboa, tuve que hacerme ver de todos mis amigos, para evitar que se sospechase del objeto de mi viage. Tal era la vigilancia del célebre y bien conocido Lagarde, super-intendente general de la policía francesa en aquella capital.

(5) Efectivamente supe después (quando fui á Lisboa en calidad de ayudante general del general Laguna) por D. Antonio Lopez, uno de los principales comerciantes de aquella capital, muy conocido de todos los individuos de la embaxada de España en aquella corte y particularmente del caballero Perez de Castro: que quando en 21 de junio de 1808 tomé la plaza de Jurumeña y sublevé el Alentejo cortando toda correspondencia entre Yelves y Lisboa, solia decir el celebre Lagarde á Junot: — Si vous auriez fait étrangler ce coquin-la,

(II)

lorsqu'il vint á Lisbonne le mois passé il ne nous donneroit pas á present autant, de besogne (*) y que solo debí mi vida y mi libertad á la frescura y sangre fria, con que habia sabido hacer tan bien mi papel. Creó que el Sr. general Carrafa y D. Gerónimo Lobo segundo testigo en el manifiesto, oyeron algunas veces esta conversacion, segun me dixo despues su edecan el capitán portugues D. Francisco Alvarez Preto.

(6) Aunque tengo muy presente las expresiones y frases de que se sirvió S. E. en aquella ocasion (y las hubiera dicho en caso de haberseme tomado declaracion) no he creído debia darlas ahora al público; pues aunque no hubo testigo alguno, y mi conducta irreprensible me hace esperar se daria crédito á todo lo que yo dixese en el particular, nunca ha sido mi intencion acusar al general Carrafa, y sí la de que el público conozca la injusticia y falta de verdad con que S. E. me denigra, procurando así ponerse en buen lugar.

(7) No comprendo por qué el general Carrafa no ha hecho mencion de este oficio, á no ser que creyese que por él daria á conocer que mi comision á Lisboa no se cifró en la mera conduccion de pliegos, como quiere S. E. persuadir al público.

(8) Es notoria la buena armonia que reinaba entre los oficiales de la escuadra rusa y los del ejército español, particularmente los de guardias de infanteria española y walona; pero yo tuve otros motivos para merecer una particular atencion, y eran, hablar varios idiomas, haberle presentado la licencia del general Solano para que tanto él como sus oficiales pudiesen libremente cazar en la parte izquierda del Tajo; y finalmente haber sido mi tio D. Fernando Moretti uno de los preceptores del emperador de las Rusias y de sus augustas hermanas, á quien conoció particularmente el Excmo. Sr. conde de Noroña.

(9) Esta fué la segunda carta que dirigí á dicho almirante, valiéndome para ello de un pescador portugues llamado Francisco José, quien supe despues habia sido uno de los que mas habian contribuido á que los españoles se fugasen de los pontones.

(10) Es notorio que el correo para Portugal salia de Badajoz los lunes y viérnes despues de la una de la tarde, y que desde aquellos acontecimientos no tuvo hora fixa para salir: que las cartas se recibian en Lisboa los miércoles y domingos, por la mañana, y muchas veces por la tarde segun las horas de la maréa y el estado de los caminos. En este caso era preciso que el general Solano despachase un expreso con el oficio que se cita en el manifiesto núm.º 4.º fecha 11 de mayo de 1808 en Badajoz, para que llegase el 12 á Lisboa; pero debiendo creerse que dicho oficio y carta particular de Coupigni (de la que hablaré mas adelante) fuesen por el correo ordinario: pues el marques del Socorro, que debió recibir el dia 7 de dicho mes el oficio de O-Farrill del 5: no lo comunicó hasta el 11, resulta: que si fué mandado por expreso, se deduce lo mucho que interesaba mi regreso á España y lo expuesto que estaba en Lisboa despues de haber cesado la causa que motivó mi viage; y si fué por el correo ordinario, está probado que el general Carrafa se equivoca en lo que dice; pero lo que es poco digno de los sublimes talentos de S. E. es la conclusion del mismo párrafo folio 14 que dice: "y lo recibí en Lisboa el 12; que es decir, á los cinco dias (á los siete, Excmo., por lo que es cuenta) de haber llegado Moretti á aquella ciudad, que si se le hubiese encargado una comision tan ardua y espinosa, no se le hubiera llamado á los siete dias por el mismo general presidente del consejo de generales"; pues si S. E. mismo reflexionó que no se debia emprender nada hasta ver qué rumbo tomaban las cosas de la capital &c.; habiendo estas mudado enteramente de semblante, no solo debia concluirse tambien mi comision, sino que de-

(*) Si Vd. hubiese mandado dar garrote á ese bribon quando vino á Lisboa el mes pasado, ahora no nos daria tanto que hacer.

bia regresar á España para reunirme con mi gefe el marques de Coupigni; pero como solo se trata de alucinar al público, y á falta de razones echar mano de..... de qualquiera cosa; S. E. no se para en pelillos, y dice lo que le sugiere su acalorada imaginacion.

(11) Fuerte cosa es que el general Solano no hubiese recibido aquel oficio, como en efecto no lo recibió; pues me dixo muchas veces el conde de la Torre del Fresno en los dias que mediaron desde mi regreso á Badajoz hasta el de su desgraciada catástrofe; que tanto él como Solano estaban con la mayor desazon por no haber sabido la mas mínima cosa de mi existencia. Tanto por esta razon como porque era de mi deber, remití á los tres dias de mi llegada (28 de mayo de 1808) al general Solano á Sevilla una relacion bastante circunstanciada de lo ocurrido en Lisboa durante los veinte dias que permanecí en aquella capital; y á no haber perdido aquel borrador con los demás papeles míos y mi equipage en la retirada de Evora, hubiera podido publicar esta contestacion con mas anticipacion y mayores detalles, por haberla escrito al dia siguiente de mi llegada.

(12) Es muy digna de atencion la tercera pregunta que hace S. E. á los tres testigos, cuyas contestaciones presenta en su manifiesto, y dice entre otras cosas: "si es cierto que Moretti se presentó en público, se hizo ver en todas partes, y aun trató con los ayudantes del estado mayor del ejército francés, como lo dixo muchas veces en mi casa, quando nos daba á entender que hacia vivas diligencias para lograr un pasaporte y volver á España. Luego yo necesitaba un pasaporte del gobierno francés para regresar á Badajoz: luego debia yo solicitarlo, pues á habermele facilitado S. E. mal podia dar á entender que hacia vivas diligencias para lograrlo; luego yo debia presentarme al gefe del estado mayor ó al oficial encargado de aquel ramo para obtenerle &c.: siendo esto así, ¿ como S. E. me hace un cargo de haber tratado con los ayudantes del estado mayor quando debia hacerlo por precision? Mi general... ¡Lógica!... ¡Lógica!... Lógica..."

(13) Que fué la única vez que dixé á S. E. á presencia de los testigos citados en su manifiesto, que andaba en las diligencias de obtener un pasaporte del gobierno.

(14) Nadie ignora que la condesa de Ega fué la señora que mereció mas aprecio del general Junot entre todas las damas de su gerarquía por sus talentos y amabilidad: y por haber sido embaxadora de Portugal en la corte de S. M. C. de donde habia regresado hacia poco tiempo.

(15) Y esta es la famosa esquelá de que hablan los tres testigos del manifiesto del general Carrafa y de cuyo hecho S. E. hace tanto caso, y lo presenta baxo unos colores tan negros que basta él solo para hacer sospechosa mi conducta á los ojos del público: felizmente desde el momento en que vino á Badajoz la noticia del dia 2 de mayo, no he dexado de dar continuamente á la nacion española y á nuestros aliados los ingleses y portugueses las pruebas mas convincentes de mi lealtad y patriotismo, y que no solo he visto y peleado con los franceses, sino que puedo presentarme en todos los ejércitos de la península y en los de los aliados con la seguridad de ser bien recibido, desde el último soldado hasta sus generales.... ¿ Podrá decir lo mismo S. E., quien despues de lo acaecido en Lisboa, y de un año ó mas de un rigoroso arresto, pasó al supremo consejo de la guerra, y no ha visto otros franceses que los que venian en gaceta? Que habiendo sido nombrado por la suprema junta central para pasar al ejército del centro á una comision interesante, no llegó á su destino por haber sido robado en el camino de Sanlúcar á Sevilla (*): (razon muy poderosa para dexar de executar la interesante comision que se le habia confiado, y de la que acaso dependia la salvacion de la patria), aunque en el quartel general de la Carolina se creyó haber sido

(*) Véase el folio 27 de su manifiesto:

(IV)

otra la causa de su detencion por haber amanecido varios pasquines que seguramente no hacian el elogio de S. E.; (véase el documento núm.º 11) y finalmente , que en unos momentos como los actuales pide y obtiene ocho meses de licencia para pasar á Sicilia , dando márgen á que el público creyese temia no poder contestar á los cargos que le haria en mi contestacion, como se lo anuncié con fecha del 12 de julio de este año en varios papeles públicos.

Compárese la conducta y servicios de ambos desde el primer momento de nuestra gloriosa restauracion , y se verá quien es mas acreedor al aprecio y gratitud de la noble y generosa nacion española.

(16) Dice el general Carrafa y los tres testigos : “que se me encargó muchas veces por S. E. que no me hiciese ver en público , y no vistiese el uniforme de guardias ; pero que yo me presenté &c.” Es preciso que el lector en vista de la exposicion de los hechos que llevo referidos y particularmente por lo tocante al pasaporte, confiese quan indispensable era que me presentase en público en un pais en que yo era tan conocido , en el que debia manifestar la mayor indiferencia y aun ignorancia de lo acaecido en España con los mismos oficiales españoles , y finalmente en una capital cuya policia sabia hasta los pensamientos de los sujetos mas indiferentes ; además , no habiéndome jamas presentado con el uniforme de guardias , venia muy mal el encargo de S. E., y es faltar á la verdad decir que yo me presenté con él; pues quando no vestía de paisano llevaba un fraque azul con dos charreteras muy usadas , y esto por las noches por no ser detenido por las patrullas de los nocturnos. Pero yo quisiera que S. E. y los tres testigos contestasen á la cuestion siguiente.

“Si Moretti solo fué comisionado para conducir pliegos é informar al general Carrafa de lo acaecido en Madrid sin otras órdenes, ¿qué importaba que vistiese el uniforme de guardias , se presentase al público y almorzase con los ayudantes del estado mayor del ejército frances? : y si esto importaba y exponia á S. E. y á Moretti, ¿ luego éste estaba encargado de una comision seria, arriesgada y capaz de merecer la atencion de la policia francesa en Lisboa, por lo que debia procurar no dexarse ver , no vestir el uniforme de guardias ni almorzar con los edecanes del estado mayor del ejército frances.... Mi general.... Señores testigos.... Lógica por Dios!...”

(17) Debe tenerse presente que hablabamos en frances , en cuyo idioma muchas palabras tienen un sentido doble , y que Junot que lo poseia , las usaba con estudio por sorprenderme.

(18) Aunque oriundo español, nació en Napoles, y hallandose entónces aquel desgraciado reino baxo el dominio de José Buonaparte, tenia yo, segun Junot, la honra de pertenecer á la grande nacion.

(19) Dios me lo perdone!... en aquel momento creí que el papelito que entregué al general Carrafa en nuestra primera entrevista (véase la nota 3.^a) habria caido en manos de Junot ; pero reflexionando luego, dije á mí mismo : ¿quién se lo habia de haber dado?... ¿ Es acaso el general Carrafa capaz de una accion semejante?... no puedo creerlo : así pensaba yo entónces de S. E.

(20) Bien conocerá el lector que el verdadero motivo de mi convite, no fue el deseo que tenia S. E. de oirme tocar y cantar las canciones nacionales españolas que le habia celebrado la condesa de Ega , y sí el de sondear mis ideas , y sorprendiéndome hacerme confesar todo quanto hubiese sobre el particular.

(21) Permitáseme una pequeña reflexion aunque parezca vanidad de mi parte.

No hay un solo español que ignore quanto se apreciaba en la córte de Carlos IV el talento de le música , particularmente el canto y la guitarra , y quantos han obtenido empleos de la mayor consideracion tanto en la carrera de las armas como en la de las letras y demas, solo por haber tenido el honor de tocar en el quarto de SS. MM., de S. A. el príncipe de Parma, ó delante del favorito.

Tampoco habrá entre las personas visibles de la corte una que ignore quantos motivos tuve durante mi residencia en Madrid, para haber obtenido mas facilmente que otro alguno tocar delante de SS. MM. y AA., y mucho mas en casa del favorito. Que diga uno solo si jamas hice la menor gestion para conseguirlo: si jamas manifesté el menor deseo. Siempre he mirado como impropio de un caballero proporcionarse sus adelantamientos por unos medios tan pocos dignos de un hombre que puede presentar méritos, servicios y capacidad. Siendo esto tan notorio, ¿será creible que yo estuviese contento y ufano por los aplausos que habia merecido en casa de Junot, como supone el general Carrara en su quinta pregunta, y afirman los tres testigos en sus contestaciones? Es cierto que digo que estaba muy contento, y me parece debia estarlo; pero era por haber salido tambien de aquel aprieto, y en el que tanto debí á mis cortos talentos músicos; porque cantando en italiano, frances y español, tuve proporcion de hacerme el aturdido, y convencer á Junot que era muy poco hombre (como él decia á Lagarde: c'est un povre homme), para que se me encargase un asunto de tanta entidad. Ademas, ¿ignora el general Carrara que los diplomáticos mas refinados emplean todos los recursos de la sociedad para venir á cabo de una comision árdua? ¿Y no sabe S. E. que la música es uno de los principales recursos para introducirse en las primeras sociedades, y sacar de ellas todas las ventajas posibles &c.?

(22) Primera y única vez que me despedí del general Carrara, y la razon es óbvia: hasta aquel dia no estuve seguro de que me dieran el pasaporte, sin él no podia marchar, ¿conque cómo podia despedirme? Yo no comprendo como los hombres de talento pueden publicar semejantes contradicciones:.... y lo mas gracioso es que los mismos testigos, sin conocerlas, dicen amen á todo.

(23) Debo decir en honor de la verdad, que aquel maestro de postas (á quien habia conocido muchísimo en la guerra pasada, y en cuya casa hice que se hospedase el Excmo. Sr. conde de Campo de Alange quando fué de embaxador á Lisboa y á quien acompañé en dicha jornada) me proporcionó los caballos sin licencia de Kellerman, por lo que le costó estar muchos dias preso y aun multado.

(24) A los veinte dias justos de haber salido de Badajoz regresé á aquella capital. (véase el documento núm.º 12, preg.ª 5.ª) Ya he dicho los motivos que me detuvieron en Lisboa los siete dias que mediaron desde el 14 de mayo, en que S. E. me manifestó el oficio del general Solano fecha 11 del mismo, hasta el 21 que emprendí mi viage; y asi el público estará plenamente convencido que S. E. no podia haberme insinuado que me marchase, ni ménos tomado providencias viendo que no le obedecia, como dice en la quinta pregunta, y lo afirman los tres testigos, por lo que está probado hasta la evidencia que se falta á la verdad; pero no puedo ménos de decir á S. E. y á los testigos: que aun suponiendo que se me insinuó el dia 12 de mayo por S. E., al manifestarme el oficio del general Solano, que saliese de Lisboa, y que se me dió el pasaporte, tampoco probarán que costó mas de veinte dias hacerme salir de aquella capital; y la cuenta es clara.

Se me comunicó el oficio en.	12 de mayo.
Costó mas de 20 dias hacerme salir: que sean.	21
A los 3 dias de haberme despedido, pedí las charreteras.	3
Concurí dos noches en casa de Junot.	2
Gasté en mi viage como es público.	4
	<hr/>
	DIAS. 42
	<hr/>

(VI)

Resulta por esta cuenta, sacada de los oficios que inserta el general Carrara en su manifiesto, que yo debia haber llegado á Badajoz el dia 11 ó 12 de junio; pero como S. E. dice en dicho manifiesto página 26: el grande movimiento de Badajoz empezó el 30 de mayo quando la mayor parte de las tropas, generales y oficiales del ejército de Solano ya estaban en Andalucía, y habia vuelto Moretti á dicha ciudad: debí yo haber salido de Lisboa por lo ménos el 24 de mayo, y así, claro está no ser cierto lo que se pregunta por el general Carrara y se afirma por sus testigos en el particular; por lo que: quien hace un cesto &c.

(25) Bien dió á entender el conde de la Torre del Fresno su situacion en el último párrafo de su oficio dirigido al general Carrara fecha 6 de mayo de 1808, y que S. E. cita en su manifiesto con el númº 3º, cuyas palabras son: "y su mucha penetracion no dexará de conocer la agitacion en que habré estado y aun continúo, respecto de que á pesar de haberse todo publicado inmediatamente por bando, clama este vecindario tumultuariamente pidiendo armas para acudir al socorro de Madrid, y al de esta plaza, no dando crédito á la insinuada superior orden: me dedico incesantemente á tranquilizarlo, y deseo que V. E. lo quede en vista de lo que en ella se refiere."

Pero el general Carrara parece lo miró con mucha indiferencia, pues se obstina en hacer creer al público que todo estaba tranquilo, citando para ello el oficio de O-Farrill. Yo bien me acuerdo que le hice reflexionar aquel último párrafo del oficio del conde (y me alegro que S. E. lo haya transcrito) y tambien me acuerdo que me contestó; cosas del conde.

(26) A mí mismo se me avisó por dos veces que no acompañase al conde de la Torre del Fresno, quando saliamos por las noches de la tertulia del marques de Monsalud, porque me exponía á que me diesen un tiro.

(27) ¿Porqué Carrara no ha impreso la proclama ó exórtto que el conde de la Torre del Fresno publicó el dia 5 de mayo de 1808 para alarmar la provincia de Extremadura y convidarla á que se armase para defender la capital que se hallaba en sumo peligro?... No será porque no la tiene, pues la cita en sus documentos con el númº 3º los que ofrece presentar á los curiosos, para lo que anuncia la calle y número de su casa en esta plaza: ¿y porqué será?... ¡Ah! Si los muertos hablasen.... (véase el documento númº 20).

(28) Es notorio que milagrosamente salvé la vida en aquel dia de juicio, sin otro motivo que estar alojado en casa de dicho conde de la Torre del Fresno, y ser un paísano del general Carrara; y así apenas se sosegó el pueblo, y se me dió la orden para escribir las proclamas en quatro idiomas y formar la legion extranjera con los portugueses y demas desertores de los franceses, procuré dar todas las pruebas posibles de mi patriotismo á los habitantes de Badajoz para convencerles que era acreedor al amor y confianza que me han continuamente dispensado: (véanse los documentos del númº 22).

(29) Si el general Carrara no tuvo parte en el desarme de los españoles en Lisboa (como no lo dudo aunque por desgracia no lo prueba en su manifiesto y documentos) ¿porqué se enfurece tanto contra Biancardi? Este autor solo dice: "al instruir á Carrara de los designios del consejo, conoció que este general ó tenia por imposible salvar las tropas, ó impedia por motivos ocultos el desempeño de la comision:" De lo que resulta que si el general Carrara tuvo por imposible en aquella época salvar las tropas españolas, pues conocia mejor que yo el estado de las cosas, no se le puede hacer un cargo de no haberlo efectuado entonces; y si lo impedia por motivos ocultos, ¿porqué no interpreta estas palabras en su verdadero sentido, que es: tener otro plan, haber tomado otras medidas, esperar datos mas positivos, no tener de mí ó de mis conocimientos bastante confianza para emprender una obra tamaña, y cuyas consecuencias podian ser las mas funestas si se erraba el golpe &c. &c. &c. y de este modo

(VII)

aunque Biancardi hubiese querido denigrar su opinion, el general Carrafa hubiera podido darle el valor que mejor le acomodase, y no decir que Biancardi "habia estampado falsedades contra S. E. para enganar á costa de su honor, á los españoles y á los buenos vecinos de esta noble y generosa ciudad, llamando á su obra un libelo &c. Y asi debe reflexionar S. E. que si Biancardi hubiese querido atacar su opinion, hubiera dicho: 1º que no ignorando S. E. la situacion física y moral de la provincia de Extremadura desde el dia 30 de mayo, no tomó ninguna providencia para salvar las tropas, y aguardó pacíficamente que las desarmasen la noche de 10 al 11 de junio: 2º que queriendo S. E. guardar tan escrupulosamente su palabra de honor dada á Junot hubiera sido mucho mejor haberse embarcado con su tropa y haber seguido su suerte: 3º que no es la primera vez que se han combinado de acuerdo las órdenes para obtener un objeto difícil y poner á cubierto á los que contribuyen á ello: las que le pasó Junot á S. E. bien pueden haber sido.... pero.... ¡quién hubiera podido pensar tal bastardia de S. E.!... nada ménos que eso: 4º que todos los oficiales ó soldados que se presentaron en Badajoz, no solo no digeron que S. E. les habia favorecido con auxilios pecuniarios dados de su bolsillo, instruyéndolos de las rutas, sino que á una voz decian.... lo que yo deseo que jamas se diga de mí: 5º que aunque es cierto que Belestá tenia mucha mayor fuerza que S. E., no sucedia asi con el marques de Malespina que se hallaba en Mafra con su regimiento de dragones de la Reyna, y supo evadir las órdenes y combinaciones de Junot... aplíquese el cuento: (*) 6º que quando el dia 6 de junio fué S. E. á sosegar la tropa, ya sabia lo mismo que ella la sublevacion de Extremadura y Sevilla, y asi que fué notable que S. E. creyese y lo asegurase á la tropa, se habia de cumplir por Junot la bella oferta de pasar á guarnecer los Algarves, en donde estarian solos y sin franceses; añadiendo en su manifiesto la reflexioncita de ¡quan fácil hubiera sido pasarse de los Algarves á España!... Mi generacion: vamos claros. ¿V. E. lo creyó de veras? ¿vaya que no?... Pues sepa para su satisfaccion que tampoco lo creyeron ellos, y que de ahí viene todo el odio y la mala voluntad que le profesan: (véase el documento 12 al 16 inclusive y el 26)

(*) Es bien notorio el decidido patriotismo que manifestó un crecido número de individuos de los batallones españoles que estaban de guarnicion en Setúbal y demas puntos del Alentejo, apenas supieron la heroica resolucion que habia tomado la provincia de Extremadura, y la suerte que les esperaba en Portugal; pues sin plan, sin medios, sin comunicaciones, sin conocer el pais, contra la voluntad de sus gefes, y aun haciendo fuego lograron fugarse y presentarse en Badajoz; repitiendo esta tierna escena aun aquellos que se hallaban aprisionados en las pontones portugueses en el Tajo. De este hecho (que eternizará los nombres de aquellos beneméritos patriotas) podrá facilmente inferirse lo que debia esperar S. E., si desde el momento que supo lo acaecido en Badajoz y Sevilla (véanse los documentos 8, 9 y 26) hubiese formado un plan, con la meditacion y pulso que requeriria una empresa tan ardua, para evitar el golpe que preparaba Junot á la tropa española en Portugal, pues el estar tan esparcida, lejos de ser una circunstancia perjudicial, era justamente la razon mas poderosa para intentar el golpe de fugarse en un mismo dia y á una misma hora facilitándoles los medios, detallándoles las rutas y puntos de reunion, y concurrendo para su execucion los gefes y oficiales respectivos; porque, ¿como hubieran sido factible á Junot destacar y diseminar sus fuerzas por el Portugal para perseguir á los fugitivos, que llevaban por lo ménos un dia de delantera y por caminos desconocidos, veredas? &c.. pero para ello era menester que S. E. se olvidase de que no tenia gana de que le cortasen la cabeza: (véase la página 8) cuando se fugó del Norte.

(VIII)

(30) Véanse las obras portuguesas tituladas verdadeira vida de Bonaparte, até á feliz restauração de Portugal páginas 135 y 136, impresa en Lisboa en la imprenta real el año de 1808, y resumo dos sucesos da provincia del Alentejo página 21, impresa en Lisboa en la misma imprenta real el año de 1810, y conocerá el lector con quanta injusticia dice el general Carrafa para denigrarme á los ojos del público en la página 5 de su manifiesto: ¿quién podrá figurarse que habia de salir &c.

Pero ya ha contestado Biancardi á este párrafo; y así nada mas debo añadir, sino que S. E., léjos de manifestar las causas que le impidieron salvar sus tropas, solo se detiene en atacar directamente mi estimacion, con frívolas y rateras imputaciones que nada dicen.

(31) Es indispensable decir en este lugar, que habiendo llegado la segunda noche de nuestro viage á Extremoz hice presente al general Laguna: que en Lisboa debia estar el general Carrafa: que era un teniente general y capitán general de la provincia de Extremadura, y que acaso le disputaria el mando de las tropas por haberlas mandado ya en aquel reyno: y así que este inconveniente podría entorpecer la execucion de nuestra comision; además de que seria muy ridiculo empezar por disputas, que darian sin duda á los ingleses una idea poco favorable de nuestra comitente la suprema junta de Extremadura &c.; y me contestó el general; ya todo está convenido, y he recibido las órdenes oportunas en el particular.

(32) Esta comision que sin duda fué de las mas delicadas, debe ocupar un lugar muy distinguido en la historia de nuestra revolucion. Dificilmente se presentará á la humanidad un quadro mas tierno y magestuoso que el que ofreció la tropa española el dia que se armó en la ciudad de Lisboa, en la plaza llamada Campo-pequeno; y todos los que vieron la bizzarria y entusiasmo de aquellos granaderos y fusileros españoles (no obstante haber estado encerrados en unos pontones mas de dos meses, llenos de miseria y tratados con la consideracion que usan los franceses con sus prisioneros) no pudieron ménos de confesar que nada se hubiera arriesgado, si un gefe patriota y determinado se hubiese decidido á abrirse camino el dia 6 de junio, reuniendose con la tropa que mandaba Malespina en Mafra ó tomando el camino de Abrantes; mucho mas quando se vió lo que pasó en Lisboa el dia del Córpus con la tropa francesa, por haberse esparcido que los españoles favorecidos por unas chalupas inglesas habian conseguido saltar en tierra; pues no contentos los invencibles con tirar sus armas, abandonar los cañones y huir por aquellas calles como tontos, se metieron en quantos escondrijos inmundos pudieron encontrar. Hecho bien público y de que atestiguarán quantos portugueses hay en esta plaza, y el mismo general Carrafa y sus edecanes que se me aseguró estaban presentes.

(33) Como todavia estaba una division francesa en Lisboa en el barrio de Belem y habiendo exigido el general Darlimple, quando consintió que se armasen los españoles, que ninguno de ellos debia entrar en aquel barrio para evitar las funestas consecuencias que sin duda se originarian segun el odio que los españoles y portugueses les tenian; se mandaron poner patrullas españolas en aquellos alrededores, y particularmente al puente de Alcántara; y así yo creí por lo pronto que se hubiese armado alguna pelea entre ambas tropas: tal era el genio y la griteria que se oia en toda la calle de los Mártires, en que vivia el general Laguna.

(34) Tenga presente el lector que estabamos en Lisboa: que nuestros soldados armados creian que el general Carrafa habia sido cómplice en su desarme y prision: que los mismos portugueses se lo hacian creer así: que era muy arriesgado combatir aquella opinion, pues qualquiera que lo hubiera intentado se hubiera hecho sospechoso: que era preciso el mayor pulso y tino para contentar á la tropa española, hacer callar á los portugueses, y no exponer á Carrafa á que

hiciesen una tropelia con él; y verá con quanta razon en aquel momento hubiera muerto al tal aguador.

(35) Dice S. E. en varias partes de su dichoso manifiesto, y particularmente en la página 31: "sé muy bien y de ciencia cierta que (Moretti) es mi mayor enemigo sin tener motivos ni justa causa, habiendome causado los mayores males." Dexo al prudente lector que considere quan facil me hubiera sido en aquella ocasion contribuir á que los españoles llevasen á efecto su venganza. Con solo haber callado en aquel momento y no haber propuesto aquel medio término manifestando el mismo asombro y aturdimiento que dexó á todos los demas sobrecogidos, hubiera sido suficiente para que el general Carrafa cayese víctima del furor de los españoles. Bien le consta á S. E. que me debe la vida; pero entre las demas bellas qualidades que adornan su alma noble parece que el desagradecimiento ocupa un lugar preeminente.

(36) El populacho y los nocturnos gritaban mas que los españoles, y á voces referian lo que habia hecho S. E. despues del desarme. No puedo olvidar una muger española que decia á los granaderos de la guardia del general Laguna: "yo quiero subir y contar á S. E. todo lo que ha pasado con este....." y luego repetia con voces descompasadas á los granaderos y demas españoles que estaban agolpados delante de la puerta del general: "sois unos collones, unos cobardes, unos malos españoles.... ¡Oh! si yo fuera hombre: pues qué, ¿para quitar del mundo á un pícaro chutte, es menester pedir licencia á nadie.?"

(37) Parece increíble que habiendo S. E. practicado con el almirante británico Sir Charles Cotton tantas diligencias (como aparecen por los documentos núm.º 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 que acompañan su manifiesto) y habiendose desembarcado y vuelto á Lisboa el dia 10 de setiembre, que es decir, cinco dias antes de la llegada del general Laguna á aquella capital, ignorase el general Beresford su existencia en ella; pues aunque bien sabia que el general Carrafa estaba en Lisboa despues de haberse concluido el tratado de Cintra, como no lo habia visto ni antes ni despues de armada la tropa española debió creer que hubiese salido de Portugal.

(38) Esta carta y la que dirigió al almirante británico (que S. E. presenta en su manifiesto con el núm.º 31) fueron escritas casi al momento de hacerse á la vela la expedicion para Tarragona, (como se ve por la contestacion del almirante, núm.º 32) pero yo quisiera que S. E. me resolviese este problema: sino se atrevió á presentarse delante de nuestra tropa el dia que publicamente recibió las armas, y luego acudió al general Laguna para que le salvase la vida, pues intentaban matarle sus mismos soldados, ¿cómo pide pasar á Cataluña con la misma tropa? y asi en este paso solo descubro que quiso tener este dato para manifestar su inocencia y buenos deseos; bien convencido de que no se le admitiria la oferta, aunque la hizo en los últimos momentos por lo que pudiese tronar.

(39) No debo pasar en silencio la franqueza con que tanto el almirante Sir Charles Cotton como el general W. Care Beresford concedieron todos los auxilios que el general Laguna y el caballero Elola creyeron precisos para efectuar aquella expedicion; siendo igualmente digno de admirarse el orden con que se verificó el embarco de las tropas y de sus equipages y efectos. Formada esta en coluna con todos sus oficiales desde la grande plaza del comercio hasta las puertas del Arsenal real, entró en él un cuerpo á la vez: un gran número de lanchones mandados por guardias marinas ingleses los conducia á bordo de los transportes, y como de antemano se habia detallado el cuerpo y el número de soldados que cada buque debia admitir, toda la tropa desfiló y se embarcó sin la mas pequeña detencion: tanto pueden el orden y método en todas las cosas. Un inmenso concurso presenció aquel acto, y se renovaron entre los españoles y portugueses los mismos abrazos y demas señales de una verdadera fraternidad

que habíamos presenciado con tanto gusto como admiración el día en que nuestras tropas fueron armadas en la plaza del Campo-pequeño.

(40) Debo presentar como una de las pruebas mas convincentes de la gravedad de mi comisión á Lisboa á primeros de mayo y de que la executé en toda la extensión que me fué posible, las públicas deferencias que merecí tanto al almirante y generales británicos como á todas las autoridades portuguesas, durante los tres meses que estuve en aquella capital, despues de la salida del general Laguna; y fueron bien públicas las repetidas veces que el almirante Sir Charles Cotton me habló sobre mi comisión anterior á aquella capital &c.

(41) No podia ser de otro modo porque el general Carrafa fué siempre guardado por un piquete de caballeria inglesa, aun despues de haber marchado nuestra tropa á Tarragona, pues los portugueses no le querian mejor que los españoles, aunque solo fueron expectadores de su conducta en aquella capital.

(42) Bien sabia S. E. lo que pedia, pues si yo hubiese insistido en ello (como hubiera podido y aun debido hacerlo) no le hubiera seguramente cabido la suerte de sentarse en el supremo consejo de la guerra, y ahora no me veria en la dura y penosa obligacion de contestar y rebatir sus calumnias y falsedades. No obstante todos estos datos que S. E. sabe tan bien como yo, y no ignora que fueron públicos en Lisboa todavia se empeña en llamarme su enemigo declarado &c.... ¡ Ah mi general!... El verdadero enemigo de V. E. es su misma conciencia que le recuerda que le conozco muy bien y sé como piensa.... Por eso quando nos encontrabamos casualmente por las calles, V. E. baxaba los ojos.... La vista de un hombre que conoce nuestro corazon es insoportable, quando nuestras obras no están de acuerdo con nuestras palabras.

(43) La idea de hacer un bien, y evitar que se me creyese capaz de contribuir á una tropelia, me hizo decidir á prestar mi consentimiento; aunque bien conocí que me exponia á los cargos que sobre ello acaso me haria la junta suprema de Extremadura, de la que yo dependia directamente. En vista de tanta generosidad, ¿ habrá todavia quien pueda creer que yo era enemigo del general Carrafa, y que le he causado los mayores males? ¿ qué hubiera dicho de mí S. E. si me hubiese obstinado en conducirlo yo mismo á Badajoz, quando despues de haberle salvado por dos veces la vida me llama su enemigo, y dice que le he causado los mayores males?

(44) El lector verá por este relato y por los documentos que presento, si S. E. vino voluntariamente á España, como lo afirma y repite en su manifiesto ademas ¿ porqué S. E. no presenta el oficio del almirante Cotton, comunicandole: que ya tenia tal buque ingles para venir á España, como lo hace con los anteriores núm.º 29 y 30 de dicho manifiesto?... ¿ Si se le habrá extraviado?... ¡ Qué casualidad!... Yguualmente se comprueba esta verdad, y que el caballero Elola cumplió su palabra, quando se tenga presente: 1.º que apenas llegó S. E. á Cádiz se le mandó poner arrestado en un castillo: 2.º lo que pasó en esta plaza con S. E. el día 22 de febrero de 1809: y 3.º que despues de un año ó mas de arresto y de haberse sustanciado bien ó mal un proceso, logró S. E. la libertad, en cuya época ni se conocia en España la obrita de Biancardi, ni el autor del Robespierre pensaba en escribir sobre el particular; y así queda probado que el pueblo no necesitó de dichas obras para formar su opinion con respecto á S. E. y que la experiencia tiene acreditado que pocas veces se engaña en sus juicios: Vox populi, vox Dei.

(45) En la obra titulada Sucesos de la provincia del Alentejo escrita en portugues por Teodoro José Biancardi, y traducida al castellano, se hallan los detalles de todo quanto obré en aquella provincia hasta la accion y retirada de Evora inclusive.

(46) Si me hubiese cabido la suerte de haber sucedido aquella memorable accion y retirada en esta época, no estaria tan obscurecida ni tan poco premia-

(XI)

dos los que se distinguieron en ella: (véase el documento número 47)

(47) Es necesario que el lector tenga presente que: nada puede dar una idea de esta verdad, y de que una mano oculta procura entorpecer la sustanciación del proceso instaurado á mi petición contra el destacamento de caballería, pues todavía no se ha concluido dicho expediente, no obstante mis continuas reclamaciones: (véanse los documentos 20 y 21.)

(48) El coronel Carcelen (aunque conoció demasiado tarde la red que se le había rendido en Lisboa) como buen español se presentó en Badajoz para ser juzgado; y quando á fines del mes de diciembre de 1808 había ya conseguido, según se dixo públicamente, aclarar su conducta, fue víctima del furor del pueblo: ¿porqué el señor fiscal no reclamó aquellos autos para que sirviesen de cargo ó de apoyo al general Carrafa? el hecho fué demasiado notorio, y seguramente S. E. no lo ignoraba.

(49) Qué empeño en llamarme procesado! Y porqué? porque la nación lo crea así y me mire como indigno de su confianza y gratitud.

(50) Es notorio que las pocas víctimas que fueron sacrificadas en los primeros momentos de nuestra santa insurrección, no tuvieron otro delito á los ojos del pueblo, que creer este querían llevar adelante las órdenes del infante D. Antonio y regencia de España, O-Farril &c.; y es imcomprehensible que S. E. (cuyos talentos y perspicacia nadie ignora) queriendo disculpar su conducta delante de este mismo pueblo, y constándole lo que llevo dicho, presente en su abono haber obedecido aquellas mismas órdenes, y el haber guardado religiosamente la palabra de honor que dió á Junot por no estar preso á bordo de los pontones en el Tajo.

(51) Sepa la nación española: que desde el momento en que se instauró mi expediente, he hecho veinte y siete representaciones á todas las autoridades para verle concluido, y que los acusados por mí no han dado el menor paso al intento: todo esto resulta del mismo expediente: mas el señor fiscal parece que no tiene á bien confesarlo (si es cierto lo que dice S. E.) por acomodarle sin duda que no se rasgue el velo que cubre las continuadas arbitrariedades é injusticias que estoy sufriendo hace cincuenta meses, y resultan de los documentos justificativos que presento.

(52) En todo el manifiesto repite S. E. esta expresion para que el público crea que yo he sido el autor de las dos obritas á que contesta; pero por fortuna nadie ignora ya quien es el autor de los Sucesos del Alentejo por haberse publicado en castellano su respuesta al manifiesto de S. E., y que lo que escribió el editor del Robespierre fué en consecuencia de haberse hallado en Badajoz y oido la relacion de todos los españoles que se fugaron de los pontones de Lisboa, y por haber sabido por su esposa Doña Maria del Carmen Silva todo lo acaecido en aquella capital en los primeros dias de junio de 1808; ademas que en el expediente que se sigue á dicho editor no resulta haya yo contribuido en lo mas mínimo en la publicacion del núm.º 7 y 9 de su periódico.

(53) No será extraño que esta sea una de las causas del entorpecimiento que en el curso de cincuenta meses ha experimentado y aun experimenta el dichoso expediente, á pesar de todas las órdenes y decretos de las Cortes: (véase el documento núm.º 20) y debo decir en honor de la verdad que el principal motivo de detener la publicacion de este escrito ha sido la esperanza de ver finalizado dicho expediente, y por consiguiente desvanecidos los principales cargos que S. E. me hace en su manifiesto, cuya contestación y documentos justificativos me han obligado á ser tan extenso, y á sufrir unos gastos infinitamente superiores á mis medios y recursos.

(54) La consulta decia entre cosas que se elevase á proceso el expediente que yo había instaurado: y para que el público forme una idea de que el consejo al votar aquella consulta no se enteró del estado del expediente, debo de-

cir: 1.º que se me habia tomado la confesion en el mes de julio de 1809: 2.º que en aquel tiempo ya tenia nombrado para mi defensor al brigadier D. José Cruz, y luego, por ausencia de este, nombré al teniente coronel D. Pedro Antonio Salazar: 3.º que á presencia de este se ratificaron y carearon varios testigos y el comandante del destacamento de caballeria, como primer acusado en dicho expediente: (véanse los documentos 33 al 35 inclusive.)

Mas: no dexa de ser muy ingenioso el parrasito de S. E. citado en la página 31 de su manifiesto que copio en la 23 de este papel: pues, ¿cómo podia incomodarme que el supremo consejo de la guerra dixese en su dictámen, que se elevase á proceso mi expediente, quando ya lo era, y que fuese juzgado en un consejo de guerra de generales con arreglo á ordenanza, quando es justamente lo que yo pedi á la junta suprema de Extremadura, y consta por mi representacion á la misma que se halla por cabecera de dicho proceso, expediente, sumaria ó como S. E. quiera llamarlo; por lo que queda probado que no se habrá aumentado el odio (en caso que yo tuviese alguno á S. E.) por la consulta del supremo consejo de la guerra.

(55) Creo deber presentar nuevamente al público el aviso que remití á S. E., é hice repartir gratis por medio de los periódicos de esta ciudad, y dice:

AVISO AL PÚBLICO. He leído el manifiesto del general Carrafa, y aunque no puedo decir como S. E. que no perdonaré gastos para contestarle, sin embargo lo verificaré con toda la brevedad que me permita la escasez de medios: entretanto, como en la página 30 dice S. E.; el pueblo de Cádiz designa por autor de estos libelos (*) á D. Federico Moretti; suplico al respetable pueblo de Cádiz (que parece ha comunicado á S. E. su opinion en el particular) que tenga presente.

1.º Que no conozco á los editores del *Robespierre español amigo de las leyes*, ni he contribuido en lo mas leve directa ó indirectamente á los hechos que este atribuye al general Carrafa como se justificará á su tiempo.

2.º Que el autor de la obra portuguesa titulada *Sucesos del Alentejo*, es D. Teodoro José Biancardi, bien conocido en la república literaria y particularmente en esta ciudad.

3.º Que dicha obrita se publicó en portugues, y fué impresa en Lisboa en la imprenta real á fines de octubre de 1808, con real aprobacion, como es notorio.

4.º Que su traductor pidió licencia para imprimirla en castellano al tribunal correspondiente, pues todavia no estaba decretada la libertad de imprenta, y la obtuvo como consta en el registro de dicho tribunal.

Y espero que en vista de esta sencilla exposicion, el ilustrado pueblo de Cádiz mudará de opinion en este particular: (en caso de haber creido lo que supone S. E.) y que suspenderá su juicio acerca de mi conducta política en mi viage á Lisboa en el mes de mayo de 1808, hasta que pueda contestar en debida forma al citado manifiesto del general Carrafa. Cádiz 12 de julio de 1811. = Federico Moretti.

¿Porqué se ausentó S. E. quando ofrecí contestar á su escrito?... ¿porqué no ha regresado?... ¡Oh santa verdad, y lo que puedes.

(*) El núm.º 7 del *Robespierre*, pues S. E. no contesta al núm.º 9; y la obra portuguesa titulada *Sucesos del Alentejo*.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

NÚMº 1º

Excmo. Sr. — Paso á manos de V. E. un exemplar del manifiesto del general Carrafa, para que enterado de su contenido y de la parte que á V. E. le toca en las citas que en él se hacen de una carta particular que parece dirigió V. E. al mencionado general Carrafa á 11 de mayo de 1808: y á fin de poder yo manifestar al público la conducta política y militar que observé en aquella época, y desvanecer la opinion que de mí se habrá formado por la lectura del citado manifiesto del general Carrafa: tenga á bien V. E. contestarme á los puntos siguientes.

1º Si es cierto que en la mañana del dia 4 de mayo de 1808, y de resultas de haber llegado á Badajoz un postillon despachado por el alcalde de Móstoles con la noticia de lo acaecido en Madrid el dia 2 de dicho mes, se alborotó aquel pueblo, acometió á los pocos franceses que habia en dicha ciudad cerró las puertas de ella &c., lo que obligó al general Solano á convocar á los generales y gefes para tomar las disposiciones que se creyesen mas oportunas y expéditas.

2º Si es cierto que yo pasé á la casa morada de V. E. para darle parte de un suceso tan inesperado, y comunicada la convocatoria del general en gefe, tuve el honor de acompañar á V. E. á dicha junta ó consejo de generales que se efectuó aquella misma mañana en casa del general Solano.

3º Si es cierto que de la citada junta de generales y gefes resultó que las tropas tomasen nuevos puntos y pasasen dos oficiales en posta á Madrid, en donde entrarian disfrazados para exâminar el estado de cosas y el espíritu público de aquella capital.

4º Que otro oficial que reuniese las cualidades indispensables (como eran las de hablar varios idiomas, conocer muy particularmente Lisboa, y lo mas visible de sus moradores, el almirante ruso, el cuerpo diplomático &c.) pasase en posta á dicha capital del Portugal para informar al general Carrafa, que mandaba en gefe las tropas españolas en aquel reino, del suceso del dia 2 de mayo: del movimiento de nuestras tropas: de la mision de los oficiales despachados á Madrid, y tratar lo mas conveniente (fuese salvando las tropas españolas que habia en aquel reino para que pudiesen unirse á las demas en España, ó fomentar una insurreccion de acuerdo con los ingleses y rusos &c.) para cuya comision fui nombrado por el citado general en gefe.

5º Si es cierto que V. E. determinó de acuerdo con el general Solano, darme unos oficios para los quatro comandantes de los quatro batallones que aca-

baban de entrar en Portugal y formaban parte de la division del mando de V. E. en los que se les mandaba guardasen la mayor armonia con los franceses &c., para dar de este modo un objeto público à mi viage; pues no quiso el general Solano que llevase papel alguno que tuviese relacion con el verdadero objeto de mi mision á Lisboa, para no exponerme à ser víctima de la policia francesa en aquel reino.

6º Qual fué la opinion pública en Badajoz en aquellos dias sobre los riesgos de mi comision á Portugal.

7º Y finalmente: qué motivos he dado á V. E. durante los cinco meses que tuve la honra de estar á sus inmediatas órdenes, ya como ayudante general en Setúbal, y ya de mayor general en los Algarves, para que se viese V. E. obligado á escribir al general Carrafa en unos términos que manifiestan mi poca suborbinacion; pues parece que se necesitaba de la fuerza para hacerme obedecer las órdenes de mis gefes, por estar yo entregado á las diversiones que me ofrecian mis antiguos conocimientos en aquella capital; esperando al mismo tiempo se digne V. E. decir si ha llegado á su noticia que mi conducta durante los trece años que he tenido la honra de servir con V. E. en el real cuerpo de guardias walonas, de donde salí para mandar la legion de voluntarios extrangeros que se formó en Badajoz á primeros de junio de dicho año de 1808, haya sido en lo mas mínimo reprehensible. Lo que espero merecer de la notoria justificacion de V. E., para que pueda servir de comprobante al relato histórico de aquel célebre acontecimiento que presénte al público en contestacion y refutacion del citado manifiesto del general Carrafa.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 12 de julio de 1811.—Excmo. Sr.—Federico Moretti.—Excmo. Sr. marques de Coupigni.

Contestacion.

A los cinco primeros puntos de contestacion que para los fines que expresa, me pidió V. S. en su oficio de 12 de este mes, únicamente puedo decirle (por lo que me acuerdo) que en la sustancia todos ellos son ciertos con respecto á los hechos que mencionan. Por lo que hace á la opinion que sostuvo en Badajoz por entónces, de la comision con que V. S. fué á Lisboa, solo puedo decir, que se creyó ser delicada por los que tuvieron conocimiento de ella. La carta particular que yo escribí despues al general Carrafa, es evidente tambien que *por mi intencion* no podia ni debia imputar á V. S. la menor falta verdadera, pues que *mi fin en escribirla en aquellos términos*, no fué otro que el de que dicho General activase la vuelta de V. S. por el deseo que tenia de que se me reuniese para seguirme á mis posteriores destinos, que sentí mucho no se verificase. Y en quanto al particular sobre que V. S. me pide tambien le conteste, relativo á su conducta política y militar, durante el tiempo que sirvió conmigo en el real cuerpo de guardias de infanteria walonas, y en los cinco meses que estuvo á mis inmediatas órdenes, puedo decirle, que siempre se ha tenido á V. S. por un oficial activo, y que yo mismo lo he experimentado en aquella época: siendo todo quanto puedo decirle en contestacion al referido su oficio.—Dios guarde á V. S. muchos años. Isla de Leon 31 de julio de 1811.—El marques de Coupigni.—Sr. D. Federico Moretti. (*)

(*) *D. Antonio Malet, marques de Coupigni, regidor perpetuo de la ciudad de Montoro, comandante del segundo batallon de reales guardias walonas, teniente general de los reales exércitos, y nombrado en gefe para los de Aragon y Valencia &c.—Certifico: que habiendo sido nombrado por el marques del Socorro en fin de noviembre de 1807 comandante general de la vanguardia del exército de Andalucía, que entró en Portugal por la provincia del Alentejo, pedí para mi*

NOTA. Habiendo hecho presente al Excmo. Sr. marques de Coupigni que su contestacion no satisfacía mis deseos por lo tocante á las razones que tuvo para escribir aquella carta al general Carrafa, pues estaba satisfecho que no tenia motivos para ello, como tampoco creia que mis servicios solo me habian hecho acreedor á que se me llamase *un oficial activo* y no mas: (como consta al teniente coronel D. Antonio Moreno, sargento mayor del quarto batallon de zapadores y minadores que me acompañó en las expediciones de Portugal en calidad de ayudante de campo de S. E., y á cuya preseneia le representé varias veces esto mismo) me contestó: *que ya me habia dado anteriormente una certificacion, con la que quedaba bien á cubierto mi estimacion y buen nombre &c.*; y esta es la razon que me ha decidido á publicarla á continuacion de la contestacion de S. E.

NÚMº 2º

Excmo. Sr.—Hallándome &c.—Pregunta 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, como las del oficio númº 1º que antecede.

5º Si es cierto que regresé á Badajoz á fines de mayo haciendo de criado de unos caballeros rusos, los que presenté al conde la mañana siguiente de mi llegada estando V. E. presente, y dieron una exácta relacion del viage.

6º Si es cierto que V. E. me presentó al caballero D. Ramon Gavilanos, recomendando el mérito que habia contraido en la citada comision, y lo expuesto que habia estado el dia 30 de mayo de dicho año de 1808.

7º Quántos avisos mandó V. E. al citado general Carrafa apenas se levantó la provincia: si sabe V. E. si los recibió, y qué contestó.

8º Qué declaraban todos los oficiales y soldados que se fugaron de los pontones portugueses y llegaron á Badajoz.

9º Y finalmente todo quanto &c.—Cádiz 12 de julio de 1811.—Excmo. Sr.—Federico Moretti.—Excmo. Sr. D. José Galluzo y Paez.

Contestacion.

Enterado del oficio de V. S. fecha 12 del pasado, contesto á cada uno de sus artículos lo que sigue.

1º Si es cierto que en la mañana del dia 4 de mayo &c.—Me consta el contenido de este primer artículo.

2º Si es cierto que pasé á casa del citado general en gefe &c.—Igualmente me consta quanto contiene este segundo artículo.

3º Si es cierto que de resultas de la citada junta &c.—Es cierto que fué co-

primer ayudante á D. Federico Morretti, hoy brigadier, y entónces segundo teniente de granaderos del tercer batallon de reales guardias walonas: que habiéndoseme nombrado á muy poco tiempo gefe del estado mayor, hice ayudante general de él al citado Moretti; nombrándole despues mayor general en los Algarves, por haberseme conferido el empleo de comandante general militar y político de dicha provincia: que en dichos destinos, en las muchas y delicadas comisiones que en ellos ocurrieron, en la presteza, desinteres y celo con que las desempeñó este oficial, y finalmente, en los viages que hizo á Lisboa y á otras partes del reino á proporcionar subsistencias para las tropas, buena armonia que siempre guardó con los portugueses, habiendo ido por último á informar al general Carrafa del suceso del dia dos de mayo en Madrid: no me dexó duda de su suficiencia y amor al servicio que este interesado manifestó en todas ocasiones; por cuyas circunstancias le considero acreedor á las gracias de S. M.; y para que así conste, le firmo lo presente á instancias del mismo en Cádiz á 4 de marzo de 1811.—El marques de Coupigni.

4
misionado para pasar á Lisboa con las comisiones que incluye este artículo.

4º Qué fué la opinion pública en Badajoz &c.—La opinion pública en Badajoz era que su comision podria ser muy expuesta si la descubria Junot.

5º Si es cierto que regresé á Badajoz á fines de mayo &c.—Me consta el contenido de este artículo en quanto al regreso que se menciona, y aunque lo demas fué público, no presencié lo que ocurrió con el conde de la Torre del Fresno comandante general de la provincia de Extremadura.

6º Si es cierto que V. E. me presentó &c.—Está conforme á lo ocurrido el contenido de este artículo.

7º Si V. E. avisó al general Carrafa &c.—Se avisó al general Carrafa de lo ocurrido en Badajoz por no querer reconocer el gobierno frances, no pudiendo asegurar el dia; pero que fué sin pérdida de tiempo, para que pudiese tomar el mejor partido para coadyuvar á la justa resolucion de aquellos naturales; aunque sin efecto.

8º Qué declararon los oficiales y soldados &c.—Como era tan general el descontento de la oficialidad y tropa que logró fugar despues del desarme de las que componian la division del general Carrafa, manifestaron estar poco satisfechos del referido general.

9º Y finalmente &c.—En quanto á la conducta de V. S. tengo manifestado haber servido con el mayor acierto y buen desempeño en las arduas comisiones que puse á su cuidado. Que es quanto me consta y puedo contestar á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 5 de agosto de 1811.—José Gallardo.—Sr. D. Federico Moretti.

NÚMº 3º

Hallándome &c.—Como el númº 1º

1º Qué pasó en Badajoz la mañana del dia 4 de mayo de 1808 de resultas de la llegada de un postillon despachado por el alcalde de Móstoles, con la noticia del célebre suceso del dos de mayo en Madrid.

2º Si es cierto que el general en gefe marques del Socorro mandó se juntasen aquella misma mañana en su casa los demas generales y gefes para tomar aquellas disposiciones que se creyesen mas oportunas.

3º Quáles fueron éstas, y quién fué despachado á Madrid &c.

4º Si es cierto que yo, á consecutencia de lo resuelto en la citada junta de generales, fuí despachado á Lisboa, y con qué encargo.

5º Qué fué la opinion pública en Badajoz por lo tocante á los riesgos de dicha comision, y que oyó V. S. decir al general en gefe marques del Socorro sobre el particular.

Y finalmente &c.—Cádiz 12 de julio de 1811.—Federico Moretti.—Sr. D. Pedro Agustin Giron.

Contestacion.

He recibido el oficio de V. S. que se sirve dirigirme con fecha del 11 de este, y contestando á los puntos que en él me insinua, debo decirle.

1º Que así que llegó á Badajoz en la mañana del 4 de mayo de 1808 el postillon despachado baxo el nombre del alcalde de Móstoles con la noticia del levantamiento del dos en Madrid; nos reunimos varios gefes en casa del general marques del Socorro nuestro comandante en gefe, y en consecuencia de aquel suceso se convocó una junta de gefes en la casa del general de la provincia conde de la Torre del Fresno á la que asistí como teniente coronel comandante del segundo batallon de granaderos provinciales de Andalucia.

2º No tengo presente mas junta en aquel dia que la que llevo indicada en casa del capitan general de la provincia.

3.º Las disposiciones que se previnieron en la junta, fué enviar un oficial á Sevilla y Cádiz en posta, otro ú otros dos ácia Madrid, y á V. S. á Lisboa, con otras varias para prepararse á resistir la usurpacion de los franceses, considerándola ya como harto comprobada. No tengo presente quien ó quienes fueron los despachados ácia Madrid: á Sevilla y Cadiz lo fué el capitan D. Francisco Gomez Barreda, muerto poco ha gloriosamente en el campo de batalla.

4.º Es cierto que V. S. fué despachado, como queda indicado, á Lisboa con el objeto de avisar de todo al general comandante en aquella ciudad de las tropas españolas.

5.º Generalmente se creyó arriesgada la comision de V. S., porque se conocía ya bastante el sistema frances para que se supiera iba V. S. á correr mucho peligro. No podré decir á V. S. lo que el marques del Socorro dixo acerca de esto porque no lo recuerdo.

Esto es todo quanto á V. S. puede interesar le refiera de lo ocurrido en Badajoz en el indicado dia en que ya muchos de los que allí nos encontramos manifestamos abiertamente la decidida opinion que hemos sostenido despues con las armas en la mano, cabiéndonos á alguno la buena suerte de batirnos con los franceses un mes y tres dias despues de aquel en que juramos en nuestros corazones hacer todo por la independendia de una patria tan vilmente avasallada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 17 de agosto de 1811.—Pedro Agustín Giron.—Sr. D. Federico Moretti.

Núm.º 4.º

Hallándome &c.—Como el núm.º 3.º.—Sr. D. Antonio Garces.

Contestacion.

En contestacion al oficio de V. S. de fecha de 21 del corriente, y enterado de su contenido solo puedo decir á V. S. en obsequio de la verdad lo que sigue.

1.º Que tengo muy presente que en la mañana del 4 ó 5 de mayo de 1808, llegó á Badajoz en posta un hombre desconocido que dixo venia despachado por el alcalde de Móstoles, presentó una especie de exôrto de aquel alcalde solicitando socorro para el pueblo de Madrid que decia se hallaba atacado por los enemigos; con este motivo hubo alguna comocion en el pueblo y se reunieron los gefes de los cuerpos en casa del Excmo. Sr. marques del Socorro que se hallaba mandando como general en gefe; de allí pasaron á celebrar una junta al alojamiento del conde de la Torre del Fresno que mandaba la provincia.

2.º No tengo presente que hubiese otra junta en aquel dia.

3.º No fuí nombrado para ninguna de las juntas mencionadas, y solo recuerdo que en aquella tarde se me previno que pasára orden á dos oficiales, que con diferencia de pocas horas emprendieron su marcha en posta con direccion ácia Madrid, llevando la orden de despachar prontos avisos de quanto pudieran inquirir sobre la situacion de la córte, al mismo tiempo previne á V. S. y á D. Francisco Barrera se presentáran al general para recibir sus instrucciones que fueron verbales, y en seguida salió V. S. para Lisboa, y Barrera para Sevilla.

4.º Queda contestado con el artículo anterior, no pudiendo explicar las instrucciones, aunque oí extrajudicialmente se dirigian á enterar al general Carrafa y al comandante de las armas de Sevilla de todas las ocurrencias y de las disposiciones que se habian tomado.

Consideré arriesgada la comision de V. S. y esta era la opinion general de quantos conocian á fondo la situacion en que nos hallabamos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 23 de agosto de 1811.—Antonio Garces de Marcilla.—Sr. D. Federico Moretti.

Hallándome &c. = Como el númº 3º = Sr. D. José de San-Martin.

Contestacion.

Contesto á las preguntas que V. S. me hace en su oficio de 12 del corriente.

1º Qué pasó en Badajoz &c. = El pueblo de Badajoz con la noticia antecedente se presentó en tropel en casa del general en gefe el 4 por la mañana pidiendo armas para ir segun unos á Madrid, y segun otros para ir á atacar la plaza de Elvas.

2º Si es cierto que el general en gefe &c. = Es cierto que el 4 por la mañana se reunieron en casa del general en gefe los generales y gefes de los cuerpos, con el obgeto de tomar algunas disposiciones.

3º Quáles fueron estas y quien fue despachado á Madrid &c. = Las disposiciones tomadas fueron la de aumentar la fuerza de lo que se llamaba ejército de Portugal, cuyo número de infanteria no pasaba de 5400 hombres: la de que saliesen oficiales para Madrid y Sevilla, cuyos nombres ignoro excepto el de D. Juan Barrera que salió con destino á esta última ciudad.

4º Si es cierto &c. = Me consta el que V. S. salió despachado para Lisboa ignorando qual fue el obgeto de su comision.

5º Quál fue la opinion pública en Badajoz &c. = Nada sentí decir al marques del Socorro sobre este punto; pero extrajudicialmente oí opinar seria dificil la llegada de V. S. á Lisboa sin ser detenido por los franceses.

6º Y finalmente &c. = Nada sé mas de lo expuesto, respecto á que á los pocos dias de la salida de V. S. de Badajoz, marché en posta á Sevilla con pliegos del general en gefe para aquel comandante de armas.

Dios guarde á V. S. muchos años. = Quartel general de la Real Isla de Leon 18 de julio de 1811. = José de San-Martin. = Sr. D. Federico Moretti.

Númº 6º

Hallándome &c. = Como en el númº 3º = Sr. D. Nicolas Ceruti.

Contestacion.

En el dia 1º de este mes he recibido un oficio de V. S. fecha en Cádiz en 12 de julio de este año, en el qual me pide, en consecuencia de haberme hallado en la plaza de Badajoz en clase de ayudante de campo del Excmo. Sr. marques del Socorro en los primeros dias del mes de mayo de 1808, le diga las ocurrencias que hubo de resultas de la llegada de un postillon mandado por el alcalde de Móstoles en la mañana del dia 4 con la noticia del memorable suceso de Madrid en el dia 2 de mayo; si es cierto que el general en gefe marques del Socorro mandó se juntasen en su casa los generales y gefes para tomar las disposiciones que se creyesen mas oportunas al intento; qué cuáles fueron estas, y quien fué despachado á Madrid &c. = Si es cierto que V. S. á consecuencia de lo resuelto en la citada junta de generales fué despachado en posta á Lisboa, y con qué encargo; qué qual fué la opinion pública en Badajoz por lo tocante á los riesgos de la comision de V. S.; y qué oí decir al general en gefe marques del Socorro sobre el particular; y finalmente que diga á V. S. todo quanto sepa y pueda justificar su conducta, y le pueda servir de comprobante &c.

Quando llegó á Badajoz la mañana del dia 4 de mayo de 1808 la noticia del acontecimiento de Madrid del dia 2 se supo en el pueblo, porque habiendola recibido

el capitan general interino de la provincia conde de la Torre del Fresno por un postillon mandado por el alcalde de Móstoles, dicho general pasó inmediatamente à la casa del marques del Socorro à darle la noticia y consultar los dos sobre lo que deberian hacer. Como ya de antemano estaban preparados à recibir noticias funestas sobre los males que nos preparaba el tirano de Europa, no se encontró mal en que el pueblo fuese sabedor de esta noticia porque ella facilitaba medios para prepararnos à la defensa de la patria, viendo de este modo la opinion pública; y puedo asegurar que fué un dia de satisfaccion para el general marques del Socorro, quien deseaba la declaracion de la guerra como otros muchos. Luego que el público fué sabedor de la noticia principió à conmovēse; se alborotaron los espíritus, y à poco crecieron los ánimos, y todos pedian marchar à Madrid à vengar la sangre derramada de nuestros hermanos. En este estado, el marques del Socorro llamó à su casa los gefes de los cuerpos y los generales para consultar sobre los acontecimientos del dia 2, y se acordó que al siguiente hubiese una junta de generales y gefes con asistencia de los auditores, alcalde mayor é intendente de la provincia para exponer la situacion de la capital y del monarca; en la qual expuso el marques del Socorro la necesidad que tenia su corto ejército de aumento para poder operar, bien fuese contra los franceses de Madrid, si se consideraba justo, como para observar y defender la provincia de Extremadura que se hallaba sin recursos, sus plazas fronterizas en muy mal estado, la de Badajoz ciegos sus fosos, destruidos sus bastiones con un inmenso parque de artilleria, y solo cinco mil fusiles entre buenos é inútiles, y que entretanto tenia à su frente ocho mil franceses mandados por Kellerman: que era indispensable abrir los registros en las casas capitulares para que los mozos se alistasen y completar los regimientos, y que en tanto se aguardasen noticias mas positivas: que tambien convenia despachar algunos oficiales de concepto à Madrid para que mandasen noticias de lo que allí pasaba, y al mismo tiempo diesen una razon de la situacion de los ejércitos franceses; y efectivamente todo lo expuesto fué acordado: se puso en movimiento el corto ejército: se publicó una proclama en la que se hacia ver la situacion de la capital y del monarca, y que se esperaba fuesen à tomar las armas, alistándose antes en las casas capitulares, y esta fue la vez primera que la nacion habló por sí, y este es el primer grito de la insurreccion contra la opresion. Se mandaron à Madrid à D. N. Arenas, capitan de las milicias urbanas de Badajoz, y à D. N. Arison, teniente del regimiento de húsares de Maria Luisa, para que disfrazados entrasen en Madrid; se les dieron instrucciones que ignoro; y el gefe del estado mayor del ejército D. Diego Ballesteros, baxo el pretexto de incorporarse en su cuerpo que se hallaba en Ocaña, marchó para observar de cerca y avisar de quanto ocurriese. Es muy cierto que V. S. marchó en posta à Lisboa, y segun se dixo con pliegos para el general Carrafa; pero no puedo asegurar si V. S. salió despues de la junta formal celebrada en casa del conde de la Torre del Fresno, ó despues de la particular del general Socorro (que fue anterior) lo cierto es que V. S. marchó despues de recibida la noticia; que la comision se tenia por arriesgada, puesto que à una vista se mandó fuese un postillon disfrazado para observar si V. S. pasaba de Yelves; y siento infinito no poder decir à punto fixo el dia de su salida, asi como me acuerdo de los que salieron para Madrid, y de la de D. Francisco Gomez de la Barreda, ayudante del Socorro que salió la noche del 5 para Sevilla y Cádiz con la noticia del 2 de mayo y de las providencias tomadas por el desgraciado general, sacrificado por la ambicion de algunos y por insidias de los franceses.

Dios guarde à V. S. muchos años. Real Isla de Leon 7 de agosto de 1811. =
 Nicolas Maria Ceruti. = Sr. D. Federico Moretti.

Hallándome &c. = Como el núm.º 3.º = Sr. D. Nicolas de Orestes.

Contestacion.

Ayer me entregó V. S. un oficio suyo de 12 del corriente, en que se sirve expresarme que hallandose en la precision de contestar al manifiesto del Excmo. Sr. general Carrafa, y habiendo yo presenciado los acontecimientos que sucedieron en la ciudad de Badajoz en los primeros dias del mes de mayo de 1808, conteste á V. S. sobre los seis puntos que abraza su citado oficio; y voy á executar lo segun los antecedentes que en mi memoria conservo, y del mismo modo que lo haria si fuese interrogado por una autoridad.

Creo que fué antes de amanecer el dia 4 de mayo de dicho año quando llegó á Badajoz un postillon enviado por el alcalde de Móstoles con la noticia del memorable suceso del dia 2: de sus resultas el Sr. comandante general de la provincia conde de la Torre del Fresno pasó á la casa en que habitaba el teniente general marques del Socorro á quien le manifestó la ocurrencia; y este general en gefe de las tropas con que salió de Portugal, llamó en el mismo dia 4, segun hago memoria, á los de los cuerpos que estaban en Badajoz, sin duda para tratar de este asunto; pero aunque yo nada oí de lo que se expuso en aquella junta ó concurrencia, pude traslucir que aun quando se quisiera haber tomado el partido de ir las tropas ácia Madrid no llegaba á quatro mil hombres de infanteria con los que podia contar el general marques del Socorro y algunos escuadrones de caballeria, mientras que en aquella córte y sus inmediaciones se tenia noticia de que habia fuerzas muy respetables de los franceses.

Al siguiente dia 5, en la mañana como á las diez, segun quiero hacer memoria, se reunieron en la casa del Sr. comandante general, el mencionado marques del Socorro los gefes de los cuerpos que habia en Badajoz, y todos los de la plaza con el obgeto de hacerse por el primero el aviso dado por el alcalde de Móstoles, y las medidas que en aquellas circunstancias deberian adoptarse. Por de contado, una de ellas sé que fué enviar pliegos al ministerio de la guerra por medio de oficiales con el obgeto de saber las intenciones de S. A. el infante D. Antonio; y para esta comision fueron nombrados un tal Arenas que oí decir era de las milicias de Badajoz, y un oficial de húsares de Maria Luisa llamado Arison, asi como D. Francisco Barrera para que viniese á explorar la voluntad del Excmo. Sr. capitán general de Andalucia, y que S. E. manifestase tambien las intenciones del Excmo. comandante general del campo de Gibraltar para caminar de acuerdo el marques del Socorro y el comandante general de la provincia de Extremadura con aquellos dos gefes segun la voluntad de S. A. el Sr. infante D. Antonio; cuya respuesta no se verificó á pesar de haber llegado Arenas disfrazado á Madrid, segun oí, y entregado los pliegos en el ministerio, porque Arison se quedó malo en el camino.

Fuese por resolucion en la mencionada junta, ó bien porque lo dispuso el marques del Socorro, lo cierto es, que este general mandó llamar á V. S., le mandó dar tres mil reales vellon para que inmediatamente y con pretexto de disimular la comision, fuese V. S. á verse con el teniente general D. Juan Carrafa, le advirtiese lo acaecido en Madrid, y que viviese precavido con respecto á sus tropas, recelándose del general frances que mandaba en gefe en Portugal; pero no advertí que á V. S. se le entregase por el mencionado marques del Socorro oficio ni carta alguna, y sí solo le oí expresiones que manifestaban eficacia para que la comision que se daba á V. S. la tuviese por su parte, habiendo advertido yo algunos recelos en aquel general, sobre que en el pase de V. S. por la plaza de Yelbes pudiese acaso haber dificultad por el general frances Kellerman, que estaba

allí porque se sospechase tal vez en el estado en que estaban las cosas, de que la ida de V. S. à Lisboa fuese con objeto contrario á los intereses de su nacion.

Esto es lo que puedo decir con toda verdad en órden á lo que V. S. me pregunta en su citado oficio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 16 de agosto de 1811.—Nicolas Oreste.—Sr. D. Federico Moretti.

Núm? 8?

Hallandome &c.—He de merecer á V. se sirva decirme si le consta que dicho señor general tuvo con tiempo noticias de los acontecimientos de Extremadura y Sevilla acaecidos à fines del mes de mayo de dicho año de 1808, y si pudo aprovecharse de dichas noticias para evitar la desgraciada catástrofe que sufrió la tropa de su mando la noche del 10 de junio de dicho año en Lisboa desarmada alevosamente por el general Junot, y puesta á bordo de los pontones portugueses en el Tajo en calidad de prisioneros de guerra &c, y demas que V. crea pueda aclarar dicho asunto; lo que espero merecer de su acendrado patriotismo y conocida justificacion.

Ygualmente he de merecer á V. me diga si hace memoria de los puntos que ocupaban las tropas españolas al mando del dicho general en Portugal.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 20 de julio de 1811.—Federico Moretti.—Sr. D. Sebastian Solis.—Lisboa—

Contestacion.

He recibido el oficio de V. S. de 20 del pasado mes de julio, y enterado por su contenido que V. S., para contestar al manifiesto que ha publicado en esa el Excmo. Sr. general Carrafa, desea que le diga si tengo noticias que dicho general tuvo avisos en tiempo de las ocurrencias de España en el mes de mayo, y pudo evitar el desarme de sus tropas que se verificó en esta capital la noche del 10 de junio del mismo año, debo decir en su contestacion: que el dia 4 de dicho mes de junio apenas supe la catástrofe acaecida en Badajoz el dia 30 de mayo de dicho año, y la heroica resolucion tomada por sus beneméritos habitantes, pasé á la casa de S. E. y le participé detalladamente dichas ocurrencias, y le comuniqué al mismo tiempo el proyecto que en compañía de varios patriotas de la clase mas respetable de esta capital habiamos formado en vista de las novedades de España, y habia sido aprobado por el almirante británico Sir Charles Cotton, quien ofreció auxiliarnos con tropas, armas &c., y despues de hablar muchísimo sin resolver nada, quedamos en vernos al dia siguiente: en esta segunda sesion le dí parte de todas las disposiciones que se habian tomado y que solo se aguardaba para ponerlas en execucion el que las tropas españolas pusiesen por obra lo que les estaba detallado. El resultado de esta entrevista fué decirme S. E. lleno de pavor y envuelto en el mayor sentimiento: "que se hallaba en el caso de no poder mandar nada, porque solo era general en el nombre, y que por todas partes le andaban espiando: que las tropas españolas se hallaban esparcidas en diferentes puntos y muy observadas: que toda disposicion que se diese, no siendo manejada con mucho pulso y prudencia se descubriria y nos cortarian la cabeza &c.; (*) y finalmente que volviere al otro dia, pero con la mayor precaucion y reserva, no confiando mis ideas ni lo que habiamos tratado en aquellos dias á nadie."

Volví el dia 7 de junio y le repetí aunque inútilmente quanto le habia ya manifestado; y el 8 por la tarde acompañé desde mi posada á la de dicho Sr. ge-

(*) Ya estrañaba yo que S. E. no repitiese su expresion favorita.... esto se llama prevision....

neral Carrafa, en compañía del teniente coronel de artillería D. Benito Ulloa, á D. Joaquin Rodriguez (comisario de guerra) que traia órdenes de la junta suprema de Sevilla para dicho general, con quien estuvo encerrado un buen rato; y al retirarse le dijo á S. E. que por mi mano recibiría algunos papeles &c. En la mañana del dia siguiente 9 de junio, pasé á Aldea-gallega en compañía de un amigo, y efectivamente recibí de Rodriguez una porcion de proclamas y bandos, los mismos que á mi regreso á esta, que se verificó en el mismo dia, entregué á S. E. en propias manos, reiterándole lo mismo que le habia dicho los dias anteriores; y finalmente el dia 10 por la tarde aseguré á S. E.: que me constaba que en aquella noche quedarian desarmadas las tropas españolas, y que mejor era morir en el campo defendiéndose, que ser cogidos como ratones: á las siete y media de dicha tarde del 10 de junio fué interrumpida nuestra sesion, en la que nada habia adelantado, por la llegada de un ayudante de Junot.

Di parte de todo quanto llevo referido á la suprema junta de Sevilla y despues á la suprema central del reyno, detallando el plan, medidas y precauciones tomadas &c. con la extension que exígia un negocio de tanta entidad.

Por lo que toca si me consta en qué puntos se hallaba la tropa española quando se trató de salvarla, incluyo á V. S. un estado, segun he podido recordar, tanto de los puntos en que se hallaba repartida, como de los cuerpos que los ocupaban: que es quanto puedo decir en abono de la verdad. Dios guarde á V. S. muchos años. Lisboa 26 de agosto de 1811. Sebastian Solis.—Sr. D. Federico Moretti.

En Lisboa, el primer batallon de granaderos de Castilla la nueva, zapadores y minadores y una compañía de artilleria montada: en Paço de Arcos y Oeiras, regimiento de caballeria de Alcántara: en S. Julian de Barra y Cascaes, 2º batallon de granaderos y un trozo de caballeria de Alcántara: en Pepiche y Nazaret varios destacamentos: en Mafra, primera division de granaderos y regimiento de dragones de la Reyna: en Sant' Aren, regimiento de caballeria de Santiago: en Setúbal y otros puntos del Alentejo hasta Extremoz, regimiento de Murcia y batallones de Valencia y Tarragona.—Solis. (*)

NÚMº 9º

Paso á manos de V. copia de un oficio del teniente coronel D. Sebastian Solis; y de cuyo contesto resulta que V. pasó á Lisboa comisionado por la suprema junta de Sevilla con órdenes é instrucciones para el general Carrafa; y hallándome en la precision de contestar al manifiesto de dicho general, estimaré á V. se sirva decirme lo ocurrido en el particular y lo demas que pueda conducir al intento: lo que espero merecer de la acreditada justificacion de V. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 10 de setiembre de 1811.—Federico Moretti.—Sr. D. Joaquin Rodriguez.

Contestacion.

Enterado de quanto V. S. se sirva decirme en oficio del 10 del corriente relativo á que hallándose en la precision de contestar al manifiesto publicado por el general D. Juan Carrafa, desea que le instruya sobre las ocurrencias que pasaron con el referido general, quando pasé á Lisboa de orden de la junta de Sevilla para

(*) Dice S. E. en la página 18 de su manifiesto. "Las que estaban diseminadas en noventa y tres leguas de terreno &c." El lector verá por la noticia que copio si esto era cierto, si los fiscales debian haberlo creido sin mas averiguacion que el dicho de S. E., y sino hubiera sido mas que fácil ponerlas en salvo.... pero podia haber un contratiempo imprevisto y descubrirse el plan... entónces á Dios cabezas de los motores y favorecedores del plan.... la cosa era demasiado seria.... tenia razon S. E.... la chanza era mas que pesada; pues el número uno.... ya se ve...

manifestarle su instalación y quanto convenia á la defensa de la patria &c., respecto á hallarse V. S. con oficio del teniente coronel D. Sebastian Solis, del que me incluye copia, y que por su contesto hace referencia de mi comision, para satisfacer quanto V. S. desea y consta sobre la citada comision que se me confirió: le remito la adjunta copia certificada del borrador que conservo, de la que franqueé de real orden al mismo Excmo. Sr. general en 31 de enero de 1809, que es quanto sobre el particular puedo manifestar á V. S. en relacion á su citado oficio. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 26 de setiembre de 1811.—Joaquin Rodriguez.—Sr. D. Federico Moretti.

D. Joaquin Rodriguez, comisario de guerra de los reales exércitos &c.—Certifico: que en virtud de real decreto de la suprema junta gubernativa del reyno, fecha veinte y quatro de diciembre último, al margen de la representacion dada en veinte y dos del mismo por D. Gerónimo Gonzalez Cordero, como comisionado por el teniente general D. Juan Carrafa: que en el dia ocho de junio como á las cinco de la tarde del año próximo pasado, pasé á las casas del enunciado teniente general en Lisboa, vestido de paisano, acompañado del capitan de artilleria volante D. Benito Ulloa, y manifestándole tenia que comunicarle asuntos reservados, nos encerramos en un quarto: le entregué un pliego de la junta de Sevilla, fecha primero de junio, por el que se le encargaba (entre otras cosas) que intimase al general Junot la rendicion de sus tropas por los medios que le pareciesen conducentes, y si necesario fuese lo intentase á la fuerza, pues así convenia á la defensa de la patria, de nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando séptimo y de la religion, añadiendo que el que certifica le informaria de palabra quanto habia ocurrido en España y particularmente en la provincia de Andalucía para operar lo mas conveniente á la libertad general; lo que verificado, el referido Sr. Carrafa me manifestó que reconocia á la suprema junta formada en Sevilla y obedeceria todas sus determinaciones uniéndose gustoso á defender la justa causa, y que desde luego daria todas las disposiciones convenientes, haciendome presente que nuestras tropas en aquel reyno se hallaban diseminadas y mezcladas con los franceses: estas en superior número en todas partes, que aunque era general de las nuestras, por órdenes superiores Junot disponia de los españoles igualmente que de su exército; que aunque hasta entonces nada se sabia de la determinacion de la Andalucía, la falta de varios correos de España y la muerte del conde de la Torre del Fresno en Badajoz (que en aquel puerto se supo á los tres dias) hacia que dicho Junot vigilase cuidadosamente á los españoles, y aun por algun descontento de estos cercaron sus quarteles los franceses varias noches. En vista de todo quedamos de acuerdo en que pasaria oficios reservados á todos los gefes de nuestras tropas para verificar la intimacion si podia tener efecto, y de lo contrario salvarla encaminandola para España, como pudiera, toda ó parte, pues que no tenia confianza en los portugueses; para cuya operacion lice presente al mismo señor teniente general tenia prevenido á los negociantes de aquella capital D. José Luis de Silva y D. Sebastian de Solis para que se valiera de ellos como para recibir por sus manos las órdenes que se le comunicasen de la junta de Sevilla, dirigiera á esta sus partes como igualmente á los ingleses que se hallaban bloqueando aquel puerto, pues eran personas que lo verificarian con toda seguridad y prontitud; ultimamente encargándole no retardase las noticias convenientes á nuestro general en Oporto (sin embargo de hacerlo igualmente que á todos los cuerpos que se hallaban en Portugal) me manifestó que lo verificaria aunque estaba persuadido que nuestras tropas destinadas á aquel punto habian salido para Galicia; () despues de la larga conferencia que tuvimos de hacerme presente el inminente riesgo en que nos hallabamos, de decirle de que sin*

(*) Nueva razon para llevar á efecto el plan que le habia insinuado el Señor Solis.

embargo de que el público dudaba de su opinion(*), la junta de Sevilla confiaba de su honor y lealtad, y en su consecuencia me habia encargado le dixese que á su regreso á España le nombrarian capitan general de Extremadura, y de acordar como convenia mejor fixar en los sitios públicos de Lisboa las proclamas que llevé y que al dia siguiente se las entregarían los referidos negociantes, á quienes las di al intento, me dió un papel escrito y firmado de su puño que (aunque indirectamente) manifestaba la satisfaccion que habia tenido en hablarme y saber quanto le comunicé: siendo quanto tengo presente y puedo decir en cumplimiento del referido real decreto que queda en mi poder, y es lo mismo poco mas ó menos que expuse á la expresada junta de Sevilla á mi vuelta de Portugal en la referida comision. Ceuta treinta y uno de enero de mil ochocientos nueve. = Joaquin Rodriguez. = Es copia. = Rodriguez.

Núm.º 10

Hallándome en la precision de contestar al manifiesto del general Carrafa, que incluyo, y constándome que V. se hallaba en aquella época establecido en Yelves, y que era el incógnito que tantos y tan señalados servicios y auxilios prestó á favor de la buena causa, he de merecer á V. se sirva contestarme á los puntos siguientes.

1.º Si le consta lo que pasó en Badajoz la mañana del 4 de mayo de 1808: el objeto de mi viage á Lisboa en dicho dia: las dificultades que tuve que superar para obtener los caballos de posta &c.

2.º Si le consta que el general Carrafa tuvo noticias de dicho acontecimiento; y cuál fué la opinion pública por lo tocante á mi viage á Lisboa.

3.º Si le consta lo obrado por mí en la provincia del Alentejo, y cuál fué la conducta que observó el destacamento de caballeria que tuve á mis órdenes en la jornada de Evora el 29 de julio de dicho año.

4.º Si le consta que el general Carrafa tuvo con tiempo los avisos de lo acaecido en Badajoz el dia 30 de mayo, y cuáles fueron las disposiciones que dió S. E. para evitar el desarme de la tropa de su mando en Lisboa la noche del 1.º de junio de dicho año.

5.º Quál fué la conducta que observó dicho general despues del desarme de la tropa de su mando hasta la entrada de los ingleses.

6.º Si llegó á su noticia el suceso del dia de Córpus en dicha capital.

7.º Si conserva algun exemplar de la proclama del comandante general de Extremadura conde de la Torre del Fresno, fecha 5 de mayo de 1808, de las muchas que supe habia V. introducido en aquella época en la plaza de Yelves y provincia del Alentejo.

Y finalmente todo quanto V. crea pueda contribuir á justificar mi conducta militar y política que ataca dicho general en su manifiesto. Cádiz 12 de noviembre de 1811. = Federico Moretti. = Sr. D. Angel Guzman.

Contestacion.

Recibí el oficio de V. S. con fecha del 12 del presente con el manifiesto del general Carrafa, al que se halla en la precision de contestar, y que sabedor de los servicios y auxilios que presté en favor de la buena causa en los primeros momentos de su gloriosa revolucion, establecido que estaba en aquella época en la plaza de Yelves, me dice le conteste lo que sepa y me conste en las siete preguntas ó puntos que en dicho su oficio me indica, y en honor de la verdad digo lo siguiente.

1.º En la mañana del 4 de mayo de 1808 hallándome en la plaza de Bada-

(*) Luego dirá S. E. que por mi causa ha perdido la opinion pública.

joz, fué testigo del posta que entró por la puerta de la Trinidad con pliegos del Alcalde de Móstoles, y demas Justicias, manifestando al pueblo que los franceses estaban haciendo fuego á Madrid, de que resultó la conmocion general, siguiendo una multitud de paisanos al conductor del pliego hasta la casa del Comandante general conde de la Torre del Fresno, pidiendo se les manifestáse su contenido, y en dicha conmocion pedian, y querian matar todos los franceses que habia, persiguiendo á varios, y entre ellos el capitan de Llaves de aquella plaza D. José Fornel, sin embargo de pasar de 25 años que estaba al servicio de España, que se ocultó, y no dieron con él. En este alboroto se celebró junta en casa del general Solano, á donde fué el dicho Comandante general de la provincia, ignoro lo que trataron, y solo sí sé, que salió posta para Madrid, ofreciendo (á mi entender) socorros á la Capital, y que trataban de alarmar la provincia de Extremadura, de que me cercioré por la proclama ú orden circular que se fixó en los parages públicos, su fecha cinco del mismo Mayo, de que mas adelante haré mencion; igualmente me consta que V. S. salió para Lisboa en dicho dia 4 de Mayo con órdenes del expresado Comandante general á noticiar al general Carrafa lo acaecido en dicho dos de Mayo en Madrid, y sus incidencias, y tratar los medios mas adoptables para operaciones con las tropas españolas, á fin de que el enemigo no triunfase con su mala fé. Tambien me consta el valor y sagacidad de que V. S. se valió para sacar los caballos de la plaza de Yelves, los que sin orden del general Kellerman no podian ser entregados, á cuyo arriesgado empeño consiguió sacarlos, quedando á las resultas Guillermo el encargado de la postas, lo que se hizo público, y fué celebrado al otro dia 5 por los habitantes de dicho Yelves, á donde me hallaba, desde la puesta del Sol del dia anterior.

2º Me consta que ha tenido noticia el general Carrafa de todo lo acaecido en Madrid en el 2 de Mayo, y de que fué recibida en Badajoz el 4 por la mañana, pues V. S. estaba el 5 en Lisboa, y en el mismo dia por la noche llegaron los avisos que mandé por propio, uno para entregar á S. E. que dexó, ó entregó el dicho propio en su casa, otro en mano propia á D. Tiburcio Carcelén, coronel de los Provinciales, otro al capellan de dicha division D. José Maria Andion y Saavedra, y otros á varios oficiales, y solo tube contestacion del referido capellan, el que me decia era sabedor de lo acaecido que yo le manifestaba por un oficial de Guardias Walonas, que habia venido en posta á casa de Carrafa: tambien fué sabedor el coronel de Murcia Galvan por aviso que le mandé, como tambien fueron sabedores de la proclama del Comandante general conde de la Torre del Fresno, su fecha 5 del mismo Mayo, en que trataba de alarmar toda la provincia, las que fueron remitidas por mí en número de 56 exemplares á Lisboa, y Setúbal á los expresados, y á varios comerciantes, como lo hice igualmente en la plaza de Yelves, y toda la provincia del Alentejo, habiendolas traído de Badajoz con la cautela debida, la misma que observé en las demas operaciones que executé en honor de mi Nacion, como á V. S. le consta.

3º Asimismo me consta el valor y patriotismo con que V. S. se ha portado en la provincia del Alentejo, y memorable accion de Evora, como tambien la politica y sabios medios que adoptó para instalar la junta suprema de Evora, y evitar los resentimientos de las demas de la expresada provincia, como el arrojo è intrepidez con que se portó á la entrada de los enemigos en aquella ciudad, y á los riesgos que se puso para libertar al memorable Arzobispo, digno de todo elógio. En quanto al modo de portarse la caballería que estaba á su mando, no puedo dar certesa alguna de sus hechos en la retirada; solo si digo, que la voz general le hace poco honor.

4º Me consta que ha tenido noticia el general Carrafa de la muerte del conde de la Torre del Fresno, y demas acaecido en aquel dia, pues al siguiente por la tarde no se hablaba otra cosa en Lisboa, tanto en los cafés, como en los demas sitios públicos.

5.º En quanto à las disposiciones que tomó el general Carrafa para evitar el desarme de las tropas españolas que V. S. me indica, digo, que ninguna dió, y sí bastantes para aplacar el valor enardecido de aquellos valientes soldados, lo que mejor declara el presente hecho: determinado el primer batallon de granaderos Provinciales de Castilla la Nueva, y demas partidas que habia en Lisboa de marchar á España, y noticioso Carrafa de los nobles deseos de éstos, determinó que el coronel de dichos granaderos D. Tiburcio Carcelén diese las disposiciones correspondientes para contener dichas tropas: no omitió Carcelén diligencia alguna para ese efecto, dando órden à los oficiales para que en sus respectivas compañías procurasen aquietar sus deseos, mandando que no saliese del quartel soldado alguno, que aquella tarde iba el general á dicho quartel, pues tenia dispuesto los sabios medios de reunir las tropas españolas para pasarlos à España: los soldados estaban provistos de municiones, y los fusiles cargados: no hizo falta por la tarde el general Carrafa, y sus ayudantes, manifestándoles que la indiscrecion de ellos, daría margen à que la demas tropas españolas que estaban distantes, no lograrían sus deseos, que así iban expuestos, y que dentro de ocho dias saldrian con toda las tropas españolas, que reunidas vencerían las dificultades que se les opusiesen; pero aquella noche ya fué sitiado por los franceses el quartel de Campo de Urique, donde estaban los granaderos, con artillería, y à pocos dias fué el desarme.

No ignoraba Carrafa las órdenes de la junta de Badajoz por el expreso que recibió Carcelén en 8 de Junio para que los comandantes de los cuerpos salvaran sus tropas, cuyo conductor lo mandó Carcelén preso al quartel por quatro granaderos: recibió segundo expreso en seguida del otro con el mismo contenido Carrafa y Carcelén; pero no por eso practicaron diligencias para libertar las tropas, ni dar la menor noticia à las demas, las que se hallaban en Mafra, sin embargo de avisar à los expresados lo que iban à executar los franceses muchos portugueses y españoles, y tambien un oficial de la esquadra Rusa, por cuyo motivo al siguiente dia de la prision de las tropas, el público culpaba à Carrafa y Carcelén de este catástrofe, por lo que los declararon un ódio mortal, como es público y notorio à todos.

6.º Tambien estoy enterado de lo acaecido en Lisboa el dia de la procesion del Corpus del 1808, en que estaban ya nuestras tropas prisioneras, que al salir la procesion de Santo Domingo, segun costumbre, poblada de gentío la plaza del Rocío, rua ó calle Augusta y la de la Carrera, en que habian concurrido à ver lo procesion, sucedió sacar à uno un relox, ó no sé que alhaja, el qual siguió al delincuente en medio de la confusion, de que se originó una conmocion en las gentes, juzgando habia alboroto, huyendo cada uno por su parte sin saber el origen, cuyo acaso intimidó tanto à las tropas francesas que las puso en desorden desamparando la artillería, de modo, que habiendo sido caso previsto era la mayor ocasion para dar fin de los franceses; pero luego que se supo el origen, siguió la procesion; à esto me refiero por cartas que recibí, pues en esta época habia salido fugado de la plaza de Yelves, à donde fué sentenciado por el general Kellerman à ser víctima, sabedor de mis servicios, y demas que executé à favor de la justa causa, con el abandono de mi casa y comercio; pero no por eso dexaba de tener noticias de todo lo que ocurría, desde Valverde de Leganés, primer pueblo en que hize mansion en mi precipitada fuga, como en los demas de Záfra, hasta Sevilla, donde me presenté à su junta.

7.º En lo que me dice V. S. en este punto de si conservo algun exemplar de los muchos que le consta repartí en la provincia del Alentejo, y plaza de Yelves y Lisboa, de la proclama que se fixó en la plaza de Badajoz, su fecha 5 de Mayo, y circuló por toda la provincia de Extremadura, adjunta le remito cópia literal de ella, de la que he conservado en mi poder, para el uso que le convenga. Es quanto puedo decir sobre los 7 puntos que me refiere en el citado su oficio.

Dios guarde à V. S. muchos años. Cádiz y Noviembre 14 de 1811.—Angel Guzman.—Sr. D. Federico Morreti.

Los avisos que se han recibido manifiestan que nuestro amado soberano y gobierno se hallan en un gran riesgo eminente, y quando todos los pueblos se encuentran resueltos á morir, antes que sea destruido el gobierno conviene que V. haga publicar en los pueblos de su partido: que aunque las noticias no son del todo auténticas, deben ser suficientes para que los buenos españoles se armen y se dispongan á defender su patria, si por desgracia saliese cierto que nuestros aliados correspondian con perfidia á la amistad y buena fe con que los recibimos; en su consecuencia, y siendo preciso para nuestra conservacion y defensa que esta se haga con el mejor orden, y correspondamos así á las esperanzas de la patria, abrirá V. tres registros.

En el primero se habilitarán todas aquellas personas que mientras duren las circunstancias actuales quieran servir en los regimientos de línea que tenemos en la provincia, y conviene aumentar hasta dos mil hombres cada uno.

En el segundo los que quieran servir en el tercio ó tercios del pueblo, que llevarán la vandera y divisa que tengan á bien elegir, y se les señalarán oficiales que los instruyan y dirijan.

En el tercero se pondrán todos aquellos que puedan servir con caballos, á los quales se les dará la misma organizacion que á la anterior; y que todo se execute con la brevedad del rayo; para que el enemigo, si llegase á serlo, se convenza de que los españoles jamas conocen peligros quando es preciso salvar y vengar el rey, la religion y la patria.

A fin de que todo se halle pronto si llega el caso de emprender una marcha, debe V. tener nombrado el número de carros y acémilas que son necesarias para conducir los víveres y efectos precisos para la subsistencia y municiones que llevarán consigo.

Yo me glorio y me honro de ser comandante general de una provincia fiel y valiente que en ningun tiempo ha desmentido su valor, y me prometo que en esta ocasion se acreditará mas que nunca que sabemos preferir todos los contratiempos y todos los trabajos á una opresion injusta.

Dios guarde á V. muchos años. Badajoz 5 de mayo de 1808.—El conde de la Torre del Fresno.—Es copia del original que conservo en mi poder.—Angel Guzman.

Sigue el número 10.

Hallándome en la precision de contestar al Manifiesto del general Carrafa, y constándome que V. (hallandose de Capellan de la segunda division de granaderos Provinciales de Castilla en Lisboa) ha hecho los mas importantes servicios á la Nacion en los primeros movimientos de nuestra santa Insurreccion, prestando auxilios espirituales y temporales á todos los oficiales y soldados españoles que se hallaban detenidos en los pontones del Tajo, debiendo muchos de ellos su libertad, y aun la vida al patriotismo desvelo, sacrificios y generosidad de V., como me lo aseguraron todos los que lograron llegar á Badajoz, y fueron destinados á la division que yo mandaba en el Alentejo; y luego me lo confirmaron todos los españoles que fueron puestos en libertad y armados, quando pasé á Lisboa á las órdenes del general Laguna, comisionado al intento: he de merecer á V. se sirva contestarme á los puntos siguientes:

1.º Si le consta que pasé á Lisboa el dia 4 de Mayo de 1808, y qual fué mi comision en aquella capital.

2.º Si le consta que el general Carrafa recibió en tiempo noticias positivas de los sucesos de Badajoz y Sevilla, acaecidos en los últimos dias de dicho mes y año; y si pudo evitar el desarme de sus tropas.

3.º Si es cierto que la tropa española, sabedora de dichos acontecimientos por los españoles que se presentaron en Lisboa en aquellos dias, intentó fugarse, y aun habia un plan para ello, que fué desbaratado, ó detenida su execucion por las promesas del general Carrafa, y quales fueron dichas promesas.

4.º Qual fué la conducta que guardó el general Carrafa durante el tiempo que la tropa española fué detenida en los pontones, y despues hasta que se embarcó dicha tropa para Tarragona.

5.º Que opinion tenian los españoles y portugueses del general Carrafa.

6.º Y finalmente todo quanto V. sepa y crea pueda justificar mi conducta, y servir de comprobante &c.

Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 2 de Setiembre de 1811.—Federico Moretti.—Sr. D. P. Andion y Saavedra.

Contestacion.

En vista del oficio que V. S. se sirve dirigirme, su fecha 2 de Setiembre próximo pasado, en que me pide contestacion á los puntos en él contenidos; digo que aunque no ignoro lo acaecido en Lisboa desde la entrada de las tropas francesas y españolas, no puedo satisfacer á V. S. en ciertos particulares, y sí en los puntos siguientes.

1.º Me consta la llegada de V. S. á Lisboa al siguiente dia de haber llegado á Badajoz la noticia de lo ocurrido en Madrid el 2 de Mayo, comunicada por el Alcalde de Móstoles, y que á pocos instantes de su llegada, fué divulgada dicha noticia por todos los oficiales españoles.

Con fecha del 4 de Mayo he recibido carta de Yelves el 6, y algunos oficiales tambien recibieron otras que conducia el mismo propio, las que confrontadas decian una misma cosa, que en Madrid se habia sublevado el pueblo contra los franceses, segun noticia que acaba de llegar aquel mismo dia comunicada por el Alcalde de Móstoles, y que el maestro de Postas estaba preso por haber dado los caballos á un oficial de Guardias Walonas, que pasaba á Lisboa sin permiso del general frances.

A pocos dias hemos recibido los bandos impresos de Badajoz, que contenian las enérgicas disposiciones dadas por la junta de generales de aquella, para acudir al socorro de Madrid con la velocidad del rayo.

Luego se nos hizo saber la tranquilidad de Madrid, que de nada sirvió para apagar el fuego que abrasaba los corazones de los españoles, máxime quando hemos recibido cartas surrecticiamente, que manifestaban por menor las desgracias acaecidas en Madrid dicho 2 de Mayo, y que las intenciones de los franceses eran perversas.

2.º Es cierto hemos sido noticiosos de la muerte del Conde de la Torre del Fresno, y mas particulares ocurridos el último de Mayo, tambien fuimos sabedores de la instalacion de la junta de Badajoz, y que lo mismo se habia efectuado en las capitales de las demas provincias; pero no puedo decir que el general Carrafa fuese sabedor, pero sí que tanto la oficialidad como la tropa no lo ignorabamos, por cuyo motivo el 5 ó 6 de Junio tenia determinado marcharse el primer batallon de granaderos que estaba alojado en el quartel del Campo de Urique; pero no sabe donde dimanó la orden para que los oficiales, en sus respectivas compañías, pasasen á disuadirlos manifestandoles que solos iban expuestos; pero á la hora de la lista ha visto allí al general Carrafa, y que su coronel D. Tiburcio Carcelen manifestaba á los soldados los peligros á que se exponian.

Tambien es cierto que aquella noche fué rodeado el quartel de tropa francesa.

3.º Tambien me consta la llegada de los dos propios de Badajoz, el 1.º el dia 7 ú 8 de Junio, que fué conducido á dicho quartel de Granaderos. El 2.º lo he visto la noche del 9., éste me dixo que tanto él como el otro venian á dar aviso para que del mejor modo que pudiese ser se retirasen las tropas, no me consta si el general ha tenido esta noticia; pero este último secretamente lo decía á todos, y la noche del 10 disponiendo nuestra marcha ó reunidos para verificarla, segun se nos decia para Setúbal, he visto y hablado con los dos propios en el

quarto de los Sargentos de la compañía de Badajoz, donde además de los oficiales de aquella compañía se hallaban otros, de otras escuchando las disposiciones que se tomaban por todas partes, y el objeto de su venida.

4.º En quanto à la conducta del general Carrafa para con nosotros durante el tiempo de nuestra prision, no puedo decir mas á V. S. que como le consideraba prisionero como nosotros, aunque sus deseos fuesen los mejores para proporcionarnos todo bien, estoy persuadido no podia verificarlo.

5.º En quanto à la opinion que el general Carrafa merecia á los españoles y portugueses, debo decir: que como el pueblo generalmente juzga por el resultado creian que había tenido parte en el desarme, y confirmaron esta opinion el dia del alboroto causado por haberse descubierto la casa donde se hallaba dicho general, en cuya ocasion he tenido la fortuna valido de mi carácter, y del amor y buena opinion que merecia, no solo á la tropa de las dos naciones, sino muy particularmente á los paisanos de evitar el primer golpe, hasta que llegó la tropa inglesa á custodiar su casa y persona. Es quanto puedo decir sobre el particular en contestacion á su oficio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 4 de Diciembre de 1811.—José Maria Andion y Saavedra.—Sr. D. Federico Moretti.

Número 11.

Hallándome &c.: he de merecer á V. se sirva decirme lo que pasó en el cuartel general de la Carolina, quando se esparció la voz que dicho general Carrafa venia á tomar el mando de aquel ejército.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 11 de Julio de 1811.—Federico Moretti.—Sr. D. José Ruano.

Contestacion.

En contestacion al oficio de V. S. fecha de ayer debo decirle, que es cierto que una mañana, viniendo de reconocer ciertos puestos, al entrar por la plaza de la Carolina ví una porcion de gente junto á un pilar leyendo un papel: me acerqué con el caballo, y observé que era un pasquin, que en substancia decia: *que si el Señor Carrafa mandaba el ejército debia morir; que la vanguardia habia sido entregada por el sobrino de Offarril; y que el marques de Zayas (que entonces estaba empleado en el ejército) era un buen español.* Este papel lo recogí y entregué á S. E. el general en jefe.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 12 de Julio de 1811.—José Maria Ruano.—Sr. D. Federico Moretti.

Núm.º 12.

Contestando al oficio de V. S. en que me pide que para los fines que puedan convenirle, certifique sobre la conducta que ví observar á V. S. relativa á los acontecimientos que tienen referencia con el general D. Juan Carrafa; debo decir: que hallándonos en la córte de Lisboa destinados á las órdenes del mariscal de campo D. Gregorio Laguna, que en comisiones del mayor interes pasó á aquella córte, tuvimos por un sargento de la policia de Lisboa, la noticia de que parte de la tropa española y algun paisanage se halló junto en las inmediaciones de una casa en que suponian se hallaba el teniente general D. Juan Carrafa: que estaban en bastante conmocion y trataban de forzar la casa; debiendo temerse que la vida del expresado general peligrase: que con esta noticia el general Laguna ofició al mariscal Beresford, y V. S. pasó á activar la salida de los piquetes ingleses de caballería é infanteria con que se pudo sosegar el tumulto, y que tanto para obtener las órdenes del general Beresford como para la realizacion de ellas ví á V. S. en la mayor actividad para salvar la persona del expresado general Carrafa del

atropellamiento á que en concepto de todos se hallaba tan próximo : que es quanto tengo que decir á lo que V. S. se sirve preguntarme.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 23 de marzo de 1812.—Fernando Montoya y Solis.—Sr. D. Federico Moretti.

Númº 13.

Hallandome en la precision de contestar al manifiesto del general Carrafa , y habiendo V. presenciado los acontecimientos de aquella época en Jarameña , Lisboa , Badajoz &c. por haber estado continuamente á mi lado en calidad de mi ayudante y encargado en la comision de reclutas para la legion de voluntarios extranjeros de mi mando , he de merecer á V. tenga á bien contestarme sobre los puntos siguientes.

1º Como se supo el paradero del general Carrafa, por quién fué descubierto, qué medidas se tomaron para su seguridad, y dónde permaneció dicho general.

2º Qué se puso en la orden general del dia siguiente para su seguridad y para sosegar la tropa española.

3º Quándo se embarcó el general Carrafa para Cádiz y con quién.

4º Si V. conoce al autor portugues de la obrita titulada *Sucesos del Alentejo*, y si le consta la parte que yo tuve en lo que dice por lo tocante al general Carrafa y mi comision.

5º Porqué prendieron en Setúbal al capitán portugues Alvarez Preto, y qué pasos di en Lisboa para obtener su libertad.

6º Quál era la opinion que generalmente se tenia en Lisboa del general Carrafa, y qué decian los oficiales y soldados escapados de los pontones portugueses, y los que fueron armados en Lisboa.

7º Si es cierto que me opuse en Badajoz à que se traduciese é imprimiese la obra de Biancardi.

8º Y finalmente, todo quanto V. sepa en el particular y pueda justificar mi conducta , sirviendo de comprobante &c.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 12 de julio de 1811.—Federico Moretti.—Sr. D. José de Lanz.

Contestacion.

En virtud del oficio que V. S. se sirve pasarme con fecha de 12 del corriente acerca de los acontecimientos que pasaron en Lisboa en el mes de setiembre y siguientes del año de 1808 en donde estaba de ayudante de campo del mariscal de campo D. Gregorio Laguna , y despues baxo las órdenes de V. S. contestaré á sus preguntas.

1º Cómo se supo el paradero del general Carrafa &c.—Estando un dia en casa del general Laguna , serian las cinco de la tarde , llegaron algunos granaderos provinciales acompañados de bastante pueblo dando parte al general Laguna de haber visto al general Carrafa en una casa del arrabal de *Belem* : esto molestó bastante al general Laguna; pues creo ya sabia el paradero de dicho general Carrafa por cartas que este habia escrito al general Laguna , y aunque no le habia contestado, sí habia escrito á la junta de Badajoz sobre las determinaciones que debia tomar, (esto segun habia oido decir) pero en este tiempo fué quando los granaderos se presentaron la dicha tarde y no dieron lugar á nada : en consecuencia de este alboroto , pasó V. S. de orden del general Laguna á casa del general ingles Beresford , quien le dió una escolta de húsares alemanes para poder despejar y guardar la casa del general Carrafa y librarlo de los insultos de la tropa y del pueblo : permaneciendo creo hasta el momento de su embarco para Cádiz.

2º Qué se puso en la orden general &c.—Se puso que el general ingles habia tomado baxo sus órdenes al general Carrafa , y que el general Laguna no tenia facultades para tomar providencia activa , supuesto que ellos mandaban en gefe : esto se puso segun dixeron para sosegar dicha tropa que estaba disgustada contra

el general Carrafa, de quien se quexaban y atribuian el mal trato que habian recibido.

3º Quándo se embarcó el general Carrafa &c. = El comisionado del principado de Cataluña D. José Elola propuso á V. S. despues que el general Laguna habia salido para Cataluña con las tropas que habian estado prisioneras en Lisboa, que supuesto venia á Cádiz, conduciria al general Carrafa en el mismo buque en que pasaba á dicha plaza y lo entregaria á la superioridad: y con anuencia de los generales ingleses se verificó.

4º Si conozco al autor portugueses &c. = Bien conozco al autor de la obriza portuguesa, José Teodoro Biancardi, y sé que es un escritor público.

5º Quál era la opinion que generalmente se tenia en Lisboa del general Carrafa &c. = Oí decir á varios oficiales, soldados de la division y habitantes de Lisboa que el general Carrafa habia tenido parte en los trabajos y desgracias que habian experimentado aquellos.

6º Porqué prendieron en Setúbal al capitan Alvarez Preto &c. = Sé que lo prendieron solo por que era ayudante de campo del general Carrafa teniendolo por sospechoso: preso que fue en Setúbal recurrió á V. S. y por las diligencias continuas de V. S., ya con los generales ingleses, ya con el gobierno portugues, consiguió su libertad.

7º Si es cierto que se opuso en Badajoz &c. = Varias veces oí decir á V. S. que no queria, por ser sus hechos bien públicos, y que no necesitaba de eso para saberse.

8º Y finalmente &c. = Digo que mereció V. S. las mayores atenciones del almirante ingles Cotton hasta el punto de irle á visitar á su casa, como igualmente todos los generales y gefes ingleses y demas autoridades de Portugal, siendo notable que habiendo en aquella capital un representante de la nacion española, fué V. S. siempre nombrado para representarla en todas las funciones públicas á las que concurría con aquel: en quanto á lo demas, tiene bastantes hechos que salgan garantes á todo lo que le pueda desacreditar, con lo que contesto al oficio de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 29 de julio de 1811. = José de Lanz. = Sr. D. Federico Moretti.

Númº 14

Hallándome &c. = Como el númº anterior. = Sr. D. José Jayme de Balcourt.

Contestacion.

En virtud del oficio que V. S. se sirve dirigirme con fecha 12 del corriente, en el que me pide diga lo que sepa relativo al tiempo en que me hallaba á sus órdenes en clase de su secretario, en la legacion á la ciudad de Lisboa, del mariscal de campo D. Gregorio Laguna, del que V. S. era primer ayudante general, contestaré á los puntos que me cita por el mismo orden.

1º Cómo se supo el paradero del general Carrafa &c. = Hallándome en casa del general Laguna á mediados de setiembre de 1808 (no hago precisamente memoria del dia) llegaron unos granaderos provinciales, de los que se habian hallado prisioneros á bordo de los pontones portugueses, acompañados de algun pueblo; dieron parte al general Laguna de haber visto al general Carrafa en una casa del arrabal de Belem, y en consecuencia de la orden que V. S. recibió, pasó inmediatamente á dar parte al general ingles Beresford, el que le concedió una escolta de húsares alemanes con el objeto de despejar y guardar la casa de dicho general Carrafa y librarlo de los insultos de la tropa y del pueblo.

2º Qué se puso en la orden general del dia siguiente &c. = Se puso que aquel general ingles habia protestado contra el alboroto del dia anterior, alegando que el general español no tenia facultades para tomar providencia activa sobre el general Carrafa; que mandando ellos en gefe las tropas que se hallaban entónces en Lis-

boa, á ellos solo correspondia tratar sobre el asunto: (esto se puso segun oí decir para sosegar la tropa española que disgustada del mal trato que habia recibido, se quejaban, atribuyendo al general Carrafa gran parte de sus trabajos).

3.º Quando se embarcó el general Carrafa para Cádiz &c.—D. José Elola comisionado del principado de Cataluña me acuerdo propuso á V. S. despues que el general Laguna habia marchado á Cataluña con las tropas españolas que habian estado prisioneras en la bahia de Lisboa, que conduciria al general Carrafa á Cádiz en el mismo buque en que pasaba á dicha plaza y lo entregaria á la superioridad; y con anuencia del general Beresford se efectuó así.

4.º Si conozco al autor portugues &c.—Conozco muy bien á D. Teodoro José Biancardi, y me consta ser un escritor público, y que es el autor de dicha obra.

5.º Porqué prendieron en Setúbal al capitan portugues &c.—Sé que lo prendieron porque era ayudante de campo del general Carrafa, y tanto la tropa española como los portugueses lo tenian por sospechoso: preso que fué en Setúbal recurrió al patrocinio de V. S. y por las vivas diligencias que hizo, ya con los generales ingleses, ya con el gobierno portugues, consiguió V. S. su libertad, siendo yo mismo el que le llevó á su prision la órden de soltura.

6.º Quál era la opinion que generalmente se tenia en Lisboa &c.—Hallándome en aquella época sumamente ocupado con las comisiones que V. S. puso á mi cuidado y desempeño de reclutar para la legion de su mando, de la que yo era distinguido, y la de socorrer á los muchos enfermos que diariamente salian de los hospitales de Lisboa, pertenecientes a la division española del general Carrafa, no tuve ocasiones para enterarme en el particular, y sí solo oí decir á varios soldados de los mismos prisioneros que el general Carrafa habia tenido parte en las desgracias y trabajos que habian experimentado.

7.º Si es cierto que V. S. se opuso en Badajoz &c.—Varias veces oí decir á V. S. á los que le proponian la traduccion de dicha obrita, que siendo sus hechos tan notorios no necesitaban de mas apoyos.

Y últimamente dice V. S. diga lo que sepa en este particular y pueda justificar su conducta &c.—A este punto contesto y contestaria siempre que se me preguntase, citando solamente el particular aprecio y distincion que mereció V. S. al almirante ingles Cotton que vino á visitarle á su casa; á todas las autoridades legalmente constituidas en Portugal, no olvidando la suma consideracion que tenian ácia V. S. el Excmo. Sr. arzobispo de Evora, y el general Leyte, que tantas veces lo dieron á entender en sus repetidas cartas; y finalmente cito á todas las personas que han conocido á V. S. desde el levantamiento del Alentejo hasta su incorporacion en el quartel general de la Fuente del Maestre, en cuya época como que era Secretario de V. S. leí las innumerables cartas que le dirigian todos los sugetos que he citado, como el mejor testimonio y comprobante contra todo lo que injustamente se le atribuye. Con lo que contesto al citado oficio de V. S. que se sirvió pasarme.

Dios guarde á V. S. muchos años. Real Isla de Leon 30 de julio de 1811.— José Jaime de Valcourt.—Sr. D. Federico Moretti.

Núm.º 15

D. Gregorio Laguna, vocal en Córtes por la provincia de Extremadura, caballero del ábito de Alcántara, mariscal de campo de los reales exércitos y gefe que fué del estado mayor del de Extremadura &c. Certifico: que hallándome de gefe del estado mayor del exército de Extremadura fui nombrado por aquella junta superior con fecha doce de setiembre de mil ochocientos ocho para pasar á Lisboa en calidad de representante de la nacion española con el objeto de recibir del general en gefe del exército ingles Sir Hugu Darliple, y á consecuencia de la batalla de Vimeiro y del tratado de Cintra todos los españoles que fueron desarmados por los franceses, y se hallaban detenidos á bordo de los navios portugueses

en el Tajo : reclamar sus armas , caballos , vestuarios , monturas &c. , y pedir al mismo tiempo socorro de dinero , armas y efectos al gobierno ingles para el ejército de Extremadura; y constándome la opinion que á justos títulos habia adquirido el brigadier Moretti en Portugal (en aquella época coronel de la legion de voluntarios extrangeros de línea y gobernador de Jurumeña) por el acierto y exactitud con que habia executado las comisiones que puso á su cargo el marques de Coupigni tanto políticas como militares durante el tiempo que estuvo á sus órdenes en aquel reyno, la arriesgada mision que le confió el marques del Socorro de resultados del célebre dia dos de mayo de dicho año en Madrid y se supo el quatro del mismo en Badajoz, y la toma de la importante plaza de Jurumeña á los veinte dias de nuestra santa revolucion; como igualmente por su delicado mando, pulso y tino en la sublevacion de la provincia del Alentejo, establecimiento de sus varias juntas y combate de Evora, en cuya distinguidísima accion, manifestó sus talentos militares, su presencia de espíritu y su valor; y finalmente, que poseia los idiomas ingles, frances, italiano y portugues tan precisos para el desempeño de mi encargo: me determiné pedirlo á la citada junta de Extremadura para que me acompañase en dicha comision, en calidad de mi primer ayudante general, lo que me fué concedido. La actividad y acierto con que executó todas mis órdenes, tanto para que se armasen los españoles en Lisboa públicamente y con todos los honores debidos á su lealtad (cuyos detalles se publicaron en las gacetas del gobierno de aquella fecha)(*) como para embarcarlas para Tarragona, donde pasaron á mis órdenes &c. me convencieron hasta la evidencia de no haberme equivocado en el concepto que habia formado del citado brigadier Moretti; que no solo era digno de todo el aprecio del gobierno por su lealtad y continuados servicios, sino que se habia hecho muy acreedor á las gracias que S. M. se dignase conferirle como lo expuse á la junta de Extremadura y lo elevé al trono en aquella época desde Lisboa: certifico igualmente que habiéndole ofrecido el Sr. D. José Elola, vocal de la junta de Cataluña y comisionado por S. M. la junta central en Lisboa, que siempre que siguiese la expedicion á Tarragona se le daria á su llegada el grado de brigadier, no aceptó Moretti la oferta, por no separarse del ejército de Extremadura en donde habia instaurado un proceso contra la caballeria à consecuencia de la batalla de Evora, y evitar que se creyese que por temor de los cargos que por aquella se le pudiese hacer se ausentaba del exercito sin orden expresa del general en gefe D. José Galluzo: permaneció en aquella capital hasta fines de diciembre, desde donde me consta que sucesivamente remitió á Badajoz un crecido número de alemanes, italianos, polacos &c, armas, dinero, cartucheras &c.; y finalmente, que á primeros de octubre del mismo año fué promovido al grado de brigadier por la citada junta de Extremadura en atencion á sus méritos y relevantes servicios. Y para que conste donde convenga y á peticion del interesado doy la presente en Cádiz á doce de marzo de 1811.—Gregorio Laguna.

Número 16.

Hallándome en la precision de contestar al manifiesto del general Carrafa (que tengo el honor de pasar á manos de V. S. y en el que verá el modo con que se ataca y vulnera mi honor, estimacion y conducta político-militar) y habiendo V. S. presenciado en Lisboa mi manejo durante el tiempo que tuve la honra de estar á las órdenes de V. S. como su primer ayudante en la importante comision de recibir y armar á la tropa española que se hallaba detenida en el Tajo en varios pontones, y quedó libre por el tratado de Vimeiro celebrado en Cintra entre el general en gefe británico Sir Hugu Darliple y el general en gefe frances Junot: he de merecer á la bondad de V. S. tenga á bien contestarme sobre los puntos siguientes.

1.º Qué cartas recibió V. S. del general Carrafa á los pocos dias de nuestra lle-

(*) Véase el documento número 37.

gada á Lisboa, qué pedia en ellas, y si V. S. le contestó por escrito ú de palabra.

2º Qué medidas se tomaron para asegurar la vida del general Carrafa, quando el aguador español vino á la casa de V. S. alborotando las calles y rodeado de inmenso pueblo y tropa española, pidiendo albricias por haber encontrado al general Carrafa en una guardilla, y que quedaba muy bien guardado.

3º Qué se puso en la órden de aquel dia para sosegar á la tropa y evitar que se nos creyese protectores del general Carrafa.

4º Dónde y cómo quedaba el general Carrafa en Lisboa quando V. S. se embarcó con la division española para Cataluña.

5º Y finalmente todo quanto V. S. sepa y crea pueda justificar mi conducta y servir de comprobante &c.

Dios guarde à V. S. muchos años. Cádiz 12 de julio de 1811.—Federico Moretti.—Sr. D. Gregorio Laguna.

Contestacion.

En contestacion al oficio de V. S. en que me manifiesta que para vindicar su conducta necesita que le conteste categóricamente sobre los puntos que me cita y sobre la conducta que durante el tiempo que V. S. estuvo á mis ordenes observó en el cumplimiento de sus deveres: debo contestar á V. S. que sobre este punto, ya tiene V. S. en su poder una honrosa certificacion que á petición de V. S. le dí en Cádiz en el proximo pasado Marzo, si no me equivoco en la fecha.

En quanto á lo que V. S. me indica sobre que carta recibí del geneal Carrafa: le digo á V. S. fueron dos, la una (que se me ha extraviado) tengo presente, fué el dia del alboroto y que me pedia auxilio pues intetaban asesinarlo, y la otra, el dia antes de embarcarme con la divicion, cuyo contenido á la letra es como sigue.

” Teniendo vivos deseos de sincerar mi conducta delante de la Serenisima Junta de Sevilla, de que recibí una orden el dia 8 de Junio sobre lo que debia practicar en Portugal con las tropas de su mando: he solicitado hace dias del Señor general en gefe ingles y del Señor almirante Cotton me faciliten barco para dicha ciudad, y con efecto me han prometido, que en la primera ocasion que se presente podré hacer mi viage. En el dia que segun se me ha asegurado los granaderos Provinciales se embarcan para Cataluña, de donde solicitan tropas en su defenza, creo que corresponde á mi honrado modo de pensar, y á los vivos deseos que me acompañan de dar pruebas de mi amor á la Patria, y á la justa causa que se defiende, el embarcarme tambien para Cataluña à tomar parte en la pública defenza. En su consecuencia exploro la voluntad de V. S. sobre este punto, deseando se conforme con mi modo de pensar, pues yo no pretendo, no pudiendo ser, ir mandando las tropas, antes iré gustosísimo á las ordenes de V. S., y aunque sea de último soldado me contentaré. Espero la contestacion de V. S., y le pido al mismo tiempo tenga la bondad de arreglar con el Señor general ingles mi embarco con nuestras tropas destinadas á la Cataluña. Dios guarde á V. S. muchos años. Lisboa 29 de Setiembre de 1808.—Juan Carrafa.—Sr. D. Gregorio Laguna.”

A esta honrosa pretension contesté con un oficio que tambien á la letra es como sigue.

” Excmo. Señor.— En consecuencia á la solicitud de V. E. fecha de ayer debo decirle, que no me hallo autorizado para mandar á V. E., ni menos para admitirle en la clase que solicita. Dios guarde à V. E. muchos años. Lisboa 30 de Setiembre de 1808.—Gregorio Laguna.— Excmo. Sr. D. Juan Carrafa”

Es quanto puedo contestar á V. S. sobre los puntos que me trata, quedando solo por responder á V. S. á la que cita la órden que se puso á la tropa el dia del alboroto, pues no teniendola, por haberseme estraviado algunos papeles en una retirada en Cataluña, no puedo decir con certeza la órden de aquel dia.

23

Dios guarde à V. S. muchos años. Cádiz 28 de Julio de 1811. = Gregorio Laguna. = Sr. D. Federico Moretti.

Númº 17

Por el oficio de V. S. de 21 del corriente veo que en consecuencia de las acertadas providencias que ha tomado V. S. se ha apoderado de esa plaza; y siendo muy conveniente el que se mantenga en ella con la tropa de su mando: espero que V. S. con su acreditado celo y amor à nuestro Soberano, tomará todas las medidas oportunas à sostenerse en ese punto cuanto sea posible; y en caso que las circunstancias exijan el que le abandone, procurará hacer la retirada con la precaucion que corresponde, en cuyo caso pedirá auxilio à la plaza de Olivencia, para que pueda ejecutarlo con mayor seguridad, siendo muy del caso que con anticipacion tenga prevenido todo lo conveniente para transportar las armas, artilleria y demas efectos que expresa en los estados que me ha remitido, y si no pudiese verificarlo con los cañones los dexará clavados, è inutilizadas sus cureñas; debiendo advertir à V. S. prevenga al gobernador de la plaza de Olivencia esté à la mira de los movimientos que puedan executar los enemigos por estas inmediaciones à fin de acudir à auxiliar à V. S. prontamente por cuantos medios le sean posibles = Esta Junta Suprema queda satisfecha del celo de V. S. y del acierto con que se ha manejado en esta empresa, y por lo mismo la ha aprobado y dá à V. S. gracias por mi conducto; esperando continuará con el mismo celo en la conservacion de ese punto = Dios guarde à V. S. muchos años: Badajoz 22 de Junio de 1808 = José Galluzo = Señor Don Federico Moretti = (*)

Númº 18

Señor General = Tengo la imaginacion tan ocupada de nuestras pasadas entrevistas, que à cada instante las voy recordando. Mi vida se halla embelesada con estos entretenimientos cariñosos; con todo en esta oportunidad voy à repetirme à V. S. y avivar de propio puño los preciosos instantes en que su inspiracion, y mi docilidad en mi presidencia estaban bien entendidas. Esto mismo se confirmó cuando yo me recogí à la iglesia, y V. S. por medio de los enemigos vino à darme un à Dios con frente serena y brazo fuerte: este esfuerzo debo anunciarlo como un troféo del valor de V. S. y de la amistad. Dios sea bendito que me hizo prevalecer y conservar à V. S. para mostrar al mundo cuanto es superior à los insultos humanos su divina asistencia para conservar aquello que él mismo escoge.

Celebraré siempre los adelantamientos de V. S. tan justa y notoriamente merecidos. He prevalecido à los insultos del Corregidor de Beja: Dios lo conserve y no permita que su malicia tenga voz pública: otra vez dirè más; por ahora solo puedo decir à V. S. que lo respeto mucho y con fidelidad de corazon = Dios guarde à V. S. muchos años = Évora 23 de Noviembre de 1808 = De V. S. el mayor obsequiador y fiel servidor = Fr. Manuel Arzobispo de Évora = Sr. Brigadier general D. Federico Moretti =

Númº 19

Excmo. Sr. = Juzgo por mucha parte de mi suerte la de poderme presentar

(*) Este oficio (cuyo original perdí con los demas papeles en la retirada de Évora) me lo proporcionó un amigo à quien remittí una copia al dia siguiente de haberlo recibido, dandole parte de mi entrada en la provincia del Alentejo y toma de la plaza de Jurumeña.

à V. E. con el conocimiento de las grandes acciones, para las que preparó à V. E. la Divina providencia, y aun de poder en el discurso de mi vida repetir à V. E. estos sentimientos, como à un señor que Dios ha escogido para la redencion de nuestra España, que está concentrada en mi corazón. Esta confianza nace de la benevolencia con que V. E. acompaña las demas virtudes, y admitirá mi interposicion ácia un *hombre peregrino* á quien debo estos officios, dando así un testimonio de su honor, y cuan digno es de ser elegido. El Brigadier general D. Federico Moretti fue un hombre valiente que mandó las tropas portuguesas y españolas en el conflicto de Évora: concluida ésta primera accion pasó entre balas y fuego, y vino á mi casa á participarme el estado de las cosas, en cuya travesía una bala atravesó el cuello de su caballo. No sé resistir la impresion que esta fineza del Sr. D. Federico Moretti ha hecho en mi conciencia y en mi honor. Permitame V. E. que aun diga mas del Sr. Moretti; y es que se hizo muy acreedor al afecto de la Regencia de Évora, cuando ésta en el servicio del Principe oyó y se aprovechó de los saviisimos consejos del mismo Sr. Moretti; quien se esmeró en dirigir todas las dependencias en que se le consultaba, así como en gobernar y dirigir la tropa que se le habia confiado; y particularmente en sosegarla en el levantamiento que entre ella se habia suscitado, como yo mismo presencié (*), celebrando su suma prudencia y mucha paciencia. Creo que V. E. aprobará esta fidelidad de mi parte ácia una persona que milita baxo sus ordenes en la causa de nuestra España, la que de dia y noche ocupa mi espíritu, porque la conozco y amo.—Quedo à las ordenes de V. E. &c.—Évora 17 de Junio de 1809.—Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta General en xefe del ejército de Extremadura—de V. E. el mayor y mas atento servidor—Fr. Manuel Arzobispo de Évora.

Sigue el N^o 19.

El Brigadier D. Federico Moretti, que tuvo la gloria de traer à este Reyno el primer socorro de las armas españolas: que enarboló el estandarte de Portugal sobre los muros de Jurumena; y que ultimamente mandó de acuerdo con el general Leite la infeliz, pero gloriosa accion de Évora: ha sido nombrado en 18 del corriente, por el general en xefe D. Gregorio de la Cuesta, comandante de las columnas de granaderos del ejército de Extremadura &c.

Como la patria ha recibido de este illustre oficial servicios muy relevantes, he creido deber honrarle con esta particular memoria. (Semanaio Lusitano número 13, fol. 151).

Número 20.

El Señor Secretario interino del Despacho de la Guerra con fecha del 6 del corriente me dice lo que sigue.—Con esta fecha se repiten por este ministerio las órdenes convenientes al capitan general D. Francisco Xavier Castaños, y al capitan general de Extremadura para que á la mayor brevedad remita la

(*) Este solo hecho, que he plenamente probado en mi expediente, era mas que suficiente para comprobar la indiciplina del destacamento de caballeria que estuvo á mis ordenes en la batalla de Évora, y de la ninguna energia de sus gefes; pero aunque fué publico y todos los gefes españoles y portugueses se confirman en las declaraciones que existen en dicho mi expediente: el general Carrafa lo pasa por alto quando dió su parecer en el supremo Consejo de la guerra, firma la consulta de este, y luego estampa en su manifesto el dictamen del fiscal que actuó la sumaria instaurada por la caballeria: ¿cómo llamaremos à este modo de proceder?

causa original que se está formando (*) al brigadier D. Federico Moretti, para continuarla en el 4.º ejército, según se manda por Real resolución del 23 de Marzo anterior: de la de S. A. lo comunico á V. E. para que la haga saber al citado brigadier. = Y lo traslado á V. S. para que le sirva de gobierno. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 8 de Noviembre de 1812. = Cayetano Valdes. = Sr. D. Federico Moretti.

Número 21.

Ilustrísimo Señor D. Federico Moretti. = V. S. ha presenciado quales son mis laboriosos trabajos, y por tanto disculpará no haber contestado inmediatamente á su carta, como lo executo ahora, é igualmente al Excmo. Señor general Cuesta, á quien certifico el dia y mes en que se remitieron los *documentos y deposiciones* de los coroneles Aniceto Simon Borges, Vicente Antonio de Oliveira, y Antonio Lobo Infante; y todas ratificadas por mí, como ahora lo repito. Deben aparecer dichas deposiciones, pues de lo contrario está verificado que una mano traidora los confundió (**), y V. S. debe hacer comparecer aquellos mismos; mas á no haber otro remedio, los mismos oficiales volverán á repetir lo mismo que entonces dixeran; que es quanto por ahora debo certificar á V. S. esperando que me proporcione muchas ocasiones de obsequiarle siempre como desea su amigo y obligado venerador. = Francisco de Paula Leite. = Yelves 22 de Enero de 1809.

Número 22.

1.º Esta Suprema Junta queda enterada por las cartas de V. S. fecha 8 del actual de haberse quedado en esa capital por disposicion del mariscal de campo D. Gregorio Laguna, para que tratando con el comandante Británico en esa, remitiese los caballos, monturas, armas, dinero, con todo lo demas que se pida para auxilio de esta provincia y su armamento; así como de las tres copias de los tres oficios que V. S. habia dirigido al Excmo. Sr. capitán general D. José Galluzo. En vista de todo esto y su acta celebrada en la mañana de este dia, se acordó pasasen inmediatamente en el de mañana á esa capital autorizados con competentes poderes y á nombre de esta suprema junta los Excmos. Señores Vocales D. Francisco Retamal y D. Manuel Madera, para que presentandose á la primera autoridad que represente en Lisboa la nacion Inglesa, pidiesen á nombre de la Provincia los indicados auxilios, en el concepto de que son tanto mas urgentes quanto que la Provincia se armará en masa, y con todo el vigor que exigen las circunstancias, pues ademas de las divisiones que van marchando á las fronteras de Bizcaya, alistará quanto sea posible en razon de los auxilios

(*) ¡Fuerte empeño! Parece que todos se han puesto de acuerdo para llamarme procesado, quando este proceso se instauró á mi petición, y yo soy el acusador; y así es preciso que: ó nadie se ha ocupado en leer siquiera la primera página de él (que es mi recurso á la junta de Extremadura para que se me oyese en Consejo de Guerra, pues tenía que presentar cargos contra el destacamento de Caballería que estubo á mis órdenes en aquella jornada) ó que haya un interés en desacreditarme con la Nacion: sea lo que fuere, el tiempo lo aclarará todo; y llegará el dia en que la inocencia triunfe.

(**) Tenga presente el lector que tambien han desaparecido unos documentos interesantísimos que en Badajoz remití al fiscal el coronel Don Lope de Mesa Ponte por el conducto del Excelentísimo Sr. general Arce, comandante general interino de aquella provincia, como resulta en dicho expediente; y que enterado el supremo Congreso Nacional de la verdadera causa que motivó este expediente, y de la justicia de mis reclamaciones decretó lo que espresa el oficio número 20 que antecede.

que se les presten. = V. S. acompañará á estos Señores; y espera esta suprema junta, que empleando todo su celo y actividad no le quedará nada que hacer para realizar un servicio tan interesante y que exige tanta prontitud. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Badajoz y Octubre 11 de 1808. = Mateo arzobispo obispo de Badajoz. = El marques de Monsalud. = Francisco Carbonell del Rosal. = Luis Maria de Mendoza. = Mateo Jara. = Señor D. Federico Moretti.

Número 22.

2º Don Fernando 7º por la gracia de Dios, Rey Católico de España y sus Indias &c. y en su real nombre la suprema junta de Gobierno de Extremadura. = Por quanto conviene al Real Servicio, especialmente en las circunstancias actuales que haya un gefe de probidad y pericia que desempeñe el mando militar y politico de la plaza de Alcántara, su territorio y partido, con el cargo de cubrir aquel punto, y dirigir la alarma general mandada hacer, y reunir en dicha plaza para las operaciones oportunas que haya lugar. Por tanto, teniendo la debida confianza del brigadier de los Reales exércitos D. Federico Moretti, ha venido en nombrarle por ahora gobernador politico y militar de dicha plaza de Alcántara, su término y jurisdiccion, y gefe de aquel punto para el úso de las disposiciones necesarias, reuniendo los comprendidos en el alarma general de aquel partido y pueblos que se le agreguen, comunicando las órdenes que juzgue a proposito á los comisionados para la misma y demas que convenga para la defensa de aquel punto; cortando la comunicacion de los enemigos con el reino de Portugal y la provincia de Castilla; y haciendo todo lo demas que sea conforme al mejor servicio del Rey, de la Religion y del Estado. Dado en Badajoz á 9 de Abril de 1809. = José Gallego Villanueva. = Francisco Maria Riesco. = Juan Cabrera de la Rocha. = Por mandado del Rey nuestro Señor, y en su real nombre la Junta Suprema de Extremadura. = Rafael Garcia Luna. = Secretario.

Número 22.

3º Don Plácido Loranzo Gonzalez Valcarcel, Secretario de la Suprema Junta de Gobierno de esta provincia de Extremadura. = Certifico que á consecuencia de lo representado por el brigadier de los Reales exércitos D. Federico Moretti, sobre que hallandose con órden de S. M. la Suprema Junta Central del Reyno para pasar al quartel general de Monasterio, desea acreditar con documento la conducta que ha observado en el tiempo que ha servido en esta provincia desde 4 de Mayo del año próximo pasado hasta de presente: acordó la misma Superioridad en acta celebrada en este dia, se le franqueé la certificacion que solicita; y en su puntual observancia, resultando haber sido la mas acrisolada, y que ha desempeñado con toda actividad, celo y patriotismo consiguiendo á su sobrada instruccion é inteligencia en quantas comisiones se han puesto á su direccion, no perdonando medio ni fatiga para su completa satisfaccion, como lo ha hecho en las que en Lisboa verificó, y la que acaba de realizar en dicha córte baxo las órdenes del Excmo. Sr. D. José Gallego, Vocal de esta Suprema Junta: para que lo pueda acreditar donde convenga, le franqueó la presente en el palacio de gobierno de Badajoz á 17 de Mayo de 1809. = Plácido Lorenzo Gonzalez Valcarcel. = Secretario.

Número 22.

4º El Señor Ministro de la Guerra con fecha del 31 del pasado me dice lo siguiente. = Habiendose conformado el Consejo de Regencia con lo expuesto por la comision de ministros del de Guerra y Marina encargada del exâmen de los empleos y grados concedidos por las juntas superiores de provincia, y por al-

gunos generales, acerca de los que confirió la junta superior de Extremadura en el año de 1808 á D. Federico Moretti, segundo teniente de granaderos en el regimiento de Reales Guardias Walonas; se ha servido S. A. aprobarlos, y en su consecuencia incluyo á V. E. para que los haga entregar al referido oficial el despacho del grado de teniente coronel, que se le concedió en 5 de Junio de 1808: el de grado y sueldo de coronel y comandante de la legion de Voluntarios Extranjeros con fecha de 6 de Junio idem; y últimamente el de brigadier que se le acordó en 5 de Octubre del propio año de 1808. = Lo que traslado á V. S. incluyendole los despachos con el requisito correspondiente para su noticia y efectos convenientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Real Isla de Leon 3 de Agosto de 1811. = El marques de Coupigny. = Sr. D. Federico Moretti.

Número 23.

Don Francisco de Eguía, teniente general de los Reales ejércitos, consejero de Estado y decano del supremo de la Guerra. = Certifico que hallándome mandando en el puente del Arzobispo se me presentó el brigadier D. Federico Moretti en Valdelacasa el dia 20 de Julio de 1809, con orden del general en jefe el Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, para que se le entregase el mando de la segunda columna de granaderos del Ejército, como en efecto se le entregó, y con ella siguió á Calera para reunirse con el general en jefe en las inmediaciones de Talavera, en conformidad de la orden que tenía para hacer esta reunion con todas las tropas de mi mando. Igualmente se me presentó, trayendo á sus órdenes las dos columnas de granaderos del Ejército, y la de Provinciales, el dia 28 del mismo mes para reforzar la izquierda de la línea que yo mandaba: tomó con acierto quantas posiciones le previne que tomara, y sufrió el fuego que hizo el enemigo al anochecer de aquel dia. Quando se hizo la retirada sobre Oropesa y el puente del Arzobispo tomó posicion en una altura de la derecha á las inmediaciones del pueblo, para sostener el paso del ejército, que verificado, cerró la marcha ya de noche, escoltando quatro piezas de grueso calibre á la vista del enemigo: continuando la retirada para las Mesas de Ibor cubrió la marcha, y llegado que fué á este destino fué colocado sobre las avenidas; sin que en todo este tiempo hubiese llegado á saber que le faltase un solo hombre. Quando me entregué del mando del Ejército (de resultas de haberse retirado el Sr. D. Gregorio de la Cuesta de las Mesas de Ibor por sus indisposiciones) confié el mando del puente de Almaraz á dicho brigadier; y por haber solicitado su dimision, despues de algunos dias, se la concedí; y para que conste donde convenga, doy la presente á solicitud de la parte en la plaza de Cádiz á 21 dia del mes de Febrero de 1809. = Francisco de Eguía.

Número 24.

Don Ramon de Villalba y Cortés, caballero profeso del Orden de Santiago, teniente general de los Reales ejércitos &c. = Certifico: que hallándome de Real orden en el Campo de Gibraltar, quando los enemigos invadieron las Andalucías, y penetrado hasta dicho campo pasé á la plaza de Gibraltar, en la que á pocos dias se me confió, por el comandante general D. Adrian de Jácome, el mando de todas las tropas españolas allí reunidas con destino á embarcarse para dirigirse á la Isla de Leon; y siendo preciso nombrar un mayor general, recayó la eleccion en el brigadier D. Federico Moretti, que acababa de llegar de Córdoba y Málaga, cuyo encargo desempeñó á mis inmediatas órdenes con la mayor actividad y acierto; allanando las dificultades que se presentaban de parte de aquel gobierno, asi en quanto al apresto de buques, como de los auxilios que nuestra tropa necesitaba en circunstancias tan estrechas; y los quales fueron

debidos en la mayor parte á la actividad del brigadier 'Moretti', y á la proporcion de poseer el idioma ingles, por cuyo medio contribuyó en aquella ocasion en quanto ocurrió, haciendo el mas interesante servicio á la Patria; y habiendome retirado á la Isla de Leon á mediados de Marzo del año pasado, continuó allí con el mismo encargo á las órdenes del comandante general; y para que conste doy la presente que firmo en Cádiz á 17 de Mayo de 1811. = Ramon de Villalba.

Número 25.

D. Adrian de Jacome y Ricardos, teniente general de los Reales exercitos, Comandante general del campo de Gibraltar &c. = Certifico que á primeros de Febrero de este año se me presentó en Algeciras el Brigadier Don Federico Moretti procedente de Málaga, y en virtud de la soberana resolucion pasó á Gibraltar, para continuar su viage á Cadiz con la demas tropa de S. M.; pero habiendo manifestado los generales que se hallaban en aquella plaza la necesidad de nombrar un comandante general que hiciese mis veces, en aquel punto, por lo tocante al embarco: nombré al teniente general D. Ramon de Villalba, y al brigadier Moretti para su mayor general, por poseer este el idioma inglés y otros, y constarme su aptitud. El resultado me convenció de haber hecho la mejor eleccion, y así lo hice presente á S. M. con fecha de 11 de Marzo, y con la del 13 idem mereció su real aprobacion = Durante su permanencia en aquella plaza executó con la mayor actividad, acierto y energia, todas cuantas comisiones puse á su cargo, habiendo obtenido por su conducto los infinitos auxilios de todas clases, que diariamente se repartian á los patriotas de la Serrania y de este Campo, como por los partes que he pasado á la superioridad: me acompañó constantemente, sirviendome de intérprete y secretario en todas las ocasiones que tuve que tratar de asuntos del Real servicio con el Gobernador inglés; y particularmente para realizar mi plan de fortificar la plaza de Tarifa, y que se le destinase una guarnicion inglesa, por no tener tropas españolas en aquella época de que disponer. Arregló con mucho pulso y delicadeza las desavenencias que reynaban con el xefe de escuadra D. José Valdenebro, pasando de mi orden á Gausin al intento: ha allanado las dificultades que diariamente se originaban por la falta de inteligencia en el idioma, siendo tal y tanta la estimacion que ha merecido al Gobernador inglés, que le permitió establecer en su mismo palacio la mayoría general española, destinandole una guardia inglesa, y franqueando, las cárceles, castillos, prevoste, y hasta el navio S. Juan para nuestros reos y prisioneros de guerra; y finalmente con fecha de 12 del corriente le he comunicado la Real orden de 5 de idem, por la que, y sin otro antecedente, manda S. M. que se traslade á Cadiz; lo que executará al primer viento favorable en un bergantin de guerra ingles que al intento despacha éste Señor Gobernador en prueba del aprecio que le merece el citado brigadier Moretti; no debiendo omitir que este interesado varias veces ha recurrido á la superioridad por mi conducto, á fin de que se finalicen sus asuntos, y cuentas pendientes, como todo resulta por las adjuntas copias = Por cuyos continuados servicios le he recomendado repetidas veces á S. M., y le creo muy acreedor á las gracias que S. M. se digne dispensarle: y para que conste donde con venga, y á petición del interesado, doy este en la Línea del campo de Gibraltar á 20 de Junio de 1810 = Adrian Jacome = Otra. = Copia de un oficio del general Jacome dirigido al Señor ministro de la guerra. = Excmo. Sr. Constantome la actividad, celo y conocimientos del brigadier D. Federico Moretti, tuve por conveniente nombrarle Mayor general de las tropas españolas que debian embarcarse por este puerto, y por consiguiente la satisfaccion de haber acertado en la eleccion; porque poseyendo dicho xefe el idioma ingles,

y merecido un particular aprecio del Excmo. Señor gobernador de esta plaza, zanjó cuantas dificultades se presentaron à cada paso, teniendo la mayor parte en el arreglo conque ultimamentè se verificó el transporte de las tropas è igualmente en los socorros que nos ha franqueado este gobierno; por cuya razon, y considerandó la utilidad que resulta à la nacion de que permanezca por ahora Moretti en este destino, le di la orden oportuna al efecto, de cuyas resulta me ha dirigido la contestacion que acompaño à V. E., considerando muy fundadas las razones que expone, y esperando que sirviendose V. E. elevarla à S. M., se dignará aprobar mi determinacion, teniendo presente el particular mérito que ha contrahido, y está contrayendo el citado xefe, para premiárselo segun sea de su soberano agrado, y no le sirva de perjuicio su permanencia en esta plaza &c. Gibraltar y Marzo 11 de 1810.—Adrian Jácome.—Excmo. Sr. D. Francisco de Eguía

Contestacion del ministro de la Guerra al oficio anterior.

He hecho presente al Consejo de Regencia de España è Indias el oficio de V. E. de 11 de este mes, en que recomienda los particulares servicios hechos por el brigadier D. Federico Moretti en ese destino con motivo de las ultimas ocurrencias. S. M. aprueba la eleccion que V. E. hizo para Mayor General en dicho Moretti, à quien se tendrá presente por los servicios que ha contraido y contraiga sucesivamente: de real orden lo aviso à V. E. para su gobierno y noticia del interesado. Dios guarde à V. E. muchos años. Isla de Leon 13 de marzo de 1810.—Eguía.—Sr. Comandante general del campo de Gibraltar.—Es copia de los originales que conservo en mi poder.—Gibraltar 20 de junio de 1810.—Jácome.

O T R A

Excmo. Sr.—Por conducto de V. E. pasé à la superioridad una representacion en la que haciendo mencion de mis servicios y de los motivos que me obligaron à pedir un Consejo de Guerra despues de la accion y retirada de Evora ciudad en el inmediato reino de Portugal, pidiendo se mandase exâminar lo actuado, y se sentenciase definitivamente, por pade- cer mi opinion hasta el punto de permitirse expresiones las mas denigra- tivas; y habiendo llegado à mi noticia que el fiscal de dicha causa el co- ronel D. Lope de Mesa, capitan de Reales guardias Españolas ha pa- sado un oficio à la superioridad, diciendo: *que en el supuesto de no haberme presentado en Badajoz era una prueba de que estaba convencido de mis crímenes, y que así cesaba su fiscalia*: no puedo menos de reclamar la proteccion de S. M., y V. E. bien conoce quan sensible debe serme un proceder tan contrario à la justicia; y mucho mas quando V. E. no ig- nora que el proceso se instauró à mi instancia, à consecuencia de haberme abandonado la caballeria el dia 29 de julio de 1808 en el ataque de Évo- ra ciudad, que sostuve durante cinco horas con 1770 hombres contra 8500 franceses: las circunstancias no pueden ser mas delicadas; por la misma razon hice dexacion del mando de las columnas de granaderos y de la di- vision destinada al puente de Almaraz, despues de la batalla de Talavera, en la que di pruebas nada equívocas de mi patriotismo, lealtad y honor, sin haber obtenido ver mi nombre en la misma Gaceta en que se hacia mencion honrosa de otros à quienes no cupo la suerte de hallarse en la accion &c.—En este concepto, Excmo. Señor, espero que V. E. tenga à bien elevar lo expuesto à noticia de S. M. para que se digne dictar aque- lla providencia que juzgue oportuna; siendome sumamente sensible, que el

premio de mis continuados desvelos y servicios, sea ver mi honor en opiniones, y expuesto à ser victima de la envidia, y de la maledicencia. = Dios guarde à V. E. muchos años. Campo de Gibraltar 17 de Abril de 1810. = Excmo. Señor = Federico Moretti. = Excmo. Sr. D. Adrian de Jácome = Oficio de remision = Serenísimo Sr: el brigadier D. Federico Moretti, mayor general de las tropas de esta comandancia general, me ha dirigido la adjunta representacion é instancia para que la eleve al superior conocimiento de S. M. haciendo presente al mismo tiempo que los servicios que ha practicado desde el momento en que las tropas dispersas del ejército del Centro llegaron á la plaza de Gibraltar, por cuyos detalles, prudencia y pulso pudieron ser embarcadas sin desórden ni confusion: lo satisfechos que quedaron la oficialidad y tropas de su actividad y zelo en ocasion tan deplorable, y la continuacion de los mismos dispersos, y de la salida de ellas, para esa corte, hacen acreedor al referido Moretti á que S. M. se digne dispensarle la gracia que solicita; y tambien por la parte tan principal que con su actividad y celo ha tenido en el logro de los socorros que ha facilitado el gobierno ingles, con quien se halla tan recomendado, para atender y fomentar la insurreccion de la serrania que tan buen suceso ha producido. = Campo de Gibraltar 18 de Abril de 1810. = Adrian Jácome. = Serenísimo Señor Don Francisco Xavier Castaños. = Es copia de los originales que conservo en mi poder. = Gibraltar 20 de Junio de 1810. = Adrian Jácome.

Número 26.

Haciendo memoria de lo que V. me dixo (quando á fines del mes de Junio de 1808 se me presentó en la plaza de Jurumeña, de la que yo era Gobernador, para tomar posesion del empleo de capitan efectivo de la 4.^a compañía de la legion de Voluntarios Extrangeros de mi mando, que le fué concedido por la junta Suprema de Extremadura) por lo relativo al paso que V. y otros oficiales y cadetes portugueses dieron en Lisboa á primeros del citado mes de Junio, en consecuencia de la noticia que se habia esparcido en dicha capital de lo acaecido en Badajoz el dia 30 de Mayo del mismo año: he de merecer á V. se sirva darme una contestacion que contenga la relacion de aquel suceso que tanto honor hace á V. y á sus compañeros de armas, para los fines que convenga. = Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 12 de Junio de 1811. = Sr. D. Manuel Joaquin Ferreira.

Contestacion.

Enterado del oficio de V. S. fecha 12 del corriente debo decirle: que habiendose esparcido en Lisboa en los primeros dias del mes de Junio de 1808 la noticia de la muerte del conde de la Torre del Fresno, y del levantamiento de la provincia de Extremadura con la declaracion de la guerra á la Francia: los buenos y leales portugueses, que habiamos jurado antes morir que someternos baxo el infame yugo frances, creimos habia llegado ya la feliz época de la venganza y restauracion de nuestra amada Patria; y unos pocos unánimemente resolvimos presentarnos al Excmo. Sr. general Carrafa para pedirle, en vista de aquel suceso, la admision en el servicio de España en calidad de voluntarios mientras durasen las circunstancias de nuestra opresion, franqueandonos su pasaporte para Badajoz; pero fueron vanos nuestros esfuerzos y súplicas, pues su edecan el capitan D. Francisco Alvarez Preto, portugues, nos dixo de parte de S. E. que por aquel entonces no sabia en que pararian las cosas, y que no solo no tenía facultades para admitirnos, sino que habia recibido órdenes en contra (*), por lo

(*) Esta orden seria dada por Junot; pues en las del gobierno español que S. E. cita en su manifiesto no se trata de este punto; y las de la junta de Badajoz eran diametralmente opuestas, como lo comprueba la pronta recepcion y colocacion de el capitan Ferreirra. S. E. nos sacará de esta duda.

que, viendo que S. E. no desmentía la voz pública, resolví emprender el viaje á Extremadura con mis dos hijos cadetes del regimiento 1.º de Yelves, y superadas las infinitas dificultades, que á cada paso se me presentaban, tube la fortuna de llegar á Badajoz el dia 24 del citado mes de Junio, y fuí al momento nombrado por aquella Junta capitán de la 4.ª compañía de la legión de Voluntarios Extranjeros al mando de V. S., en cuyo dia me presenté en la plaza de Jurumeña, de la que era V. S. dignísimo Gobernador; que es quanto debo decir en contestacion al citado oficio de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 16 de Julio de 1811.—Manuel Joaquin Ferreira.—Sr. D. Federico Moretti.

Número 27.

Para contestar al oficio de V. S. de 12 de Junio próximo pasado, en que solicita se le franquee certificacion de lo ocurrido en el dia 29 de Julio de 1808 con el comandante de la caballería que puse á sus órdenes, con otras varias tropas de todas armas, para efectuar las varias comisiones que puse á su cuidado, para obligar al enemigo á evacuar la provincia del Alentejo en el reino de Portugal, con inclusion del resultado de la accion que sostubo en las inmediaciones de Évora ciudad; y deseoso de ejecutarlo con la posible presicion, por el mucho tiempo que ha trascursado, pasé oficio al brigadier Don José Prieto, que comisioné para tratar con el general portugues conde Monteromor la combinacion de operaciones, y averiguacion de lo ocurrido en la referida accion; el que me contesta lo siguiente.

” Excmo. Señor.— Comisionado por V. E. para avistarme y convenir en las operaciones de hostilidades con el Excmo. Señor conde Monteromor, capitán general de los Algarves que con su exército se hallaba en Evora Ciudad y Montemayor, provincia del Alentejo en el inmediato reino de Portugal, salí de Badajoz á fines de agosto de 1808 y pasé por la ciudad de Évora, no solo por estar interceptado el paso de Yelves y Extremoz, sino para informarme, como V. E. me encargó, de la conducta y operaciones militares del brigadier Moretti en aquella provincia y particularmente en dicha capital, tanto en la instalacion de su junta suprema como en la batalla y retirada del dia 29 de julio de dicho año; y en honor de la verdad debo repetir á V. E. quanto escuché de aquellos naturales, y dixé verbalmente á V. E. á mi regreso á Badajoz, y fue: que la conducta que guardó el brigadier Moretti desde el dia que tomó la importante plaza de Jurumeña, fue la mas acrisolada, y propia de su talento, desinterés y patriotismo, pues en toda aquella comarca oi repetir su nombre con amor y respeto: á mi llegada à Évora se me repitió lo mismo, añadiendome que à su incansable desvelo y actividad se debieron todas aquellas acertadas medidas politicas y militares que tan felizmente contribuyeron à la instalacion de aquella junta suprema, á cortar todas las discusiones que habia con las de Extremoz, Beja, Campomayor &c.: en arreglar en lo posible la organizacion de los cuerpos de ambas armas, tanto en Extremoz como en Évora: en la continua aprehension de comboyes, correos, multitud de sacas de algodones &c.: en la extraccion de todos los caballos de las casas de Postas, y sobre todo en las acertadas medidas para apoderarse con tiempo de Montemor, luego que supo por los muchos confidentes que tenia en Lisboa, Aldea Gallega, y demas puntos del Alentejo, la llegada del general Loison con 600 infantes, 500 caballos y un tren correspondiente de artilleria, con la comision de atacarle y destruirle, disipar à viva fuerza de estragos y muertes los patriotas portugueses, é intimar la rendicion à Badajoz; siendo inegable que si se hubiese sostenido la tropa en Montemor, tres dias solamente, hubieran llegado los refuerzos del resto del Alentejo y

aun de Badajoz, y Loison que se hallaba sin los suficientes repuestos, se hubiera visto obligado à reembarcarse en Aldea Gallega, ó por lo menos à replegarse sobre Setubal; pero habiendo el comandante portugues, destinado para la defensa de Montemor, abandonado aquel punto tan interesante por su situacion y disposicion, antes que llegase el coronel portugues de artilleria Vicente Antonio de Oliveira con el resto de las tropas españolas y portuguesas, produjo alguna dispersion y descontento entre dichas tropas abrió el camino al general Loison, quien se dirigió sobre Évora ciudad. El brigadier Moretti, apenas supo un incidente tan funesto como inesperado, salió al camino, reunió y arengó à la tropa, tomó personalmente aquellas posiciones que creyó mas interesantes, hasta saber si Loison se encaminaba sobre Évora, ó en derechura à Extremoz, única plaza sobre el camino real hasta Yelves; y mandò venir à jornadas dobles la legion de voluntarios extranjeros de su mando que se hallaba en Jurumeña, distante once leguas largas de muy mal camino, como igualmente las tropas que tenia pedidas à V. E. y debieron llegar à aquel punto desde Badajoz. Habiendo al amanecer del siguiente dia 29 de julio de 1808 llegado dicha legion à Évora, apenas se disponia su alojamiento y ranchos, avisaron las guardias avanzadas que se avistaba el enemigo con todas sus fuerzas. Con la premura que se dexa imaginar tomò Moretti la posicion que le pareció mas ventajosa, situò la artilleria en una altura que domina el camino real, apostando la caballeria é infanteria en el llano y cañadas que se hallan al pie de dicha altura y sus inmediaciones, siendo la opinion general en toda aquella provincia y particularmente en la capital, que si la caballeria no hubiese abandonado el campo de batalla y retirádose à España, la accion hubiera sido enteramente á nuestro favor, porque hubieran llegado los refuerzos que al siguiente dia se esperaban de los principales puntos del Alentejo y aun de España; y finalmente que el brigadier Moretti entró en Évora con el resto de su legion y algunas piezas de artilleria, perseguido tan de cerca por el enemigo que le hirió el caballo, de cuyas resultas murió pocos instantes despues de haberse apeado en el palacio arzobispal en donde se hallaba alojado.

Esta misma relacion me fue repetida por varias personas de todas clases en Évora y demas pueblos de mi tránsito; y habiendo pasado à reconocer la posicion que tomò Moretti, encontré seguramente era la mas militar y única por decirlo asi que debió tomarse, en razon de las cortas fuerzas, y de las superiores que traia el enemigo, pues à haber sido dueño de un par de batallones mas, que con dos piezas de artilleria hubieran podido situarse en el extremo de las cercas y vallados, que se encuentran à una legua sobre el camino de Évora à Montemor, à la izquierda de la anterior posicion por su figura tan adaptada à un regular frente de fortificacion, auxiliada del arte con una pequeña cortadura ó foso sobre el citado camino, y apoyada de las alturas que tomò, hubiera conseguido hacer mas de las cinco horas (que me aseguran combatieron las tropas) duradera su defensa, y logrado tambien entretener mas tiempo al enemigo; y por este medio dado margen al arribo de las tropas que esperaban al dia siguiente: ví todavía esparcidos por el suelo algunos restos que anunciaban el campo del honor, y la sangre que habia vertidose asi en el campo como en las calles é inmediaciones de la catedral; siendo muy notable que el pueblo de Évora, (que fue víctima de las atrocidades del enemigo de resultas de la heróica defensa hecha por aquel cortísimo número de tropas al mando de Morétti) sea el que mas encarece las virtudes, pericia, lealtad y desinterés del brigadier Moretti, cuyo nombre es generalmente amado en la provincia de Alentejo. Que es quanto puedo decir à V. E. en

contestacion à su oficio del 13 del pasado. Dios guarde à V. E. muchos años. Real Isla de Leon 2 de Julio de 1811. Excmo. Señor. José Prieto. Excmo. Señor Don José Galluzo. Todo lo relacionado me consta ser cierto, y lo participo à V. S. para los fines que estime convenientes en contestacion al referido oficio de 12 del pasado. Dios guarde à V. S. muchos años. Cadiz 4 de Julio de 1811. José Galluzo. Sr. D. Federico Moretti.

Número 28.

Para cumplir una real orden del 30 de Abril próximo, que en 5 del corriente me comunica el Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, es indispensable que con la mayor brevedad posible se transfiera V. S. al quartel general de operaciones que se halla en la villa de Monasterio, avisandomé el recibo de este y su cumplimiento para mi gobierno y providencias. Dios guarde à V. S. muchos años. Badajoz 10 de Mayo de 1809. Antonio de Arce. Sr. D. Federico Moretti.

Número 29.

En atencion à los deseos que V. S. me ha manifestado de ser empleado en el servicio de campaña, mientras se substancia y determina su larga causa: he determinado que V. S. pase sin dilacion à tomar el mando de la columna de granaderos de la quinta division que se halla en el puente del Arzobispo à cargo de D. Juan Omlin, sargento mayor del regimiento de infanteria de la Reina, por la falta que hace este gefe en el exercicio de su empleo, y con esta fecha prevengo lo conveniente al teniente general D. Francisco Egula, à quien deberá V. S. presentarse. Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel general de las casas de Miravete 18 de julio de 1809. Gregorio de la Cuesta. Sr. D. Federico Moretti.

Número 30.

Don José Maria de Alòs y de Mora, Bru y Areù &c. Certifico que el brigadier D. Federico Moretti se presentó de real orden en Mayo de 1809 en el quartel general de la Fuente del Maestre, por hallarse allí de mi ayudante (como mayor general que era) el coronel D. Lope de Mesa Ponte, fiscal de la causa que se formaba por dicho Moretti, quien siguiò constantemente al exercito, hasta fines de Diciembre en que me separè de él, y Mesa marchò entonces à Córdoba, lo mismo que Moretti, con objeto de evacuar varias formalidades judiciales; y para que lo pueda hacer constar à su pedimento doy la presente firmada de mi mano, sellada con el de mis armas y refrendada del infrascrito secretario del gobierno y comandancia de esta plaza. Ceuta 28 de noviembre de 1811. M. José de Alòs. Xavier de Viescas.

Número 31.

En contestacion al oficio que V. S. se sirve pasarme con fecha 1º de Marzo sobre el proceso que tiene V. S. instaurado contra la caballeria que estuvo à sus ordenes en la accion de Évora, y despues por haber estado al lado de V. S., ya estando en el quartel general, y ya mandando, en donde se hallaban el coronel Don Lope de Mesa Ponte, fiscal de la causa, y su defensor el brigadier Don José de la Cruz: contestaré à sus puntos por su orden.

„1º Si es cierto que he estado al lado de V. S. desde primero de agosto de 1808 habiendole acompañado à Portugal, à la plaza de Alcántara, à

la Fuente del Maestro, Puente de Almaraz, Deleitosa, Truxillo, la Carolina, Córdoba &c, hasta esta plaza.“=Es cierto quanto V. S. dice en este capítulo.

2º „Si es cierto que me consta que habiendo venido à la Fuente del Maestro el brigadier D. Antonio Maria Gallego (sargento mayor y luego teniente coronel que fue de la citada legion de voluntarios extrangeros del mando de V. S.) exigió del fiscal &c.“=Es cierto que el brigadier D. Antonio Maria Gallego estuvo en la Fuente del Maestro, y oí decir á V. S. que no se habian verificado los careos de dicho brigadier porque el fiscal no le habia tomado à V. S. la confesion, y que en efecto se marchó dicho brigadier Gallego sin haberse verificado el careo; como tambien que á V. S. le tomaron confesion despues de haberse marchado el quartel general para las casas del Puerto de Miravete.

3º „Si es cierto que se le mandó á V. S. por el general en gefe del ejército para que pasase al de la Mancha.“=Es cierto que V. S. pasó al ejército de la Mancha; y oí decir à V. S. que el motivo era porque pasaba á aquel destino el citado fiscal Mesa por ser ayudante general del mayor general de infanteria.

4º „Si es cierto que habiendo accedido &c.“ Es cierto que se me mandó acompañar á V. S. à esta expedicion por ser sin duda uno de los que debian ratificarse; pero en todo este tiempo no se me citó para nada, y solo oia decir á V. S. algunas expresiones sueltas como quejándose de lo despacio que iba todo.

5º „Si es cierto que desde Castro del Rio &c.“ Aunque yo permaneci en Aldea del Rio, desde donde me encaminé á Córdoba en derechura, me consta ser cierto quanto contiene esta pregunta.

6º „Que es lo que nos dixo &c.“ Que podia V. S. quedarse en Córdoba hasta pasar las pasquas, pues él iba á la Fuente del Maestro y otros puntos à evacuar ciertas citas, á las que V. S. no hacia falta; y que podia V. S. irse luego en derechura á Badajoz.

7º „Si es cierto que estando para ponerse en marcha &c.“ Es cierto todo esto, y creo fue la detencion de V. S. en Córdoba esta orden, pues aguardaba en aquel punto la determinacion de la superioridad.

8º „Si es cierto que V. S. remitió à dicho fiscal una copia certificada de la representacion que con fecha de 12 de Enero de 1810 pasó V. S. à la suprema junta Central.“ Es cierto todo quanto V. S. dice en este particular.

9º „Si es cierto que V. S. dió parte oficialmente al fiscal &c.“=Es muy cierto, pues estaba yo presente quando V. S. dictaba dicho oficio.

10º „Si es cierto que à su llegada á esta plaza de Gibraltar &c.“= Es cierto que V. S. dió parte al fiscal Mesa de todo esto, pues yo mismo copié el oficio.

11º „Si me constan los pasos que ha dado V. S. &c.“=Me constan quantos pasos ha dado V. S. sobre este particular y los memoriales, representaciones &c. que ha hecho para la conclusion de dicho expediente. En quanto á lo demas que pueda justificar su conducta, no se necesita mas que ver las declaraciones y elogios que hacen de V. S. los mismos portugueses que fueron expectadores de dicha accion de Évora, y los gefes de los cuerpos españoles que se hallaron en ella, para cerciorarse de los relevantes servicios que V. S. hizo en aquella accion à la patria, y la injusticia y arbitrariedad con que se le ha tratado y se le trata aun.=Dios guarde à V. S. muchos años.
Gibraltar 3 de Marzo de 1810.=José de Lanz.=Sr. D. Federico Moretti.

En contestacion al oficio de V. S. fecha 1.^o del corriente, en el que tiene á bien pedirme diga todo lo que sepa y ha ocurrido desde la formacion de la extinguida legion de Voluntarios Extranjeros de su mando, de la que era distinguido y Secretario de V. S., habiendo presenciado todo lo ocurrido en Portugal y que dió margen á la formacion del proceso instaurado á su peticion en Badajoz á principios de Agosto de 1808 contra la caballería que se halló á las órdenes de V. S. en la memorable jornada de Évora ciudad, en el inmediato reino de Portugal, el 29 de Julio de dicho año, y demas sucesos ocurridos hasta la llegada á esa plaza, como testigo ocular de todo; pues desde la formacion de dicha Legion hasta fines del mes próximo pasado no me he separado de V. S., contestaré á continuacion de los puntos que me cita.

"1.^o Si es cierto que he estado á su lado en la Fuente del Maestre, Casas del Puerto de Mirabete, Almaraz, Truxillo, la Carolina &c." Contexto que no me he separado del lado de V. S. en todo este tiempo, solo el que estube prisionero de resultas de la accion citada de Évora ciudad, y unos 15 dias enfermo en Truxillo despues de la batalla de Talavera.

"2.^o Si es cierto que habiendome citado V. S. como testigo presencial de los hechos que dieron margen al dicho proceso, nunca el fiscal D. Lope de Mesa Ponte me tomó declaracion, no obstante haber siempre estado en los parages donde se hallaba dicho fiscal." Es inegable quanto expresa ese punto.

"3.^o Si es cierto que habiendo venido á la Fuente del Maestre el brigadier D. Antonio Maria Gallego, sargento mayor y luego teniente coronel que fué de la citada legion de Voluntarios Extranjeros de su mando, exigió V. S. del mencionado fiscal que evacuase las ratificaciones y caréos de dicho brigadier, á lo que le contestó á V. S. que no podia verificarlo por no habersele tomado aun la Confesion." Aunque no presencié este suceso lo supe inmediatamente por V. S., y aun hago memoria lo comunicó tambien á todas las personas que venian á visitarle.

"4.^o Si es cierto que se marchó dicho brigadier sin haberse ratificado ni careado; y que se le tomó á V. S. la Confesion quando ya todo el ejército y el quartel general habian marchado á las Casas del Puerto de Miravete." Es indudable quanto V. S. expone, y me consta permanecimos en la Fuente del Maestre despues de marchado el ejército y quartel general hasta que evacuó V. S. dicha Confesion.

"5.^o Si es cierto que se le mandó á V. S. por el general en gefe del ejército de Extremadura el Excmo. Sr. D. Francisco de Eguía que siguiese dicho ejército á la Mancha, por la razon de que el citado fiscal Mesa seguia al mayor general de infantería D. José Maria de Alós en calidad de su ayudante general." Aunque precisamente no hago memoria del oficio por el que dicho general en gefe mandó á V. S. lo referido, me consta ser cierto, y que en consecuencia de él acompañé á V. S., como hasta entonces, á esta expedicion.

"6.^o Si es cierto que habiendo accedido á la propuesta de dicho fiscal, de pasar en su compañía y con el teniente coronel de ingenieros D. Pedro Antonio Salazar, defensor de V. S. para verificar las ratificaciones y caréos de los testigos y acusados que resultan en el expediente citado; y siendo yo uno de los citados en la Confesion de V. S. que debian declarar, por haber presenciado en gran parte los hechos que dieron margen al expresado proceso, mandó igualmente dicho Sr. general en gefe que yo acompañase á V. S. en la referida expedicion para el expresado fin; y que no obstante haber V. S. manifestado á presencia mia al mencionado fiscal D. Lope de Mesa Ponte, quan interesante era que yo declarase para que resultasen comprobados los cargos que V. S. hacia á los acusados, y poder de este modo hacerlos en sus ratificaciones y caréos; nun-

ca pudo V. S. conseguir que se verificase, de lo que resultó que en las citadas ratificaciones y caréos de los testigos y acusados, solo les hicieron los cargos que resultaban de sus mismas declaraciones y de la confesion de V. S. y todo lo demas que yo supiese en el particular.“ Sobre este punto reitero lo mismo que V. S. dice, pues á pesar de haberle hecho presente al referido fiscal lo interesante que era mi declaracion para los fines enunciados nunca se verificó.

7º „Que pasos y quantos memoriales ha dirigido V. S. para obtener la conclusion de su expediente, y si yo los he escrito.

Debo decir en honor de la verdad que son tantos los pasos y memoriales que V. S. ha dirigido, desde casi todos los puntos en que nos hallabamos, para dicho fin, que no puedo numerarlos; siendo yo mismo el que constantemente los ha escrito: interesándose V. S. con quantos señores generales en gefe han mandado los exércitos de Extremadura y la Mancha al efecto

„8º Si es cierto que desde Castro del Rio fuimos juntos con el fiscal hasta Córdoba, en donde tomó alojamiento y permaneció unos dias.“ Es innegable quanto V. S. dice en el particular.

„9º Que fue lo que nos dixo el fiscal Mesa la noche del 21 de Diciembre de 1809 en Córdoba en su alojamiento, por lo tocante à nuestro viage à Badajoz.“ No me hallé presente á esta conversacion; pero hago memoria de haber oido decir à V. S. aquella misma noche, que teniendo dicho fiscal que evacuar algunas citas y declaraciones en la Fuente del Maestre y otros puntos de Extremadura, no era necesaria la presencia de V. S. hasta su llegada á Badajoz; y que en este supuesto podia V. S. permanecer en Córdoba hasta pasadas las pasquas inmediatas.

„10º Si es cierto que estando para ponernos en marcha recibió V. S. el oficio de dicho fiscal comunicándole la real orden fecha 28 de Diciembre del mismo año para que nombrase V. S. otro defensor.“ Es muy cierto.

„11º Si es cierto que V. S. remitió à dicho fiscal una copia certificada de la representacion que con fecha de 12 de Enero de 1810 pasó V. S. à la suprema junta Central y yo la escribí.“ No tiene la menor duda, siendo yo mismo el que la escribí.

„12 Si es cierto que V. S. dió parte oficialmente al citado fiscal de su llegada á Málaga, y luego de la catástrofe que le sucedió en aquella ciudad &c.“ Yo mismo eché el referido oficio en aquel correo.

„Y finalmente me dice V. S. diga todo lo que sepa y pueda aclarar su conducta y resignacion á las continuas arbitrariedades é injusticias que se le han hecho en el particular.“

Sobre la conducta de V. S. creo que es muy notoria, para que necesite del apoyo de un oficial subalterno: no obstante ofenderia la verdad sino repitiese que la resignacion que V. S. ha tenido en medio de las injusticias y arbitrariedades que ha experimentado en el curso de su expediente, ha sido qual se podia esperar solo de un oficial verdaderamente amante de su patria; y me consta que V. S. ha sabido sofocar los resentimientos que precisamente debia experimentar con las continuas adversidades, para que jamas se dixese que anteponia sus sentimientos particulares à los de la patria; habiendo sido siempre su anhelo hallarse empleado activamente, para manifestar quanto preferia servirla, olvidandose de sus mismos intereses y aun de lo que ofendia el honor de V. S.—Es quanto puedo decir en contestacion del citado oficio de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 11 de Marzo de 1810.—José Jaime de Valecourt.—Sr. D. Federico Moretti.

Número 33.

Mañana 18 del corriente á la hora de las diez de ella se servirá V. S. hallarse en las casas de alojamiento del Señor comandante de las armas de esta Villa, donde concurriré con mi Secretario para proceder á recibir á V. S. su Confesion, previo el juramento que debe prestar ante dicho Señor comandante. = Dios guarde á V. S. muchos años. Fuente del Maestre 17 de Junio de 1809. = Lope de Mesa. = Sr. D. Federico Moretti.

Número 34.

Mediante que el brigadier D. José Cruz, á quien V. S. nombró por su defensor en el proceso en que estoy entendiendo, no se halla en este quartel general, y si existe en la ciudad de Sevilla empleado en la inspeccion general de Infantería, y que consiguiente á lo que últimamente me está expresamente mandado por S. M. voy á poner en execucion todos quantos medios sean posibles y mas prontos para la breve substanciacion y conclusion del indicado proceso; se lo aviso á V. S. á fin de que enterado nombre desde luego por su defensor al caballero oficial que sea mas de su confianza, avisandome sin pérdida de tiempo el sugeto que elija al efecto. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de la Carolina 3 de Diciembre de 1809. = Lope de Mesa. = Sr. D. Federico Moretti.

Número 35.

El Excmo. Señor D. Antonio Cornel, secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra con fecha de 17 del corriente me dice lo que sigue. = Habiendo representado el mariscal de campo D. Antonio Samper los graves inconvenientes que podrian resultar al servicio del regimiento real de Zapadores y Minadores de llevarse á efecto el nombramiento que ha hecho el brigadier D. Federico Moretti de su defensor en el capitan del real cuerpo de Ingenieros D. Pedro Antonio Salazar, en consideracion de estar este encargado de la Caja, y á la escacez de oficiales que hay para el servicio ordinario de las compañías: ha resuelto la suprema junta del Reyno que Moretti proceda á la eleccion de otro oficial defensor, siempre que Salazar no pueda desempeñar este encargo sin separarse del quartel general del ejército de la Mancha. = Lo que traslado á V. S. de Real orden para su cumplimiento en la parte que le toca. = Dios guarde á V. S. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 17 de Diciembre de 1809. = Cornel. = Sr. D. Lope de Mesa. = Lo que traslado á V. S. literal para su inteligencia; y que enterado de lo resuelto por la suprema junta Central del Reyno elija á la mayor brevedad en esta plaza (*) el oficial que sea de su confianza á fin de que exerza las funciones de su defensor, y ocupe el lugar del capitan de Ingenieros D. Pedro Antonio Salazar electo al efecto por V. S. en la Carolina. = Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 28 de Diciembre de 1809. = Lope de Mesa. = Sr. D. Federico Moretti.

(*) El lector conocerá que si el consejo supremo de la Guerra se hubiese enterado de estos oficios no hubiera seguramente dicho en su Consulta que mi expediente se elevase á proceso: tambien le sorprenderá la clausula en esta plaza que el fiscal D. Lope de Mesa pone en su oficio (número 35): pues la Superioridad solo mandaba que eligiese otro defensor, sin obligarme á que fuese entre los oficiales que se hallaban en Badajoz. . . . Gracias á Dios que ya cesaron las arbitrariedades, y que las cosas se van viendo en su verdadera luz. . . .

Por la adjunta copia de la representacion que con esta fecha elevo á S. M. (la que se servirá V. S. unir al expediente) verá que no puedo ni pasar á esa plaza, ni nombrar otro defensor, mientras tanto que S. M. no se digne resolver este interesante punto; que es quanto puedo decir á V. S. en contestacion á su oficio del 28 del pasado que he recibido con el correo de ayer. Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 12 de Enero de 1810.—Federico Moretti.—Señor Don Lope de Mesa Ponte.

Copia.—Señor.—Don Federico Moretti, brigadier de los reales exércitos, coronel de la extingüida legion de Voluntarios Extranjeros con el debido respeto hace presente á V. M. que en todos los tiempos aun los mas remotos se ha mirado con la mayor escrupulosidad proporcionar á los reos, ó acusados como tales, todos los medios de defensa, preferiendo el delicado y honroso encargo de defensor á qualquiera otra comision por árdua, precisa ó indispensable que fuese. Las críticas circunstancias que infelizmente nos rodean, y que dan un amplio campo á la venganza y á la intriga, hacen aun mas delicado todo lo que concierne el interesante punto de defender á un oficial general que se ha constituido acusador y no reo, que es un extranjero, y que no tiene otro apoyo que la verdad de su exposicion y la inalterable justicia de V. M.

Es demasiado notoria la accion y retirada de Evora ciudad en el inmediato reino de Portugal acaecidas en 29 de Julio de 1808 (de la que tuvo el exponente el honor de informar á V. M. extensamente con fecha de 16 de Setiembre del año próximo pasado) para cansar la atencion de V. M. en referirla. Las interpretaciones que el pueblo de Badajoz (no la junta de Extremadura) y aun algunos pueblos de la provincia del Alentejo daban á aquel memorable suceso, de resultas del modo con que algunos individuos del destacamento de caballeria que habia estado á sus ordenes publicaban su retirada y demas detalles, obligaron al exponente á primeros de Agosto de dicho año pasado á pedir se le oyese en consejo de guerra; en el que haciendo presente lo obrado por él (siempre á consecuencia de ordenes superiores desde 20 de Junio que entró con la legion de Voluntarios Extranjeros de su mando en aquella parte de Portugal) quedase su opinion en el estado que merecia; y V. M. cerciorada de su lealtad y deseos de sacrificarse en defensa de la justa causa, único interes que le anima en esta gloriosa lucha, se dignase mirar con benignidad sus esfuerzos y servicios: á los pocos dias se instaurò el proceso, y se hubiera concluido brevemente, por hallarse en aquella capital todos los acusados y testigos que debian declarar, carearse y ratificarse en él, si un interes mas que particular no lo hubiese prolongado.

La V. M. no ignora los servicios hechos por el exponente, tanto en Portugal como en España desde aquella época hasta la presente, y penetrada de la justicia de su reclamacion se dignó mandar por el conducto del ministerio de la guerra al coronel Don Lope de Mesa Ponte, ultimo fiscal de su causa; que pudiese quantos medios fuesen posibles y mas pronto para la mas breve substanciacion y conclusion del indicado proceso: en cuya atencion el citado fiscal (despues de haber conuinado con el exponente pasar á todos los puntos donde hubiese testigos ó acusados que carear para evitar de este modo la inevitable duracion de una correspondencia oficial) con fecha del 3 de Diciembre último le dixo: „que el brigadier Don José Cruz, á quien el suplicante habia nombrado para su defensor, hallándose en Sevilla empleado en la Inspeccion general de infanteria nombrase, si asi lo tuviere por conveniente, otro oficial que fuese de su confianza para aquel encargo“: cuyo incidente aunque era de la mayor consecuencia para el exponente lo sufrió con resignacion, por hallarse justamente en aquel

cuartel general el capitán de Zapadores Don Pedro Antonio Salazar, persona de toda su confianza, y de cuyos talentos, carácter y antigua amistad esperaba un feliz resultado en este asunto; pero Señor.... qual habrá sido su sorpresa quando con fecha del 28 del pasado, le avisa el mencionado fiscal: „haber resuelto V. M. que proceda á la elección de otro defensor, para evitar los graves inconvenientes que podrian resultar al servicio del regimiento real de Zapadores, de llevarse á efecto el nombramiento que ha hecho el brigadier Don Federico Moretti en el capitán de dicho real cuerpo Don Pedro Antonio Salazar, en consideración á estar este encargado de la caja, y á la escasez de oficiales que hay para el servicio ordinario de las compañías;“ añadiendo el fiscal, que elija á la mayor brevedad en aquella plaza de Badajoz otro oficial para que ejerza las funciones de defensor: en vista de lo qual se vé el exponente precisado á hacer presente á V. M. que siendo el principal objeto del proceso acusar á la caballería por no haber cumplido en el citado dia 29 de Julio del año pasado con su obligacion, le es imposible nombrar defensor en aquella arma: que si la separacion del capitán Don Pedro Antonio Salazar de su compañía trae los mas graves perjuicios al real servicio por ser capitán Caxero, quedan por consiguiente excluidos los de esta arma é igualmente los de artillería; pues concurren circunstancias mas graves, y hacen un servicio mucho mas activo y de mayor necesidad. Solo le queda el arbitrio de elegir en la infantería; y qual será el oficial en quien se reúnan talentos, conocimientos, desinterés y que merezca la confianza del exponente, que no ocupe en su clase empleos de mayor responsabilidad y de mas precisa asistencia que la de un capitán Caxero? además que ningun gefe se desprenderá de un oficial inteligente, en vista de lo mandado por V. M. (primer exemplar de esta clase). Esto supuesto, y segun la adicción del fiscal, se vé el exponente en la dura precision de elegir en Badajoz entre los oficiales retirados, ancianos ó inútiles un defensor, en quien dificilmente podrá concurrir (á mas de las otras qualidades) aquella imparcialidad que se requiere, por ser los acusados hijos ó domiciliados en aquella plaza ó provincia, cuyas relaciones directa ó indirectamente se estienden á los demas de igual clase. Enterado pues V. M. de los irreparables perjuicios que se siguen al suplicante con obligarle á nombrar otro defensor en asunto de tanta gravedad, y del que depende acrisolar su honor y merecer la estimacion pública (única recompensa á que ciñe todos sus deseos por los muchos y notorios servicios hechos á la patria) no puede persuadirse que la rectitud de V. M. permita se le prive de los auxilios, derechos y prerrogativas que se conceden por todos los fueros de España aun á los mas delincuentes; cuyas causas, á pesar de la notoriedad de sus delitos, solo se substancian para no faltar á la fórmula del derecho que las sabias leyes han concedido á todos los que tienen la fortuna de haber nacido en el suelo español, ó la gloria de verse honrados con la divisa de defensores de la patria, militando baxo las banderas de V. M.

El exponente no duda que V. M. en atencion á lo expuesto y penetrada de la imposibilidad de nombrar otro defensor en quien concurren las qualidades precisas, y como tambien de que alguna oculta mano, por interés particular, promuebe todas esas dificultades á fin de prolongar el curso de la justicia: espera se dignará: ó permitir que el citado capitán Don Pedro Antonio Salazar siga ejerciendo las funciones de defensor, ó que dando el brigadier Don José Cruz (á quien primero nombró el suplicante para este encargo) poderes en Badajoz para que otro oficial asista á los careos &c. pase el suplicante con el fiscal y autos á Sevilla ó á sus inmediaciones á ser juzgado; en cuyo caso el brigadier Cruz, sin faltar á las obligaciones de la Inspeccion, podrá llenar las de su defensor; evitando de este modo las funestas consecuencias que pueden resultar al suplicante, si se le precisa, contra todo fuero, á nombrar defensor que no sea de su total confianza. Gracia que espera recibir de la recta justicia de V. M. =

Córdoba 12 de Enero de 1810. = Señor. = Federico Moretti. (*)

Segue el Número 35.

La inesperada acción de Despeñaperros habiendo facilitado la entrada de las Andalucías al enemigo, y siendo este ya dueño del Almaden &c. hizo que la junta superior de Córdoba publicase un edicto el domingo por la tarde 21 del corriente, para que tanto los militares, como los demas empleados de los exercitos &c. saliesen de dicha capital, efectuando su viage por los puntos que creyesen menos expuestos para ponerse en salvo. Yo que me hallaba en aquella capital por los motivos que manifesté à V. S. con fecha del 12 del corriente, salí à la madrugada del Lunes 22 para Ecija, y á mi llegada hallé que los individuos de la citada junta superior de Córdoba habian dispuesto encaminarse á Algeciras; y que el general Don Ramon de Carbajal con algunos oficiales y restos de la tropa de reserva seguiría el camino de Ronda, dando pasaportes à todos los demas para Málaga, Granada &c. Elegí venir à Málaga para estar mas próximo de la Corte, y poder seguir mi viage á esa plaza, quando S. M. se hubiese dignado resolver sobre lo representado por mi, con fecha del 12 del corriente; pero este señor general en gefe Don Vicente Avello, habiendo resuelto que nadie salga de esta plaza hasta nueva orden, lo participo à V. S. para su inteligencia; y para que sabiendo mi paradero me dirija las soberanas determinaciones que haya V. S. recibido ò reciba en adelante, quedando á mi cuidado participar á V. S. el dia de mi salida, para esa ó puntos de mi residencia, en caso de que se me emplee por este señor general en gefe. Dios guarde à V. S. muchos años. Málaga 26 de Enero de 1810. = Federico Moretti. = Señor Don Lope de Mesa Ponte.

Segue el Numero 35.

No comprendo como V. S. me diga (en su papel de 5 del pasado dirigido à Gibraltar, y que en este dia he recibido en esta) habia llegado V. S. à entender extrajudicialmente hallarme en aquella plaza; quando con fecha de 21 de Marzo último comuniqué à V. S. mi llegada à Gibraltar, copiando la real orden, que nuevamente inserto, por la que con fecha del 13 del mismo mes se habia dignado S. M. nombrarme mayor general de las tropas y paisanage armado del campo de Gibraltar y Serranía de Ronda; añadiendo que con la misma fecha habia elevado á noticia de S. M. por tercera vez, el estado en que se hallaba el proceso que V. S. sigue y se instaurò *no contra de mi*, como V. S. dice en su oficio, y si á mi petición y contra la caballeria que estubo á mis órdenes en la batalla de Évora.

Tambien debo recordar à V. S. que en la ciudad de Córdoba me dixo: que podia pasar en ella las fiestas de Navidad, mientras tanto que V. S. evacuaba otras diligencias y citas en la Fuente del Maestre, Valverde y otros puntos de la provincia de Extremadura, en cuyos actos ni yo ni mi defensor haciamos falta, cuidando V. S. avisar à los dos el dia preciso que debiamos presentarnos en Badajoz; como probaré si fuese necesario. El primer oficio que recibí de V. S. fue el que me dirigió con fecha de 28 de Diciembre y recibí en Córdoba en 10 de Enero, manifestandome haber resuelto S. M. nombrase otro defensor &c. con fecha de 12 del mismo mes de Enero contesté à V. S. insertandole copia de la representacion que por conducto del ministerio de guerra elevè à la suprema junta Central; y que mientras tanto que S. M. no se

(*) Esta representacion no tubo resolucion alguna por haberse disuelto la junta Central de resultas de la entrada de los enemigos en las Andalucías.

dignase resolver no pasaba á Badajoz ni nombraba otro defensor; pidiendo á V. S. se sirviese insertar ambos documentos en mi expediente, y aunque certifique el pliego no he recibido contestacion de V. S. Con fecha de 26 de Enero participé á V. S. desde Málaga los motivos que me habian hecho pasar á aquella ciudad, y con la de 29 el incidente ocurrido (*) y que me impidió seguir mi viage á Cadiz para explorar la mente de S. M. por lo tocante á la conclusion de mi expediente; pues habiendose mudado el gobierno no me quedaba la menor duda de que los asuntos tuviesen el mas breve despacho; mas ni de uno ni de otro oficio he tenido contestacion de V. S. He representado nuevamente á S. M. sobre el particular y me lisongeo obtener una pronta resolucion: que es quanto debo decir á V. S. en contestacion á su citado oficio del 5 del pasado, esperando se sirva avisarme el recibo tanto de este papel, como de los demas documentos que en él cito y remito. Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 10 de Julio de 1810. =Federico Moretti. =Señor Don Lope de Mesa Ponte. (**)

Número 36

He recibido el oficio de V. S. de 10 de Julio en que me pide respuesta á las diez preguntas que en él me hace; y para verificarlo con mayor claridad contestaré á cada una separadamente siguiendo su mismo orden.

1.^a Pregunta: Si me constan los pasos que dió V. S. en la Carolina para obtener el breve despacho de su proceso. =Respuesta.= Me consta que hizo V. S. dos representaciones (que yo leí) pidiendo á la suprema junta Central la breve conclusion del proceso pendiente las quales fueron dirigidas, una por el Excmo. Sr. General en gefe, y otra por el Señor Rabé, vocal de la dicha junta que se hallaba en aquel exército, y me acuerdo que acompañé á V. S. al alojamiento de este último quando se la fue á entregar.

2.^a Si siendo yo su defensor y habiendo presenciado las ratificaciones de los testigos mas esenciales y del principal acusado me consta que resulte contra V. S. ningun cargo, tanto en dicho proceso como en la sumaria (que contra todas las leyes civiles y militares) se instauró á peticion de los oficiales de caballeria sobre el mismo asunto. =Respuesta.= Para responder con la exâctitud que requiere esta delicada pregunta era necesario tener el proceso delante ó á lo menos haber oido todas las declaraciones, y sin estos datos jamas me aventuraria á exponer oficialmente mi opinion si hubiera de presentarse judicialmente ante un tribunal; pero como comprendo que V. S. solamente me pregunta como un cliente á su defensor acerca del juicio particular que haya formado de la parte del proceso que he oido, no tengo dificultad en exponer á V. S. sencillamente mi parecer. Dos especies de testigos considero en la causa de V. S. unos imparciales, como son el Estado Mayor, los oficiales portugueses, voluntarios, los gefes y demas individuos de infanteria y artilleria españoles &c. todos los quales no tienen motivo de excepcion: otros parciales como son los individuos de caballeria, porque siendo esta arma la acusada, aun quando no recaiga personalmente sobre algunos la acusacion, no por eso dexan como parte interesada de estar intimamente heridos en el honor de su arma y aun de su mismo escuadron, que entre los militares, to-

(*) Tanto este documento como otros muchos me ha parecido no deberlos publicar, tanto por no ser muy esenciales, como por no hacer mas voluminoso este escrito.

(**) Todavia aguardo la contestacion de este oficio, y de los anteriores; y luego dirá el Señor fiscal (segun S. E. el general Carrafa en su manifiesto pág. 26 Respuesta 12.) que la mayor parte del tiempo no sabia mi paradero, y no podia darme un alcance; mas el público hará justicia, que no siempre ha de triunfar la intriga, la impostura y la maldad.

dos saben el valor que esto tiene. De la parte de los primeros que he oído, unos atestiguan y otros no desmienten la acusacion que hace V. S., y los segundos la niegan; pero no he visto que ni unos ni otros hagan á V. S. cargo esencial á mi entender: en todo lo dicho me he referido al proceso actuado por el coronel Don Lope de Mesa, sin hacer mencion de la sumaria instaurada á petición de los oficiales de caballería sobre el mismo asunto; porque sin duda la falta de suficientes datos me habrá hecho formar una idea muy errada de ella: me confirma en esto la impunidad del fiscal: confieso que si el juicio que he formado de ella por la parte que he visto fuese exácto, y el resto fuese correspondiente á esta parte, me seria difícil convencerme de como un fiscal, que tan abiertamente abusaba de su comision, quedaba sin castigo; y asi repito que mas bien quiero persuadirme de que será falta de inteligencia mia, que defecto de la sumaria; porque á decir verdad yo no descubro en ella mas que un exceso de ignorancia ó de malicia. Prescindiendo ahora de la época en que se instauró, y si debió ó no verificarse, solo observo segun hago memoria que no se exáminan en ella los principales testigos, que siendo imparciales pueden deponer del hecho, como son todos los arriba citados; y si á estos no se les pide declaracion, es preciso que no justifique el cargo mas que con las de los individuos de caballería, que son los acusados por V. S., de que resulta: *que la simple negativa del acusado la toma como plena prueba contra el acusador, convenciendo por ella de impostor y testigo falso*, y si esto es asi, claro está que es un absurdo. Digo simple negativa, porque aun á estos testigos no los exámina como la ley previene; pues he visto que no les pide suficiente razon de su dicho, sino que les pregunta por una fórmula (en mi opinion sugestiva) contentandose quasi con un *si* ó con un *no* por respuesta, sin contraerse á la relacion histórica que debe hacer el testigo y sirve para dar el valor á su declaracion, y no siendo asi es mala conforme á derecho. En prueba de esto haré mencion de dos declaraciones dadas por un mismo testigo cuya ratificacion presencié, advirtiendo que aunque no tengo presentes todas las pequeñas circunstancias, la substancia de ellas con corta diferencia era la siguiente. En la primera tomada por el fiscal de la sumaria citada, preguntado el testigo: *si se habia hallado en la accion de Evora &c., y si en ella la caballería se habia portado con firmeza y valor &c.*: respondia sencillamente por la afirmativa. Contentandose el fiscal con esta respuesta, no le pedía en lo esencial mas razon de su dicho. En la segunda tomada como se debe por Don Lope de Mesa dice el mismo testigo: *que habiendo sido destacado desde el principio de la accion con veinte caballos á sostener una bateria no podia dar razon de los movimientos de la caballería por que estuvo situado en un parage, desde donde no podia descubrirla: que quando se retiraron las piezas las acompañó hasta que cerca de Evora habiendose atascado una de ellas, y cargando ya de muy cerca los enemigos, no pudiendo presentar resistencia, (que eran muy pocos los que de su partida ya le acompañaban, y habiendo oido decir que la caballería iba adelante) marchó á reunirse con ella &c.*: véase pues la diferencia que hay de una á otra: el mismo testigo que preguntado en abstracto por el fiscal de la sumaria declaraba como presencial sobre la conducta de la caballería, quando se le exámina como se debe, no puede dar razon mas que de los veinte caballos que mandaba y aun de estos le abandonaron la mayor parte; de suerte que el que en la primera era testigo *presencial* y como tal su declaracion constituye semiple-na prueba, en la segunda ya no es mas que *de oídas*, y por consiguiente no da mas que un leve indicio. Si los demas testigos estan exáminados del mismo modo ¿que se podrá inferir de la tal sumaria?

El dictamen fiscal dá otra prueba de la parcialidad ó poca inteligencia con que está hecha. Despues de probar del modo dicho la falsedad del cargo, concluye pidiendo: *que el acusador convencido de testigo falso sea despedido del*

servicio &c. Si la ley establecè el procedimiento judicial, y no solo prohíbe la imposición de pena grave por sola una sumaria; sino que previene que se formalice el proceso: es claro que no considera por válida la prueba de testigos en delitos graves mientras estos no se ratifiquen en lo mismo que hayan declarado careandolos con el reo por presencia ó por escrito, para que responda á los cargos que contra el resulten, permitiéndole nombrar procurador &c. baxo este supuesto ¿como se atreve el dicho fiscal á pedir que un oficial general sea despedido del servicio convencido de testigo falso, por solo el resultado de una sumaria toda ilegal? Aun en el caso de que hallase averiguado el delito que supone, su derecho se limita á pedir (si no fuese de los exceptuados) que la sumaria se eleve á proceso y sea juzgado en consejo de Guerra; pero de ningun modo imposición de pena grave, para lo que ni el mismo consejo tiene facultad.

Como por todo lo dicho tengo por ilegal la dicha sumaria, juzgo por nulo qualquier cargo que de ella pudiera resultar á V. S. Repito que como hace año y medio que ví las declaraciones á que me he referido, no será extraño que el tiempo me haya borrado las especies, y por lo tanto carezca mi opinion de aquella exáctitud que exige esta materia; pero espero que V. S. sabrá darle el valor que se merece. (*)

(*) *Todo lo dicho en esta contestacion se confirma por el siguiente oficio que dirigí al comandante general de Extremadura residente en Badajoz y es como sigue. — Excmo. Señor. — Acabo de recibir el oficio, cuya copia tengo el honor de pasar á manos de V. E., no pudiendo menos de manifestarle la sorpresa que me ha causado su contenido; pues aunque habia sabido extrajudicialmente que se hablaba de un expediente que los oficiales de caballeria intentaban instaurar contra mi persona, por el parte que, de su orden, pasè al Excmo. Señor Don José Galluzo, general de este exercito y provincia y que dicho Señor mandó insertar en el diario de esta capital: nunca creí que las autoridades militares hubiesen permitido llevar á efecto un paso que por la primera vez en España y en Europa se verifica, que será un manantial de discordia y quejas, y del que solo puede esperarse la total destruccion de la subordinacion militar y una entera anarquía en nuestros exercitos nacientes. — Yo, Excmo. Señor, protesto que jamas contestaré por mi voluntad al citado oficio, ni á otro alguno que trate del particular; pues los oficiales de caballeria acusados por mí, y los demas de dichos cuerpos que, por una delicadeza mal entendida, dicen que es indispensable verificar los hechos que en dicho parte se refieren, podrán realizarlo por las diligencias del expediente que à primeros del mes de agosto último he instaurado al intento; quedándoles el recurso de apelacion en el caso de que crean que el consejo de generales, al tiempo de la votacion, no les hayan hecho justicia.*

No obstante lo dicho, siempre que V. E. me lo mande, estoy pronto á obedecer; reservándome el derecho que me conceden las leyes para reclamar á su tiempo lo que tuviere por conveniente. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Badajoz 18 de Diciembre de 1808. — Excmo. Señor. — Federico Moretti. — Excelentísimo Señor Don Antonio de Arce.

Contestacion.

Habiendo esta suprema junta de gobierno resuelto que se lleve á debido efecto la sumaria instaurada á peticion de los individuos de los regimientos de caballeria de voluntarios de España y Maria Luisa, debe V. S. contestar al interrogatorio que le ha pasado con fecha de 18 del corriente, su fiscal el coronel Don Andres Nuñez Guardabrazo, pudiendo V. S. usar de su derecho donde, como y quando le parezca mas conveniente. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Badajoz 20 de Diciembre de 1808. — Antonio de Arce. — Señor Don Federico Moretti

3.º Que fue lo que nos dixo el fiscal Don Lope de Mesa Ponte, la noche del 21 de Diciembre en Córdoba en su mismo alojamiento tocante á nuestra ida á Badajoz.—Respuesta.—En el camino á Córdoba me habia dicho V. S. que la falta de medios le causaba bastante embarazo en el viage, y que si la continuacion del proceso que V. S. anhelaba ver concluido lo permitia, se detendria unos días en Córdoba con el fin de solicitar algun auxilio para continuar su marcha. Con esta idea, luego que llegamos á dicha ciudad insinuó V. S. al fiscal su deseo de permanecer en ella unos dias, si el expediente no padecia atraso. Dicho Señor la noche del 21 en su mismo alojamiento, despues de habernos notificado anteriormente de oficio que compareciesemos en Badajoz, nos dixo extrajudicialmente que teniendo que evacuar algunas diligencias antes de continuar las ratificaciones, no era urgente nuestra presencia en Extremadura, hasta despues de unos dias (fijando número que no me acuerdo qual fue) y por lo tanto no habia inconveniente en que nos detubiesemos en Córdoba el término señalado. Asi se verificó, y V. S. entabló su solicitud premeditada.

„4.º Si es cierto que estando para ponernos en camino recibió V. S. el oficio de dicho fiscal con fecha del 28 de Diciembre comunicando á V. S. la real orden de 17 del mismo por la que se le mandaba nombrar otro defensor por haber representado el comandante general de ingenieros Don Agustin Bueno que habia yo falta en el regimiento real de Zapadores á que estaba destinado. Respuesta.—Me consta que es todo cierto.

5.º „Si me consta la representacion que dirigió V. S. á S. M. en consecuencia de dicha real orden, y que remitió copia de ella al citado fiscal Mesa para que obrase en el expediente.—Respuesta.—Es cierto que hizo V. S. dicha representacion (que yo lei) y que me dixo V. S. que la remitia á la Superioridad, y una copia al fiscal; y aun me insinuó V. S. que me aguardase en aquella ciudad hasta que S. M. resolviese; pues no dudaba que enterado de su justicia, accediese á su solicitud; en lo qual no puede complacer á V. S. á causa de que debiendo regresar al ejército, la situacion de este en aquellos dias tan crítica me impedia el detenerme.

6.º „Si vi á V. S. en Málaga y me consta que dió parte al mencionado fiscal de la catástrofe que le habia sucedido á V. S. en aquella plaza.—Respuesta.—Quando despues de la derrota de Sierra Morena nos retiramos la mayor parte de los oficiales de mi cuerpo hacia el Mediodia, al llegar á Malaga ví á V. S. en su arresto; (*) pero no tengo presente si me dixo que habia dado parte al fiscal, ni si me leyó V. S. el oficio, como acostumbraba á hacer con todo lo perteneciente á este asunto.

7.º „Si me acuerdo de haber oido decir repetidas veces al fiscal Mesa Ponte, que el proceso de V. S. era interminable visto que diariamente faltaban los testigos y acusados, unos por muerte, otros por ausencia á paises extranjeros, y otros por ignorarse su destino y paradero, por lo que á no sentenciarse en el estado en que se hallaba era interminable su conclusion por los tramites regulares de ordenanza.—Respuesta.—Hago memoria de haber oido decir al fiscal Mesa Ponte alguna vez en conversacion familiar, que era un proceder infinito la conclusion del proceso, por la continua emanacion de citas y la dificultad de exâminar los testigos sino se adoptaba un medio extraordinario para su sentencia.

8.º „Si es cierto que desde dicha plaza de Malaga seguimos juntos hasta la ciudad de Algeciras, y qual era (si hago memoria) la intencion de V. S.—Respuesta.—Seguimos juntos el camino desde Malaga á San Roque, donde se detuvo mi batallon, con quien yo venia. En el camino me insinuó

(*) A su tiempo publicaré la tropelía que usó conmigo D. Vicente Avello, al dia siguiente de mi llegada á Málaga.

V. S. que su animo era pasar á Cádiz á donde se habia retirado el gobierno, y solicitar que su proceso se sustanciase y terminase eligiendo el medio extraordinario que pareciese mas breve.

9.º „Si es cierto que habiendo sido V. S. nombrado mayor general de la tropa española y patriotas armados de la sierra de Ronda no pudo seguir su viage á Cádiz y si me consta que dió oficialmente parte de ello al fiscal Mesa Ponte.“—Respuesta.—Solo los que presenciamos y sufrimos el triste y miserable estado á que estuvo reducida la tropa española en Gibraltar, podemos formar de él una idea exácta, y asi mismo solos nosotros podemos apreciar el verdadero valor del beneficio y auxilios que la actividad de V. S. y su celo nos proporcionó. Desde el momento que V. S. fue elegido y nombrado mayor general, comenzaron á desaparecer nuestras necesidades: empezó á guardársele á cada uno la consideracion que por su caracter le correspondia, habiendo estado hasta entonces todos confundidos: en una palabra resucitamos de un envilecimiento (que asi puede llamarse) en que hasta entonces habiamos estado sumergidos, debiendolo todo á V. S. que nos proporcionó á costa de su infatigable actividad todos los recursos que eran dables en aquellas circunstancias. Nadie está mas enterado del trabajo que V. S. se tomó que yo, pues desde cerca vi los pasos que cada cosa le costaba, valiendose unas veces de la amistad particular y otras del caracter público del empleo para solicitar auxilios para el ejército. El gobierno informado sin duda de la conducta de V. S. no pudo menos da aprobar la eleccion que por providencia interina habian hecho los generales, confirmandole en su empleo de mayor general; motivo que impidió á V. S. continuar su viage. Me acuerdo que dió V. S. parte al fiscal de esta ocurrencia en un oficio que á mi presencia copió en limpio el capitan Don José Lanz.

10.º „Si me constan los pasos que ha dado V. S. en esta plaza para ver concluido su expediente; y finalmente quanto yo sepa que pueda aclarar su conducta.“—Respuesta.—Varias veces me ha dicho V. S. las diligencias que ha practicado, ya en el ministerio de guerra y ya en el consejo para el pronto despacho de su expediente: continuamente le he oido lamentarse de la tardanza de su conclusion, lo qual le impide el emplearse en el servicio activo de la patria, y sé que no ha perdonado medio para conseguir que se active; sé ademas que pasan de 25 á 30 las solicitudes que en distintas épocas ha hecho V. S. para que se termine del modo que sea mas pronto; y ultimamente sé que hace tres años que se instauró á petición de V. S. el proceso y que todavia no tiene apariencias (y aun no sé si diga posibilidad) de concluirse. La resignacion con que ha sufrido la arbitrariedad que han usado alguna vez con V. S. acrisola su conducta y delicadeza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 20 de Julio de 1811.—Pedro Antonio Salazar.—Señor Don Federico Moretti.—

Gaceta de Lisboa núm. 34 y su suplemento, del 27 y 30 de Setiembre de 1808.

Relacion de la entrega hecha de las armas á las tropas españolas que fueron desarmadas y presas por los franceses en esta capital.

El dia 16 del corriente mes (Setiembre de 1808) llegó á esta capital el mariscal de campo Don Gregorio Laguna, gefe del Estado Mayor del ejército de Extremadura, acompañado de los coroneles Don Federico Moretti y Don Fernando Solís, sus edecanes, secretarios &c. con el designio de cumplimentar á los señores Gobernadores de estos reinos y á los Excelentísimos Señores Hugo Dalrymple, general en gefe del ejército ingles, y á Sir Carlos Cotton almirante de la misma nacion, por las victorias conseguidas contra el enemigo comun, cuyo feliz resultado se experimenta ya en este reino; y de encargarse al

mismo tiempo de las tropas españolas que se hallaban desarmadas y detenidas en varios navlos portugueses anclados en este puerto, con arreglo á uno de los artículos de la capitulación hecha entre el Excelentísimo General en jefe del ejército de S. M. Británica en Portugal, y el general en jefe del ejército francés, Junot; y habiendose acordado que se devolverian las armas, caballos y artillería que las tropas españolas traxeron á este reino, se señaló el día 22 del corriente para que la entrega se hiciese con toda la magnificencia que exigía un acto tan solemne.

A las 10 de la mañana de dicho día, un piquete de tropas inglesas se apostó en Campo-pequeño, delante del palacio del Excelentísimo Señor Don Juan de Almeida: á corta distancia de él y acia su centro, habia una tienda de campaña en que se hallaban los estandartes de los regimientos de caballería de Alcantara y Santiago que habian quedado en poder de sus respectivos Gefes en prueba de que los franceses nunca se atrevieron á declarar prisionera la tropa española en Portugal, teniendola detenida por temor de su valor y brio.

En el centro del referido campo estaban ocho piezas de artillería del calibre de á 4 con sus cureñas carros, y caballos correspondientes, á las ordenes del coronel Don Martin Loygorry, y los fusiles con que se debian armar los 3600 españoles (resto de los 5800 que fueron desarmados la noche del 10 de Junio, habiendo huido los demas de la prision y peleado los mas de ellos en la accion de Évora del 29 de Julio) formaban pavellones á derecha é izquierda del campo.

A las 11 entraron en él la primera y segunda division de granaderos provinciales de Castilla, y los soldados de los regimientos de Murcia infantería de línea, zapadores, Tarragona y Valencia tropa ligera, y Alcantara y Santiago caballería de línea, marchando por medias compañías con sus respectivos oficiales; formandose las divisiones de granaderos á derecha é izquierda del piquete británico, y cerrando el quadro Murcia y zapadores en el centro, Tarragona y Valencia á su derecha é izquierda, y Alcantara y Santiago á derecha é izquierda de estos.

Verificada la formacion se enarboló la bandera española á la derecha de la tienda de campaña, la inglesa á la izquierda y la portuguesa al frente, ocupando dos bandas de musicos ingleses, el hueco que habia entre dicha tienda y el piquete británico, las que tocaron la cancion nacional *God save the King*: Dios salve el rey.

A la una de la tarde, entraron á la plaza los señores generales Laguna y Williams Care Beresford, acompañados de un gran numero de gefes y oficiales ingleses y portugueses. Llegados á la tienda, el coronel Moretti encargado de la parte militar, presentó una espada al general Beresford el qual al entregarla al general Laguna le arengó en los términos siguientes: „Señor general: el quadro que hoy se ofrece á mis ojos excita en mi una grande sensibilidad y alegría al restituir á esta valerosa gente sus armas: tengo el honor de presentar á V. S. esta espada para entregarla á su dueño, pues ponerla en manos españolas es darla á un hombre de valor, con la seguridad de que hará de ella el uso debido en la causa de la gloria y del honor. Tomadla, Señor general y á una con estas valientes tropas (á quien se van á devolver sus armas de las quales fueron privadas con engaño por un enemigo alevoso que temió desarmarlas por fuerza) corred á vengarlas, como tambien á su patria, á la que el mismo enemigo ha tratado con una perfidia que jamas experimentò ningun pueblo. En tan justa causa se empeñan con el mayor ardor los corazones de todos los ingleses, y nada mas deseamos que vernos en el campo de batalla con los valerosos exercitos españoles contra nuestro enemigo comun, que igualmente lo es de todas las naciones y de la humanidad. Entre tanto, Señor general, id á conducir estas tropas á que continuen las valerosas acciones que ha obrado ya su heroica nacion y que han de llenar al fin los deseos del pueblo ingles de ver libre la Es-

pañía ; siendo ahora nuestros votos que vivan siempre unidas y aliadas las naciones Española y Británica.”

A este discurso contestó el general Laguna del modo siguiente „Señor General es para mi de la mayor satisfaccion el recibir de mano de V. E. una arma de que fue despojada la tropa española con la mayor perfidia y astucia : doy á V. E. en nombre de nuestro monarca el Señor Don Fernando VII (que Dios guarde) las gracias mas expresivas : la causa que nos reúne é impele es prenda segura de los nobles sentimientos que animan á las dos naciones ; y debo asegurar á V. E. que el voto general de mis conciudadanos solo se dirige á la destruccion total del enemigo comun. Quiera el todo poderoso que una paz duradera sea el fruto de nuestras operaciones, concediendonos aquella felicidad que disfrutan los defensores de la patria en el seno de sus familias.“

Volviose despues ácia el brigadier Romo y Gamboa, comandante de los granaderos provinciales, y al entregarle la espada le hizo otra arenga análoga á las circunstancias : este gefe al tomarla jurò vencer ò morir por Fernando VII, Religion y Patria : en seguida mandò tocar á orden y reunidos todos los gefes y oficiales les dixo ; „Amados compañeros de armas é infortunios, ya cesò nuestra infame prision y ya podemos correr á la defensa de nuestra desgraciada patria. Nuestro idolatrado Fernando VII proclamado por el voto comun rey de España y sus Indias, aun permanece en Francia ; y sus leales vasallos han jurado vencer ó morir en defensa de una causa tan justa. Volemos pues á armar á nuestros soldados y sea siempre el objeto de nuestros trabajos defender al rey la religion y la patria ; repitiendo incesantemente *viva Fernando VII, vencer ó morir.*“

Los gefes y oficiales poniendo la mano derecha sobre el puño de sus espadas juraron no descansar hasta conseguir, con el auxilio divino, ver restablecido al trono á Fernando VII, y volviendose á sus puestos entregaron las armas á sus respectivas compañías.

El Excelentísimo Señor Marques de Cesteldosrios, brigadier de los reales exercitos, coronel del regimiento de caballeria de Santiago, con la competente escolta de dicho regimiento y del de Alcántara, ya armados, presentó al general Laguna los estandartes de los mencionados regimientos diciendo : „mi general : llegò el feliz instante de que se restituyesen á estos regimientos las armas de que los despojaron con la mas pèrfida astucia. Tengo el honor de presentar á V. S. los estandartes que hemos conservado, como en depósito sagrado, á fin de que sirviendose mandar se coloquen en los escuadrones, tremolándose en sus filas corramos todos á morir ó vencer por nuestro augusto monarca Fernando VII, patria y religion.“ El general Laguna le dió las gracias en nombre del rei, y mandando que toda la tropa presentase las armas fueron restituidos los estandartes con las ceremonias de ordenanza á sus respectivos regimientos, á los quales arengó el general en los términos siguientes ; „Os restituí yo vuestros estandartes que á título de depósito habeis conservado, para que los coloquéis en sus respectivos escuadrones que tan dignamente y en todos tiempos supieron defenderlos : animados por el recuerdo de nuestras pasadas victorias correremos á la gloria y añadiremos nuevos lauros á los muchos que tienen gran-geados sus valientes soldados, siempre que han sido conducidos al campo del honor.“ Un redoble general llamó la atencion de la tropa, y el brigadier Romo y Gamboa en tono alto y claro hizo la arenga siguiente : „Españoles : el Todo-poderoso se ha dignado oír nuestros clamores : ya estamos libres y armados. Nuestros valerosos compatriotas han peleado ya por su religion, por su patria y por su rei con el suceso mas feliz ; corramos á unirnos con ellos para que podamos participar de los lauros con que justamente los vemos coronados. Soldados, apresuremonos á solicitar que se nos coloque en los puestos mas importantes y peligrosos para derramar hasta la ultima gota de sangre por la causa mas sa-

grada y mas justa que hubo jamas en el mundo. Por Fernando VII vencer ó morir es el voto unánime y sincero de toda la nacion. Repitamoslo nosotros diciendo con el mas digno entusiasmo: viva Fernando VII, viva la España, viva nuestra amiga y aliada la Gran Bretaña, viva Portugal.“

A esta arenga, no solamente la tropa, sino el innumerable concurso de espectadores dió repetidos vivas á que siguieron salvas de artilleria.

Este acto tan tierno, la lealtad de los españoles y el regocijo general hicieron verter lágrimas á todos los espectadores, aunque bien diferentes de las que habian vertido hasta entonces.

La tropa desfiló despues por delante de los generales, en medio de los vivas y aplausos de los espectadores. Concluida su retirada pasaron los generales con un numeroso acompañamiento de oficiales al palacio del Excelentísimo Señor Don Juan de Almeida, en donde fueron recibidos por un brillante concurso de ambos sexos, haciendo los honores de la casa la Excelentisima Señora Marquesa de Castel dos Rios, el coronel Don Pasqual Tenorio encargado de negocios, y Don José de Lugo cònsul de S. M. C. en esta Corte.

Sirvióse luego un esplendido almuerzo á 200 personas, siendo quasi doble el numero de los que asistieron de pie, reinando en todos aquella alegría que solo dimana de unos corazones llenos de júbilo; siendo admirable la fraternidad de las tres naciones, cuyos representantes hicieron recíprocos brindis á sus respectivos soberanos y al feliz éxito de la buena causa.

Las bandas de músicos ingleses contribuyeron durante la funcion y almuerzo á hacer mas lucido el convite; y los pobres de esta capital experimentaron los efectos de la generosidad española por las grandes limosnas que se repartieron de orden del Señor General Laguna.

El dia 22 de Setiembre será pues un dia memorable en Portugal; y solo el lisongero espectáculo que se ofreció en él, podia aliviar el sentimiento que los habitantes de Lisboa conservaban en sus corazones desde el dia 11 de Junio en que tan perfidamente y con tan viles tramas fue desarmada la tropa española y conducida á una prision por el enemigo comun, que hacia alarde de un hecho tan horroroso é inaudito.

FIN.

ERRATAS.

Pág.	Lín.	Dice.	Lease.
6.	45.	Defilada	Desfilada.
	46.	en donde	á donde.
	53.	evitar por	evitarle por.
7.	34.	Badajoz la	Badajoz á la.
13.	42.	juntamente á la	y juntamente la.
15.	52.	el tal	al tal.
18.	10.	à los pocos	á pocos.
19.	26.	delante cuya	delante de cuya.
20.	32.	Contra de si mismo	contra si mismo.
	45.	de su mando que	de su mando del lazo que.
22.	39.	se concluirá	se concluiría.
24.	14.	Contra de mi	contra mí.

NOTAS.

V.	12.	tambien	tan bien.
	15.	povre homme	pauvre homme.
IX.	15.	no puedo olvidar	no puedo olvidar á.
	36.	sino	si no.
XI.	52.	entre cosas	entre otras cosas.



MANIFIESTOS VARIOS

1675

VARIOS

MANIFIESTOS

IV

1675